E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 891.180.026-5

ESTADO: **Registrado**

CUENTA X PAGAR Nro. 61482

Fecha Doc Pagos: 6 de octubre de 2025

Nro.Factura/Cta. Cobro: **CSV_15**

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO SAN VICENTE — Nit/CC 901785549

DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO — TELEFONO: 60887168 26 — CIUDAD: NEIVA

DETALLE:

FACTURA CSV 15, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL N°12 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0600 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

207533725

VALOR CAUSACION	1,435,745,166.00
- VALOR RETEFUENTE	41,021,290.00
- OTRAS RETENCIONES	133,319,194.00
- VALOR RETEIVA	0.00
- VALOR RETEICA	14,357,452.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	$ 2,051,064,523.00
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	$ 615,319,357.00
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	$ 102,553,226.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	$ 41,021,290.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	$ 14,357,452.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	$ 30,765,968.00
			TOTAL CUENTA X PAGAR	**24905501**	**$ 1,247,047,230.00**

SON: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

Codigo: SPGR — Valor: 1.435.745.166.

Firma del Responsable

PAGADURIA

Cheque Nro. N° 207533725 — Fecha 10 OCT 2025

Banco Pago x Regalías

Firma Pagador — 10/08/25

CONTABILIDAD

Firma contador (a)

CONTROL ADMINISTRATIVO

Subdirector administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Gerente

RECIBI CONFORME

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON] NIT [891180026-5]

SPGR Sistema de Presupuesto y Gestión de Regalías	**Relación de Pagos**	Usuario Solicitante:	MHjjimenec	JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
		Fecha y Hora Sistema:	2025-10-31-2:20 p. m.	

RELACION DE PAGOS					
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901785549	**Tercero:**	
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	CONTRATO	**Número:**	090 DE 2024	**Fecha:**	2024-01-04
OBJETO					
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.SE. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA				
Unidad / Sub-Unidad:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			**Número de Compromiso:**	225

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	TIPO	NUMERO	CODIGO
2025-03-27	525	1.934.505.998,00		525		193729725	2025-04-04	1.934.505.998,00	254.249.360,00	1.680.256.638,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-06-05	1125	989.672.081,00		925		197087825	2025-06-11	989.672.081,00	130.071.188,00	859.600.893,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-07-25	1825	1.831.026.391,00		1225		202029725	2025-08-06	1.831.026.391,00	240.649.183,00	1.590.377.208,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-08-01	2125	1.394.909.427,00		1525		202250025	2025-08-11	1.394.909.427,00	183.330.953,00	1.211.578.474,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-08-14	2625	1.831.521.378,00		1825		202792425	2025-08-21	1.831.521.378,00	240.714.239,00	1.590.807.139,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-09-05	3225	1.467.420.868,00		2225		206604725	2025-09-23	1.467.420.868,00	192.861.029,00	1.274.559.839,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-10-07	3325	1.435.745.166,00		2325		207533725	2025-10-10	1.435.745.166,00	188.697.936,00	1.247.047.230,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-10-21	3725	1.248.384.795,00		2625		210225125	2025-10-28	1.248.384.795,00	164.073.431,00	1.084.311.364,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

SPGR

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjimenec	JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-08-2:32 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	207533725	**Fecha Registro:**	2025-10-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
Estado:		Bajo Procesamiento		**Nro Obligación:**	2325	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:		2025-10-10		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.435.745.166,00	**Valor Deducciones:**	188.697.936,00	**Valor Neto:**	1.247.047.230,00	**Saldo x Pagar:**	1.435.745.166,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901785549	**Razón Social:**	CONSORCIO SAN VICENTE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	267877108	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	**Número:**		**Tipo:**		**Fecha:**

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR PAGADO MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA									
	Nación	RG4100 0	CSF	1 435.745.166,00	0,00				

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	41.021.290,00		
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,000 %	102.553.226,00		
2-01-05-01-98-03-11	RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZADORES	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	0,700 %	14.357.452,00		
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	30.765.968,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-10-07	1.435.745.166,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-07-10:56 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	2325	**Fecha Registro:**	2025-10-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.435.745.166,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.435.745.166,00	**Saldo x Ordenar:**	1.435.745.166,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	188.697.936,00	**Valor Neto:**	1.247.047.230,00			**Nro. Compromiso:**	225	**Nro. Cdp:**	225
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	54

TERCERO

Identificacion:	901785549	**Razon Social:**	CONSORCIO SAN VICENTE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	267877108	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	3325	**Tipo:**	Sistema General de Regalías	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	Nación	RG41000	CSF	2025-10-07				
					Total:	1.435.745.166,00	0,00	1.435.745.166,00	1.435.745.166,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-10-07	Generada	1.435.745.166,00

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema	2025-10-07-10:56 a. m.	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.051 064.523,00	2,000 %	41.021.290,00	41.021.290,00
2-01-05-01-98-03-11 RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	2.051.064 523,00	0,700 %	14.357.452,00	14.357.452,00
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.051.064.523,00	1,500 %	30.765.968,00	30.765.968,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.051.064.523,00	5,000 %	102.553.226,00	102.553.226,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-07-10:27 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	3325	**Fecha Registro:**	2025-10-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**		Sistema General de Regalías	**Nro. Compromiso:**	225	**Nro. Cdp:**	225
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.435.745.166,00	**Valor Iva:**		0,00	**Valor Total:**	1.435.745.166,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	901785549	**Razon Social:**	CONSORCIO SAN VICENTE

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.:	Factura CSV15 ACTA PARCIAL No 12 CONTRATO DE OBRA 090 DE 2024, VALOR TOTAL DE FACTURA $2.051.064.523, SE AMORTIZA 30% ANTICIPO GIRADO CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD POR $615.319.357

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RESOLUCIÓN No. 0600 DE 2025
(24 de septiembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 12 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y estatuarias y administrativas, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.

4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024–Estatuto de Contratación de la E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la "*Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila*", por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido ($86.899.134.742)**, y

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co
"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.

7. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).

8. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

9. Que el Consorcio San Vicente, identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.

10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 2 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($146.233.999). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co
"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.

11. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura N° CSV 3 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE($503.721.537,40). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.

12. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE($617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de Diciembre de 2024.

13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de Diciembre de 2024.

14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($137.838.998,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de diciembre de 2024.

15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($2.763.579.997,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.934.505.998,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.

16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 9 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 007 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($1.413.817.258,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS ($989.672.081,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0290 del 16 de mayo de 2025.

17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 10 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 008 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($2.615.751.986,90) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.831.026.391) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0416 del 11 de julio de 2025.

18. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 11 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 009 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($1.992.727.752,60) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1.394.909.427) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0428 del 21 de julio de 2025.

19. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 12 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 010 (comprende el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025) a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($2.616.459.111,50) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.831.521.378) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0485 del 05 de agosto de 2025.

20. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 13 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 011 del periodo del 01 al 30 de junio del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($2.096.315.525,20) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.467.420.868) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0545 de fecha 28 de agosto de 2025.

21. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 012** de fecha 16 de septiembre del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.

22. Que el CONSORCIO SAN VICENTE mediante factura electrónica de venta No. **CSV 15** de fecha 16 de septiembre del 2025, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma de DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS ($2.051.064.523) M/CTE.

23. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 012** de fecha 16 de septiembre del 2025, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS ($2.051.064.523) M/CTE., de los cuales se descontara el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($1.435.745.166) M/CTE.**

24. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT 901.785.549-8, la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($1.435.745.166) M/CTE,** en calidad de pago parcial No.12 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del CONSORCIO SAN VICENTE NIT 901.785.549-8.

Dada en Garzón, a los veinticuatro(24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

24/09/2025
luisfernandocastromaj eabogados@gmail.com
Firmado HelloSign

Revisó texto legal LFCM ABOGADO S.A.S
Asesoría Jurídica Externa

Proyectó Juan M. Suarez
Oficina de Contabilidad

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co
"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

SAN VICENTE
CONSORCIO

CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CSV 15

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NIT	891.180.026-5	**Teléfono**	(608) 8332441 - Ext. 000
Dirección	Calle 7 14-69	**Ciudad**	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/09/2025, 16:39
Expedición	16/09/2025, 16:42
Vencimiento	16/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	1,577,741,940.77

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	1,577,741,940.77
Administración 22.00%	347,103,226.97
Imprevistos 3.00%	47,332,258.22
Utilidad 5.00%	78,887,097.04
Total a Pagar	2,051,064,523.00

Valor en Letras:
Dos mil cincuenta y un millones sesenta y cuatro mil quinientos veintitres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-16 por $ 2,051,064,523.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070848973 aprobado en 20240517 prefijo CSV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 0bfa70942c51944f5e78638a73f9af819b5656d6ca0f1b4f60fe991e7ef0fb669c36fdacbbd99305a789c041d0e792c6

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	**FINAL:** _____ **PARCIAL:** X **No.:** 12				
CONTRATO DE:	**OBRA**	**Nº:**	**090**	**AÑO:**	**2024**

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÒN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	**TEL.**	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 86.899.134.742			
	Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	**Nº2**	N.A.		
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**N.A.**			
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	16 SEPTIEMBRE DE 2025	
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01 AL 31 DE JULIO DE 2025	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO SAN VICENTE
	NOMBRE	ARGELIO CERQUERA ARAUJO
	EN CALIDAD DE	R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2. ANEXO FINACIERO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Numero de contrato	090 de 2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901785549-8
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	$ 86,899,134,742.00
Interventor	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato	$	86,899,134,742
Valor pagado en calidad de anticipo	$	26,069,740,422
Valor pagado o causado a la fecha acta #1	$	208,905,712
Valor pagado o causado a la fecha acta #2	$	719,606,764
Valor pagado o causado a la fecha acta #3	$	882,800,683
Valor pagado o causado a la fecha acta #4	$	390,626,459
Valor pagado o causado a la fecha acta #5	$	137,838,998
Valor pagado o causado a la fecha acta #6	$	2.763,579,997
Valor pagado o causado a la fecha acta #7	$	1.413,817,258
Valor pagado o causado a la fecha acta #8	$	2.615,751,987
Valor pagado o causado a la fecha acta #9	$	1.992,727,752
Valor pagado o causado a la fecha acta #10	$	2.616,459,112

Valor acta periodo certificado acta #11	$	2.096.315.525
Valor acta periodo certificado (Acta #12)	$	2.051.064.523
Amortización del anticipo	$	615.319.357
Valor final acta periodo certificado	$	1.435.745.166
Retención de garantía 10%	$	205.106.452
Valor neto a pagar	$	1.230.638.714
Saldo por ejecutar del contrato	$	48.306.747.980

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, para constancia adjunto al presente documento se entregan certificados de cumplimiento de aportes.

PLANILLA No 9490188460 APORTES EN LÍNEA – CONSORCIO SAN VICENTE			
Total, Planilla mes julio 2025	Salud	12,5%	$ 7.766.800
	Pensión	16 %	$ 31.537.300
	ARL	6.96%	$ 13.246.600
Total $ 60.260.400	CCF		$ 7.709.700

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 12** por un valor de **$ 2.051.064.523** sin amortizar anticipo, el valor a amortizar del anticipo es de **$615.319.357,** Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.435.745.166).**

3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial **No 12.**

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA

ANGELO CERQUERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA

MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA

JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L EL VERGEL INGENIERIA S.A.S
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN

SAN VICENTE

ACTA PARCIAL DE OBRA # 12

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA

CONTRATANTE: DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	HOSPITAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35,838,134,742.00	ACTA DE INICIO	20-mar-24
		VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	PLAZO	18 MESES
CONTRATO DE OBRA No	093 DE 2024	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	FECHA DE TERMINACIÓN	19-sep-25
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SAN VICENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35,838,134,742.00	FECHA DEL ACTA	JULIO 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	091 DE 2024	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ [illegible]	PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	2.38%
INTERVENTORÍA DE OBRA :	CONSORCIO INTERCONST	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO	$ [illegible]	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	28.59%
SUPERVISOR(A)	MARÍA ISABEL MEDINA	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	$ [illegible]	PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR	72.41%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 12

PERIODO JULIO 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT.	CONDICIONES CONTRACTUALES VR. UNITARIO	CONDICIONES CONTRACTUALES VR. TOTAL	ACTA DE MAYORES Y MENORES #01 CANT.	ACTA DE MAYORES Y MENORES #01 VR. UNITARIO	ACTA DE MAYORES Y MENORES #01 VR. TOTAL	ACUMULADO PARCIAL CANT.	ACUMULADO PARCIAL VR. TOTAL	PRESENTE PERIODO CORTE # 12 CANT.	PRESENTE PERIODO CORTE # 12 VR. TOTAL	ACUMULADO TOTAL CANT.	ACUMULADO TOTAL VR. TOTAL	% ACUM
1.	PRELIMINARES Y OBRA EN SUBESTACIÓN TÉCNICA														
1.1	PRELIMINARES DE OBRA EN LOTE PARQUEADERO														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO														
1.1.1.1	Localización y replanteo	M2	644.80	$ 3,299.00	$ 1,424,352.00	1,553.85	$ 3,299.00	$ 4,977,446.00	313.16	$ 1,004,609.00		$ 0	313.16	$ 1,004,609.00	20.19%
1.1.1.2	Descapote y limpieza	M2	171.80	$ 7,457.00	$ 1,279,147.00	1,550.85	$ 7,457.00	$ 11,560,434.00	313.16	$ 2,335,218.00		$ 0	313.16	$ 2,335,218.00	20.19%
1.2	DEMOLICIONES PARCIALES EN LOTE PARQUEADERO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.2.1	DEMOLICIÓN Y RETIROS EN LOTE PARQUEADERO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.2.1.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M3	94.00	$ 34,087.00	$ 3,204,118.00	309.24	$ 34,087.00	$ 10,544,156.00	271.60	$ 9,260,745.00		$ 0	271.60	$ 9,260,745.00	87.83%
1.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.3.1	EXCAVACIONES									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue mecánico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	53.00	$ 22,085.00	$ 1,171,088.00	1,250.80	$ 22,085.00	$ 27,618,750.00	328.82	$ 7,265,176.00		$ 0	328.82	$ 7,265,176.00	26.31%
1.3.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGÉNEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	[illegible]	$ 95,529.00	$ 9,743,958.00	102.00	$ 95,529.00	$ 9,743,958.00	34.78	$ 3,322,908.00		$ 0	34.78	$ 3,322,908.00	34.10%
1.3.2	RELLENOS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.3.2.1	Sub-base granular h=25cm	M3	79.00	$ 108,835.00	$ 8,489,130.00	318.35	$ 108,835.00	$ 34,647,622.00	219.82	$ 23,925,156.00		$ 0	219.82	$ 23,925,156.00	69.06%
1.3.2.2	Base granular h=30cm	M3	94.00	$ 188,484.00	$ 18,717,496.00	922.00	$ 188,484.00	$ 184,130,648.00		$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	0.00%
1.4	CIMENTACIÓN									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.4.1	BASE DE LIMPIEZA									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.4.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	79.00	$ 29,550.00	$ 2,334,450.00	104.80	$ 29,550.00	$ 3,096,840.00	102.39	$ 3,025,757.00		$ 0	102.39	$ 3,025,757.00	97.70%
1.4.2	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.4.2.1	Zapata	M3	13.00	$ 1,118,897.00	$ 14,545,661.00	17.92	$ 1,118,897.00	$ 20,046,256.00	12.44	$ 13,913,109.00		$ 0	12.44	$ 13,913,109.00	69.41%
1.4.2.2	Vigas de cimentación sobre terreno	M3	22.00	$ 1,960,586.00	$ 48,931,122.00	45.38	$ 1,960,586.00	$ 84,429,702.00	31.35	$ 58,321,282.00		$ 0	31.35	$ 58,321,282.00	69.08%
1.4.3	PLACA DE CONTRAPISO Y PLACA ALIGERADA									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.4.3.1	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	M2	313.80	$ 165,741.00	$ 51,876,933.00	1,267.74	$ 165,741.00	$ 210,690,295.00	233.14	$ 38,640,111.00		$ 0	233.14	$ 38,640,111.00	17.18%
1.4.3.2	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	231.80	$ 461,774.00	$ 106,622,784.00	405.56	$ 461,774.00	$ 213,283,853.00	313.48	$ 144,635,069.00		$ 0	313.48	$ 144,635,069.00	68.81%
1.4.3.3	Juntas de contracción	ML	209.00	$ 37,050.00	$ 7,749,231.00	209.00	$ 37,050.00	$ 7,749,231.00	39.50	$ 1,463,831.00		$ 0	39.50	$ 1,463,831.00	18.90%
1.5	ESTRUCTURA									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.5.1	COLUMNAS Y MUROS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.5.1.1	Columnas en concreto	M3	6.00	$ 3,259,488.00	$ 19,556,928.00	10.20	$ 3,259,488.00	$ 33,246,880.00	6.53	$ 21,287,560.00		$ 0	6.53	$ 21,287,560.00	64.00%
1.6	MAMPOSTERÍA									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.6.1	MAMPOSTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.6.1.1	Muro en bloque de concreto gris tolete 10x12x39 cm	M2	816.00	$ 123,839.00	$ 101,051,808.00	816.00	$ 123,839.00	$ 101,051,808.00		$ 0.00	166.97	$ 20,677,387	166.97	$ 20,677,387.00	20.46%
1.6.1.2	Muro en bloque de concreto gris tolete 10x12x39 cm	ML	157.00	$ 86,800.00	$ 13,627,600.00	157.00	$ 86,800.00	$ 13,627,600.00		$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	0.00%
1.6.4	REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.6.4.3	Dovela en mortero grouting de llaro	M3	3.00	$ 1,045,466.00	$ 3,136,398.00	3.00	$ 1,045,466.00	$ 3,136,398.00		$ 0.00	2.45	$ 2,562,519	2.45	$ 2,562,519.00	81.70%
1.8.2	PISOS EN CONCRETO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
1.8.2.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)	M2	248.00	$ 69,345.00	$ 17,197,560.00	1,367.74	$ 69,345.00	$ 94,845,930.00	141.23	$ 9,793,421.00		$ 0	141.23	$ 9,793,421.00	10.33%
2.	TRABAJOS PRELIMINARES									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
2.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
2.1.1	Cerramiento prefabricado lamina h=2.10 m	ML	172.00	$ 341,325.00	$ 58,707,900.00	370.50	$ 341,325.00	$ 126,460,913.00	359.80	$ 122,035,678.00		$ 0	359.80	$ 122,035,678.00	96.90%
2.1.2	Puerta metálica corrediza 6.00x2.40 m.	UND	1.00	$ 1,822,426.00	$ 1,822,426.00	1.00	$ 1,822,426.00	$ 1,822,426.00	1.00	$ 1,822,426.00		$ 0	1.00	$ 1,822,426.00	100.00%
2.3	ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE RUIDO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
2.3.1	Cerramiento de mampostería y Muro de superboard una cara con frescas con tapa superior de superboard, para prevención de ruido.	M2	237.00	$ 312,708.00	$ 74,111,796.00	243.18	$ 312,708.00	$ 76,044,331.00	176.79	$ 55,286,023.00		$ 0	176.79	$ 55,286,023.00	72.70%
2.2	DEMOLICIÓN Y RETIROS ÁREA [illegible]									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
2.2.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M3	616.00	$ 34,087.00	$ 21,003,752.00	2,434.25	$ 34,087.00	$ 83,000,822.00	2406.33	$ 82,046,158.00		$ 0	2406.33	$ 82,046,158.00	98.85%
3.	PILOTAJE Y MURO DE CONTENCIÓN									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
3.1	ADECUACIÓN DEL TERRENO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
3.1.1	Demolición de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.	M2	30.00	$ 34,087.00	$ 1,022,610.00	2,608.88	$ 34,087.00	$ 90,887,109.00	2640.80	$ 90,046,554.00		$ 0	2640.80	$ 90,046,554.00	99.29%
3.2	PROCESOS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
3.2.1	Proceso pilotes D=0.50 m con suministro de agua carro tanque	M3	265.00	$ 4,973,363.00	$ 1,317,691,495.00	349.90	$ 4,973,363.00	$ 1,740,129,860.00	349.84	$ 1,739,883,906.00		$ 0	349.84	$ 1,739,883,606.00	99.98%
3.2.2	Muro de contención	M3	248.00	$ 2,513,278.00	$ 625,806,222.00	249.00	$ 2,513,278.00	$ 625,806,222.00	195.49	$ 491,316,444.00		$ 0	195.49	$ 491,316,444.00	78.51%
3.3	DESCABECE DE PILOTES									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
3.3.1	Descabece de pilotes (Incluye cargue y retiro)	M3	23.00	$ 134,873.00	$ 3,102,079.00	23.00	$ 134,873.00	$ 3,102,079.00	19.01	$ 2,564,206.00		$ 0	19.01	$ 2,564,206.00	82.64%
4.	MOVIMIENTO DE TIERRAS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
4.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
4.1.1	Localización y replanteo	M2	11,558.00	$ 3,299.00	$ 37,878,004.00	16,385.28	$ 3,299.00	$ 52,409,754.00	4679.80	$ 15,013,280.00		$ 0	4679.80	$ 15,013,280.00	28.90%
4.2	EXCAVACIONES									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
4.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue mecánico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	8,736.00	$ 22,085.00	$ 193,021,800.00	9,000.00	$ 22,085.00	$ 199,055,944.00	6888.94	$ 152,144,944.00		$ 0	6888.94	$ 152,144,944.00	78.43%
4.2.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGÉNEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	1,021.00	$ 69,134.00	$ 70,585,814.00	878.65	$ 69,134.00	$ 60,181,517.00	604.75	$ 41,808,787.00		$ 0	604.75	$ 41,808,787.00	68.46%
4.2.3	Protección de talud en mortero (mortero pobre y polietileno)	M3	937.00	$ 32,258.00	$ 30,225,746.00	882.56	$ 32,258.00	$ 28,469,830.00	581.33	$ 18,749,232.00		$ 0	581.33	$ 18,749,232.00	65.90%
5.	CIMENTACIÓN									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
5.1	BASE DE LIMPIEZA									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
5.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	2,996.00	$ 29,435.00	$ 88,243,760.00	718.47	$ 29,435.00	$ 21,148,194.00	569.04	$ 16,749,692.00		$ 0	569.04	$ 16,749,692.00	79.20%
5.2	DADOS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
5.2.1	Vigas de cimentación sobre terreno. Concreto 4000 PSI	M3	951.00	$ 1,857,123.00	$ 1,766,123,873.00	789.90	$ 1,857,123.00	$ 1,466,556,257.00	740.97	$ 1,376,064,072.00		$ 0	740.97	$ 1,376,064,072.00	97.82%
5.3	PLACA DE CONTRAPISO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL		PRESENTE PERIODO CORTE # 12		ACUMULADO TOTAL		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
NP-6.3.3	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI			$ 572,621.00		1,969.00	$ 572,621.00	$ 1,123,197,222.00	1912.20	$ 1,095,360,030.00		$ 0	1912.20	$ 1,095,360,030.00	97.53%
5.4	TANQUE									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
5.4.1	Muros, placa para tanque Concreto 4000 PSI	M3	210.00	$ 2,226,713.00	$ 467,609,730.00	210.00	$ 2,226,713.00	$ 467,609,730.00	91.00	$ 202,630,336.00		$ 0	91.00	$ 202,630,336.00	43.33%
5.5	POZOS DE ACCESOS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
5.5.1	Muros, placa para fondo Concreto 4000 PSI	M3	37.00	$ 2,192,315.00	$ 81,116,655.00	14.51	$ 2,192,315.00	$ 31,810,491.00	17.88	$ 39,185,304.00		$ 0	17.88	$ 39,185,304.00	103.22%
6.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
6.1	PLACAS AÉREAS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
6.1.1	Placa aérea Maciza Concreto 4000 PSI	M2	11,144.00	$ 566,968.00	$ 6,318,301,536.00	12,201.30	$ 566,968.00	$ 6,917,792,678.00	4710.94	$ 2,670,494,110.00	1,139.30	$ 646,218,123	5847.24	$ 3,316,295,233.00	47.92%
6.2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO 4000 PSI									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
6.2.1	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	90.00	$ 2,700,744.00	$ 237,865,472.00	1,649.19	$ 2,700,744.00	$ 4,451,339,253.00	649.88	$ 1,756,424,194.00	156.90	$ 424,712,151	807.78	$ 2,182,136,335.00	49.02%
6.3	COLUMNAS Y MUROS								0.00	$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
6.3.1	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	981.00	$ 3,256,029.00	$ 2,868,569,889.00	995.75	$ 3,256,029.00	$ 3,242,169,891.00	550.41	$ 1,803,383,520.00	116.78	$ 366,695,607	626.19	$ 2,041,079,127.00	62.96%
6.3.2	Muros cortina Concreto 4000 PSI	M3	213.80	$ 3,084,389.00	$ 659,976,987.00	106.58	$ 3,084,389.00	$ 328,872,097.00	45.15	$ 139,254,416.00	10.81	$ 33,302,908	55.96	$ 165,557,444.00	50.36%
6.4	ESCALERAS Y RAMPAS									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
6.4.1	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI	M3	101.00	$ 3,240,458.00	$ 326,296,358.00	76.53	$ 3,240,458.00	$ 177,134,465.00	58.90	$ 42,369,746.00	14.47	$ 32,406,594	73.36	$ 74,780,350.00	43.42%
6.4.2	Rampas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	11.00	$ 2,125,889.00	$ 23,382,779.00	25.46	$ 2,125,889.00	$ 54,120,842.00	14.67	$ 31,163,908.00		$ 0	14.67	$ 31,163,908.00	57.57%
7.	MAMPOSTERIA									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
7.1	MAMPOSTERIA INTERIOR									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
7.1.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Graffi 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	M2	583.00	$ 44,320.00	$ 25,842,656.00	583.00	$ 44,320.00	$ 25,842,656.00		$ 0.00	209.80	$ 9,301,700	209.80	$ 9,301,700.00	37.99%
7.1.2	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Graffi 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM	ML	19.00	$ 25,360.00	$ 485,640.00	19.00	$ 25,360.00	$ 485,640.00		$ 0.00	11.68	$ 293,948	11.68	$ 293,948.00	60.53%
7.2	REFUERZOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
7.2.1	Columnetas 12x12 cm, 3000 psi	ML	302.00	$ 73,994.00	$ 27,921,988.00	302.00	$ 73,994.00	$ 27,921,988.00		$ 0.00	76.20	$ 5,715,901	76.20	$ 5,715,901.00	20.47%
7.2.4	Anclaje epóxico 3/8"	UND	3,078.00	$ 22,543.00	$ 69,378,120.00	3,078.00	$ 22,543.00	$ 69,378,120.00		$ 0.00	335.00	$ 7,548,102	335.00	$ 7,548,102.00	10.91%
11.3	PISOS EN CONCRETO									$ 0.00		$ 0	0.00	$ 0.00	
11.3.2	Mortero estriado rampa	M2	179.00	$ 39,932.00	$ 7,026,932.00	179.00	$ 39,932.00	$ 7,026,932.00	71.56	$ 2,859,314.00		$ 0	71.56	$ 2,859,314.00	40.69%
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				$ 50,669,344,208.00			$ 60,479,326,647.00		$ 12,109,487,993.00		$ 1,671,141,541		$ 13,781,149,533.00	23.14%
	ADMINISTRACION			22.00%	$ 10,047,067,805.00		22.00%	$ 13,305,312,111		$ 2,659,749,734.00	20.00%	$ 267,103,227	0.23	$ 2,927,852,961	
	IMPREVISTOS			3.00%	$ 1,704,033,344.26		3.00%	$ 1,814,347,169		$ 305,662,236.00	3.00%	$ 47,132,259	0.03	$ 412,834,495	
	UTILIDAD			5.00%	$ 2,834,247,240.00		5.00%	$ 3,023,911,949		$ 605,170,394.00	5.00%	$ 78,887,067	0.05	$ 684,057,461	
	VALOR TOTAL AIU			30.00%	$ 17,585,347,449.00		30.00%	$ 17,943,471,830.00		$ 3,570,582,364.00	30.00%	$ 473,122,553	0.34	$ 4,025,344,947.00	
	TOTAL OBRA				$ 70,035,528,270.00			$ 77,321,707,827.00		$ 15,680,430,247.00		$ 2,081,054,533		$ 17,869,484,779.00	23.14%
	TOTAL OBRA				$ 70,035,528,270.00			$ 77,321,707,827.00		$ 15,680,430,247.00		$ 2,081,054,533		$ 17,869,484,779.00	
	TOTAL EQUIPOS				$ 10,696,533,420.00			$ 8,411,853,736.00		$ 0.00		$ 0		$ 0.00	
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 80,731,061,687.00			$ 85,733,561,563.00		$ 15,680,430,247.00		$ 2,081,054,533		$ 17,869,484,779.00	20.83%
	CERTIFICACION RETILAP tem 7 pisos				$ 33,936,000.00			$ 33,936,000.00							
	CERTIFICACION RETIE SUBESTACION ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS tem 7 pisos				$ 59,984,000.00			$ 59,984,000.00						$ 0.00	0.00%
	CERTIFICACION RETILAP tem 3 pisos				$ 22,624,000.00			$ 22,624,000.00						$ 0.00	0.00%
	CERTIFICACION RETIE SUBESTACIÓN ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS tem 3 pisos				$ 33,936,000.00			$ 33,936,000.00						$ 0.00	0.00%
	CERTIFICACION DE ELECTROHUILA				$ 16,968,001.00			$ 16,968,001.00						$ 0.00	0.00%
	DERECHOS DE CONEXION PROVISIONAL ENERGIA (AREA SUBESTACION TECNICA)				$ 863,484.00			$ 863,484.00						$ 0.00	0.00%
	INSTALACIONES PROVISIONAL DE ENERGIA (AREA SUBESTACIÓN TECNICA)				$ 1,470,000.00			$ 1,470,000.00						$ 0.00	0.00%
	INSTALACIONES PROVISIONAL DE ENERGIA (EDIFICIO 7 PISOS)				$ 4,751,040.00			$ 4,751,040.00						$ 0.00	0.00%
	TOTAL CERTIFICACIONES				$ 165,473,525.00			$ 165,473,525.00		$ 0.00		$ 0		$ 0.00	0.00%
	ANTICIPO INTEGRADO									$ 4,781,529,674.10		$ 515,319,357		$ 5,296,849,031.00	
	AMORTIZACION DE ANTICIPO	30%			$ 28,089,740,423										
	DESCUENTOS														
	TOTAL PROYECTO				$ 80,899,134,742.00			$ 80,899,134,742.00		$ 11,098,901,172.90		$ 1,565,735,176		$ 12,664,636,348.00	

Ing. Angelo Carguaranajo
Representante Legal de Interventoria
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Representante Legal
CONSORCIO SAN VICENTE

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 4		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO Nº:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE Nº:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM Nº:	1.6.4.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm			(c) UND:	M2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	Descuento vano	(l) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
LOTE B						
M1	4.25	2.93	3.28	9.18	1	9.18
M2	2.76	2.93	1.78	6.30	1	6.30
M3	0.37	2.93		1.08	1	1.08
M4	5.42	2.93		15.88	1	15.88
M5	3.00	2.93	1.76	7.03	1	7.03
M6	1.23	2.93		3.60	1	3.60
M7	2.74	2.93		8.03	1	8.03
M8	1.23	2.93		3.60	1	3.60
M9	5.58	2.93		16.35	1	16.35
M10	2.66	2.93		7.79	1	7.79
M11	6.98	2.93	1.91	18.54	1	18.54
M12	4.26	2.93	3.81	8.67	1	8.67
M13	7.28	2.93	0.46	20.87	2	41.74
M14	1.51	2.93		4.42	1	4.42
M15	5.55	2.93	5.94	10.32	1	10.32
M16	1.51	2.93		4.42	1	4.42
PASAN						166.97

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 4		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	1.6.4.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Dovela en Dovela en mortero grouting de lleno			(c) UND:	m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Alto	(h) largo	(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
LOTE B						
M1	0.07	2.93	0.14	0.03	6	0.17
	0.07	1.73	0.14	0.02	1	0.02
M2	0.07	2.93	0.14	0.03	3	0.09
M3	0.07	2.93	0.14	0.03	2	0.06
M4	0.07	2.93	0.14	0.03	7	0.20
M5	0.07	2.93	0.14	0.03	3	0.09
M6	0.07	2.93	0.14	0.03	2	0.06
M7	0.07	2.93	0.14	0.03	4	0.11
M8	0.07	2.93	0.14	0.03	2	0.06
M9	0.07	2.93	0.14	0.03	13	0.37
M10	0.07	2.93	0.14	0.03	4	0.11
M11	0.07	2.93	0.14	0.03	8	0.23
	0.07	1.73	0.14	0.02	1	0.02
M12	0.07	2.93	0.14	0.03	5	0.14
	0.07	1.73	0.14	0.02	2	0.03
M13	0.07	2.93	0.14	0.03	13	0.37
M14	0.07	2.93	0.14	0.03	1	0.03
M15	0.07	2.93	0.14	0.03	8	0.23
M16	0.07	2.93	0.14	0.03	2	0.06
			TOTAL			2.45

Elaboró:	Revisó:
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA** Arq . Jair Lozano

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Altura	LARGO	AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLACA AEREA PISO 3, TRAMO 3				524.83	1.00	524.83
PLACA AEREA PISO 4, TRAMO 2				603.47	1.00	603.47
			TOTAL PAG			1128.30

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m2

MEMORIA GRAFICA

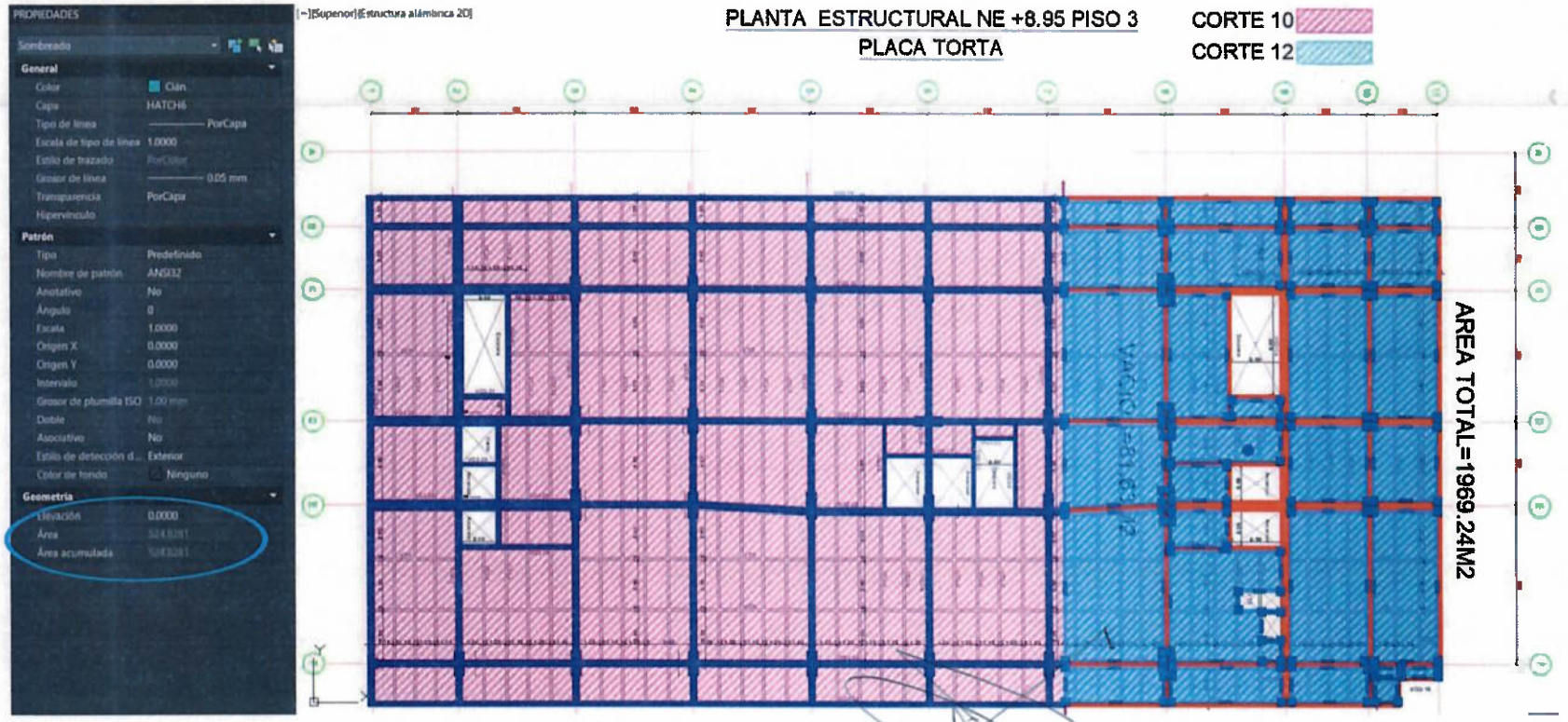

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No.: 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m2

MEMORIA GRAFICA

PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 3
PLACA TORTA

CORTE 10
CORTE 12

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	**MEMORIA DE CORTE DE OBRA**	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	**OBJETO:**	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			**CORTE N°:**	12	**FECHA :**	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.1.1	**(b) DESCRIPCION ITEM**	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI			**(c) UND:**	m2

MEMORIA GRAFICA

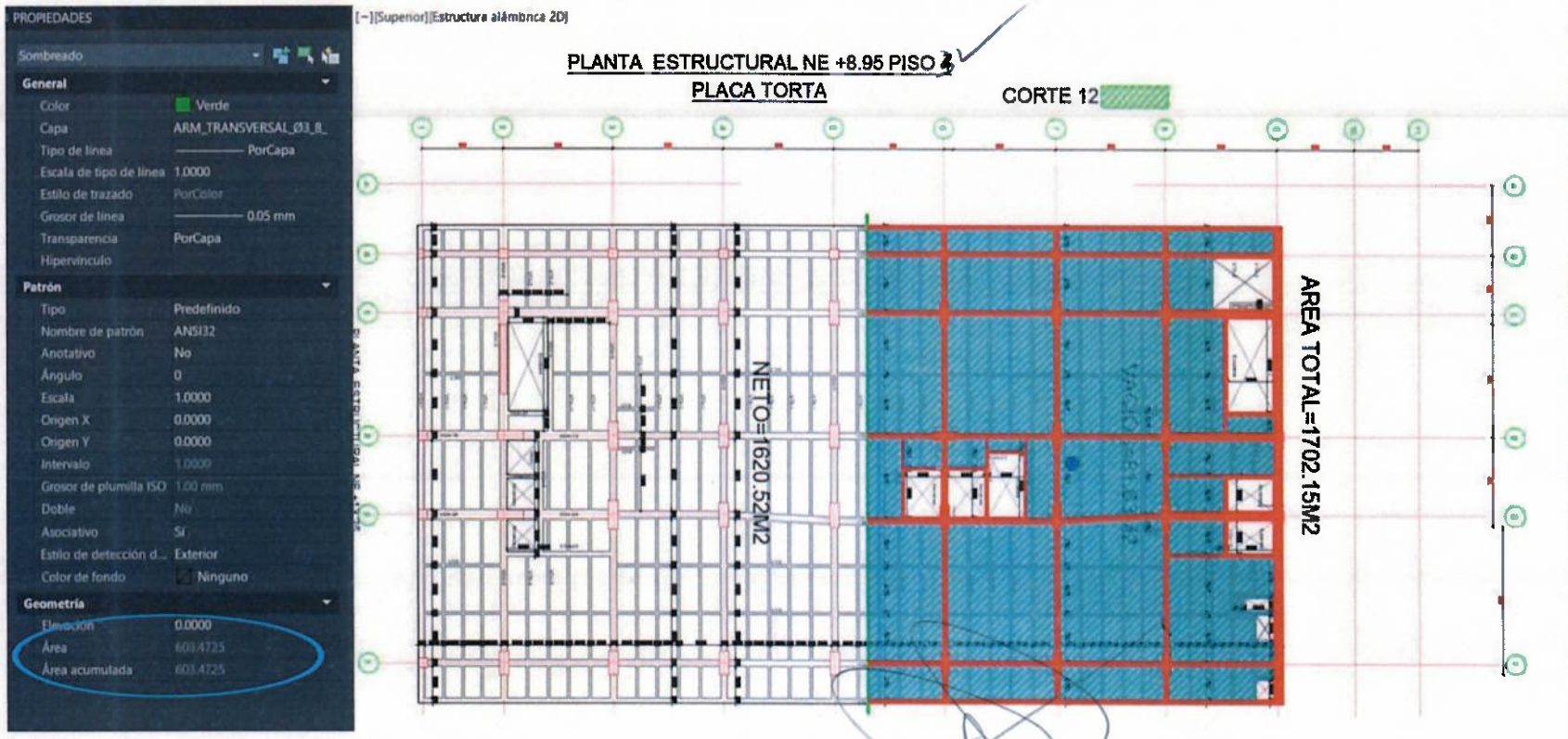

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		**RESIDENTE DE INTERVENTORIA** Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m2

MEMORIA GRAFICA

PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 4

PLACA TORTA

CORTE 12

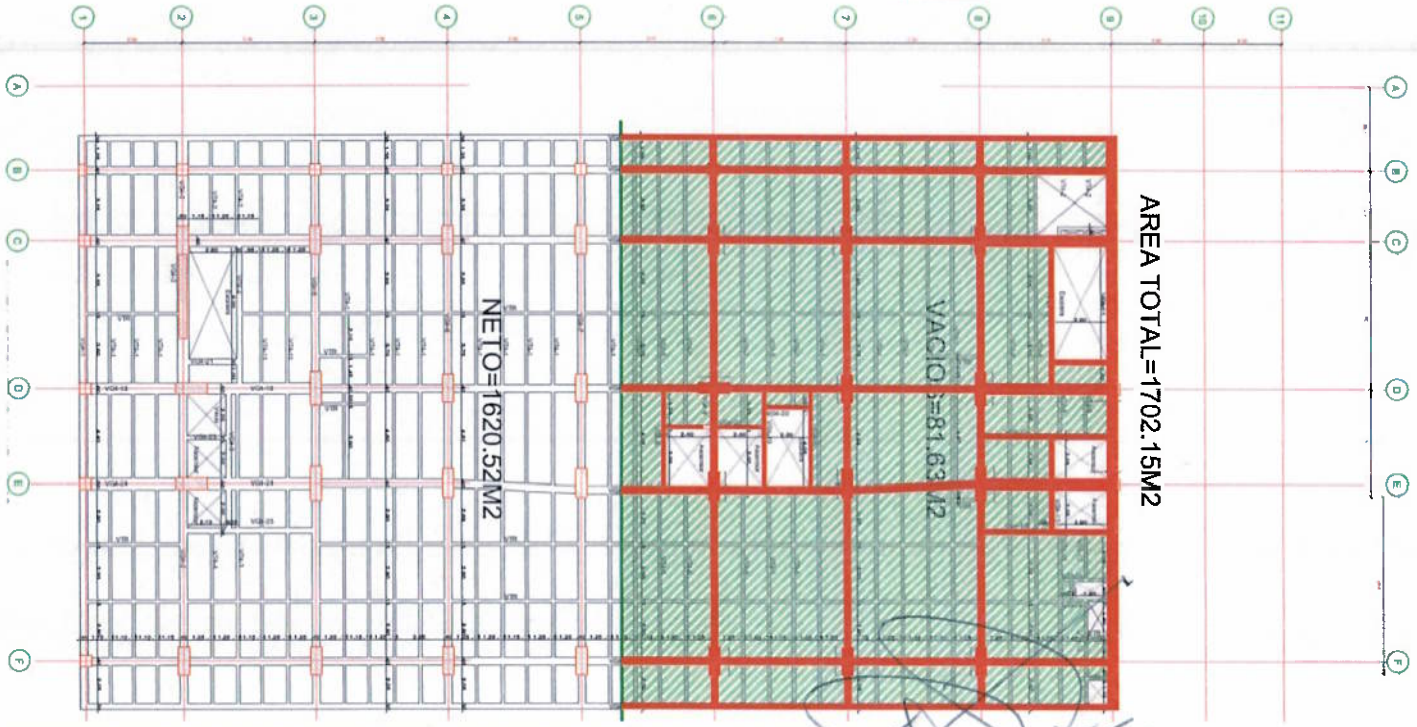

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Altura	AREA (m2)	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLACA PISO 3 TRAMO 3						
VG3-12		0.60	13.62		1.00	8.17
VG3-4		0.60	2.19		1.00	1.31
VG3-13		0.60	1.23		1.00	0.74
VG3-14		0.60	18.27		1.00	10.96
VG3-15		0.60	12.18		1.00	7.31
VG3-17		0.60	0.47		1.00	0.28
VG3-16		0.60	8.66		1.00	5.20
VG3-19		0.60	6.26		1.00	3.76
VG3-20		0.60	8.31		1.00	4.99
VG3-22		0.60	11.22		1.00	6.73
VG3-23		0.60	11.22		1.00	6.73
VG3-31		0.60	0.87		1.00	0.52
VG3-24		0.60	2.00		2.00	2.40
VG3-28		0.60	11.22		1.00	6.73
VG3-30		0.60	8.31		1.00	4.99
VG3-18		0.60	0.70		1.00	0.42
VG3-32		0.60	5.56		1.00	3.34
PLACA PISO 4 TRAMO 2						
VG4-9		0.60	13.20		1.00	7.92
VG4-8		0.60	0.99		2.00	1.19
VG4-10		0.60	0.99		1.00	0.59
VG4-11		0.60	13.50		1.00	8.10
VG4-12		0.60	13.62		1.00	8.17
VG4-4		0.60	2.19		1.00	1.31
VG4-13		0.60	1.41		1.00	0.85
VG4-14		0.60	18.27		1.00	10.96
VG4-15		0.60	7.47		1.00	4.48
VG4-16		0.60	9.72		1.00	5.83
VG4-17		0.60	10.98		1.00	6.59
VG4-18		0.60	11.37		1.00	6.82
VG4-28		0.60	0.87		1.00	0.52
VG4-20		0.60	0.46		1.00	0.28
VG4-22		0.60	0.96		1.00	0.58
VG4-19		0.60	2.00		2.00	2.40
			TOTAL PAG			141.17

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Altura	AREA (m2)	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLACA PISO 4 TRAMO 2						
VG4-24		0.60	10.86		1.00	6.52
VG4-26		0.60	9.72		1.00	5.83
VG4-27		0.60	7.47		1.00	4.48
			TOTAL PAG			16.83
			VIENE			141.17
			TOTAL			158.00

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código PA-FO-30			
		Versión No 09	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 3
VIGAS AEREAS

CORTE 10
CORTE 12

TRAMO 3

Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq Francisco Barrios

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq . Jair Lozano

SAN VICENTE	**MEMORIA DE CORTE DE OBRA**	Código: PA-FO-30			
		Versión No 00		Página 1 de 1	
		Fecha	5	4	2023

CONTRATO Nº:	090	**OBJETO:**	**CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA**				
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SAN VICENTE**			**CORTE Nº:**	12	**FECHA :**	**JULIO DE 2025**
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**						
(a) ITEM Nº:	6.2.1	**(b) DESCRIPCION ITEM**	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI			**(c) UND:**	m3

MEMORIA GRAFICA

PLANTA ESTRUCTURAL PISO 4
VIGAS AEREAS

CORTE 11
CORTE 12

TRAMO 2

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		**RESIDENTE DE INTERVENTORIA** Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

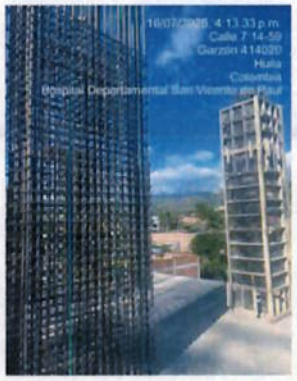

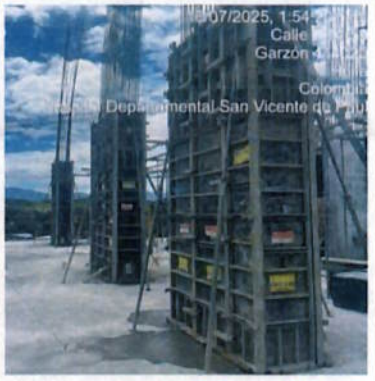

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Altura	LARGO	AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
COLUMNAS P2 A P3,, B7-B8-B9-B10-C10-D10-E10-F10	0.60	3.70	0.60		8.00	10.66
COLUMNAS P2 A P3,, B11-C11-D11-E11-F11	0.40	3.70	0.60		5.00	4.44
COLUMNAS P2 A P3,, C8-C9-F8-F9	0.60	3.70	1.50		4.00	13.32
COLUMNAS P2 A P3,, D8-E8	0.60	3.70	1.80		2.00	7.99
COLUMNAS P2 A P3,, E9-D9	0.60	3.70	1.70		2.00	7.55
COLUMNAS P3 A P4,, B7-B8-B9	0.60	3.70	0.60		3.00	4.00
COLUMNAS P3 A P4,, C8-C9-F8-F9	0.60	3.70	1.50		4.00	13.32
COLUMNAS P3 A P4,, D8-E8	0.60	3.70	1.80		2.00	7.99
COLUMNAS P3 A P4,, E9-D9	0.60	3.70	1.70		2.00	7.55
COLUMNAS P4 A P5,, C6-E6-F6-F7-E7-C7-D7-C8-F8	0.60	3.70	1.50		9.00	29.97
COLUMNAS P4 A P5,, D6	0.60	3.70	1.70		1.00	3.77
COLUMNAS P4 A P5,, D8-E8	0.60	3.70	1.80		2.00	7.99
			TOTAL PAG			118.55

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

PISO 2

CONCRETO COLUMNAS NE +4.65 PISO 2

CORTE 9
CORTE 10
CORTE 12

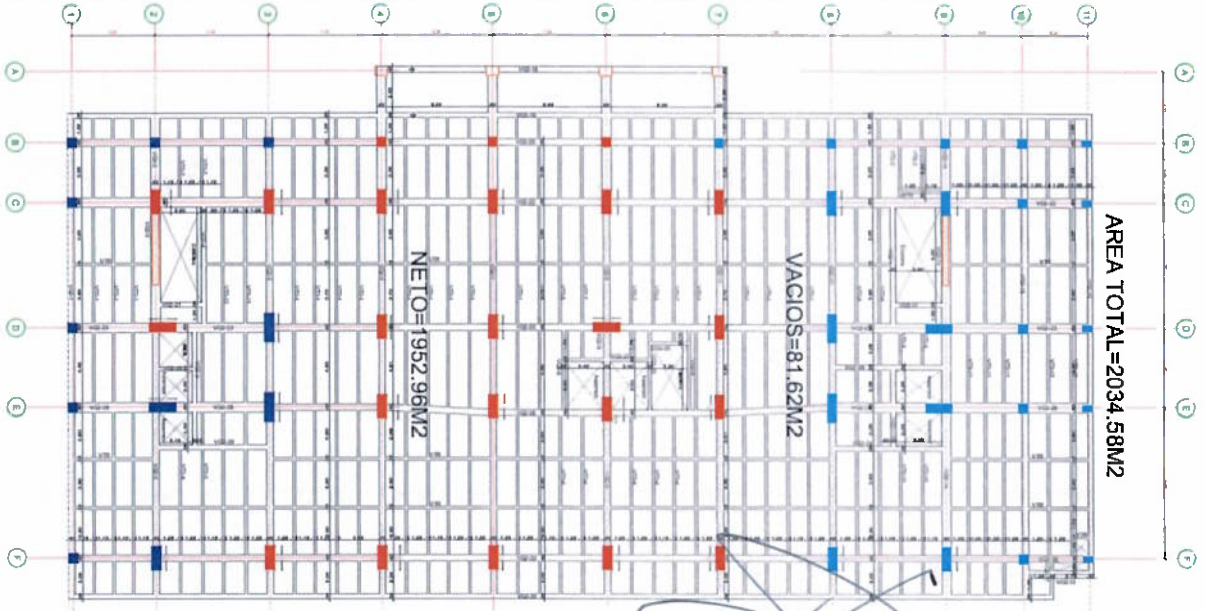

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código PA-FO-30			
		Versión No 00		Página 1 de 1	
		Fecha	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

PISO 3

PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 3

CORTE 10
CORTE 11
CORTE 12

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código PA-FO-30			
		Versión No 00		Página 1 de 1	
		Fecha	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

PISO 4

CONCRETO COLUMNAS PISO 4

CORTE 11

CORTE 12

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.2	(b) DESCRIPCION ITEM	Muros cortina Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Altura	LARGO	AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
9-C-D DE PISO 2 A PISO 3 ETAPA 1	0.40	2.80	4.50		1.00	5.04
9-C-D DE PISO 3 A PISO 4 ETAPA 1	0.40	2.80	4.50		1.00	5.04
9-C-D DE PISO 2 A PISO 3 ETAPA 2	0.40	0.90	6.85		1.00	2.47
9-C-D DE PISO 3 A PISO 4 ETAPA 2	0.40	0.90	6.85		1.00	2.47
			TOTAL PAG			15.01

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha.	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.2	(b) DESCRIPCION ITEM	Muros cortina Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

MURO CORTINA EJES 9

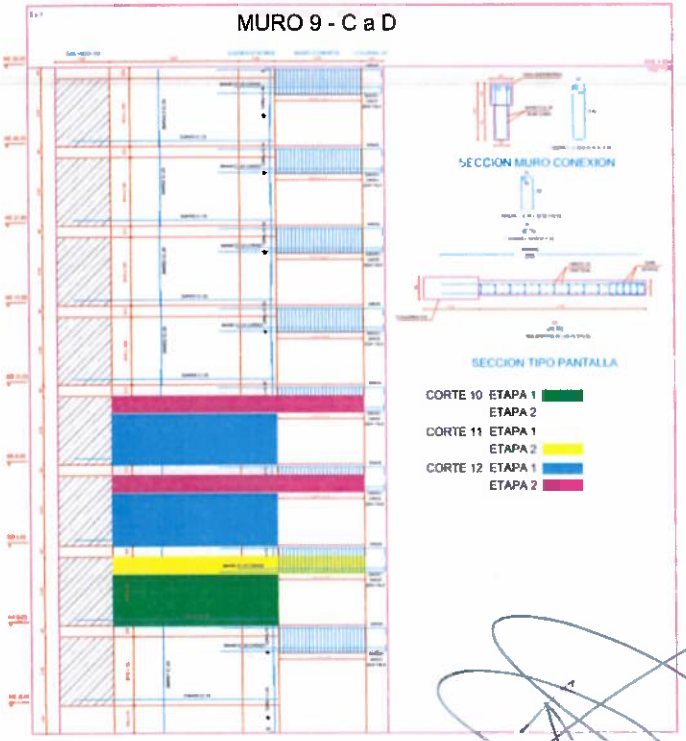

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E,S,E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

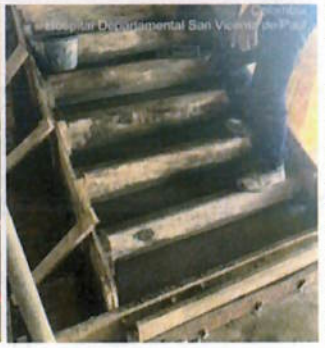

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Altura	LARGO	AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
ESCALERA EJE 2 C-D DE PISO 3 A PISO 4						
PLACA Y ESCALONES			1.20	2.60	1.00	3.12
DESCANSO GIRO ESCALERA	1.35	0.20	2.60		1.00	0.70
VGE-1	0.25	0.40	2.60		1.00	0.26
ESCALERA EJE 9 C-D DE PISO 1 A PISO 2						
PLACA Y ESCALONES			1.25	2.60	1.00	3.25
DESCANSO GIRO ESCALERA	1.35	0.20	2.90		1.00	0.78
VGE-1	0.25	0.40	2.90		1.00	0.29
ESCALERA EJE 6-7 D-E DE PISO 1 A PISO 3						
PLACA Y ESCALONES			0.90	2.01	2.00	3.62
DESCANSO GIRO ESCALERA	0.77	0.20	2.20		2.00	0.68
VGE-3	0.2	0.40	2.20		2.00	0.35
ESCALERA EJE 8-9 ENTRE A-B PISO 1						
SECCION 1 (ESCALONES)			1.40	0.312	1.00	0.44
SECCION 2 (ESCALONES)			1.40	0.543	1.00	0.76
DESCANSO GIRO ESCALERA	1.2	0.15	1.20		1.00	0.22
			TOTAL PAG			14.47

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No: 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

PLACA Y ESCALONES

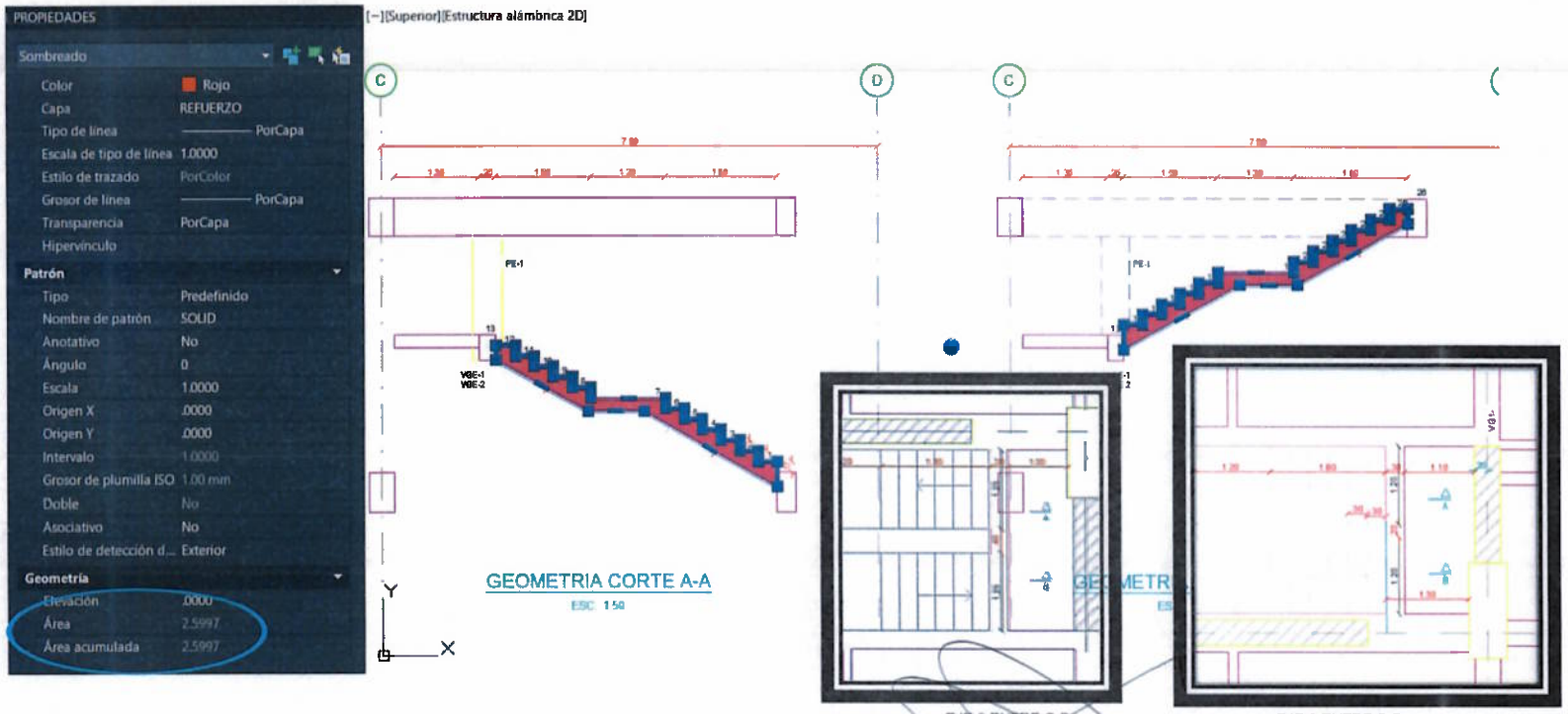

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

ESCALERA EJE 2 Y EJE 9 ENTRE C-D

VIGA VGE-1

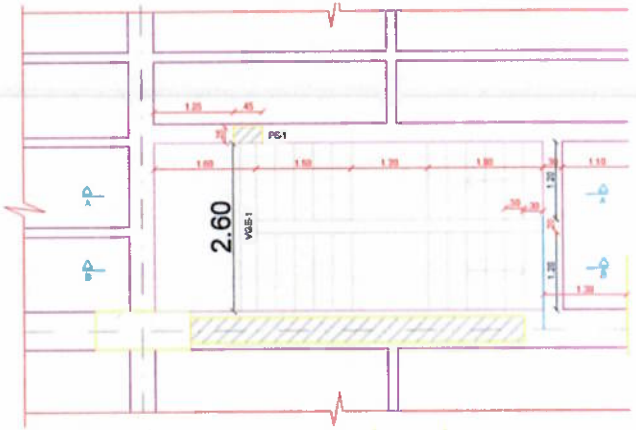

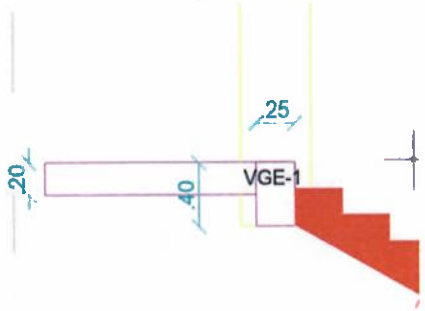

DESCASO GIRO ESCALERA

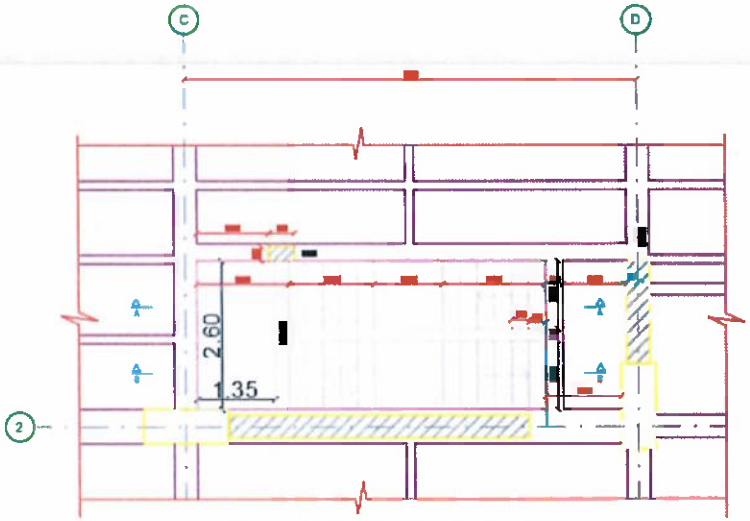

PLANTA TIPO ESCALERA EMERGENCIA

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRÁFICA

ESCALERA EJE 6-7 ENTRE D-E

PLACA Y ESCALONES

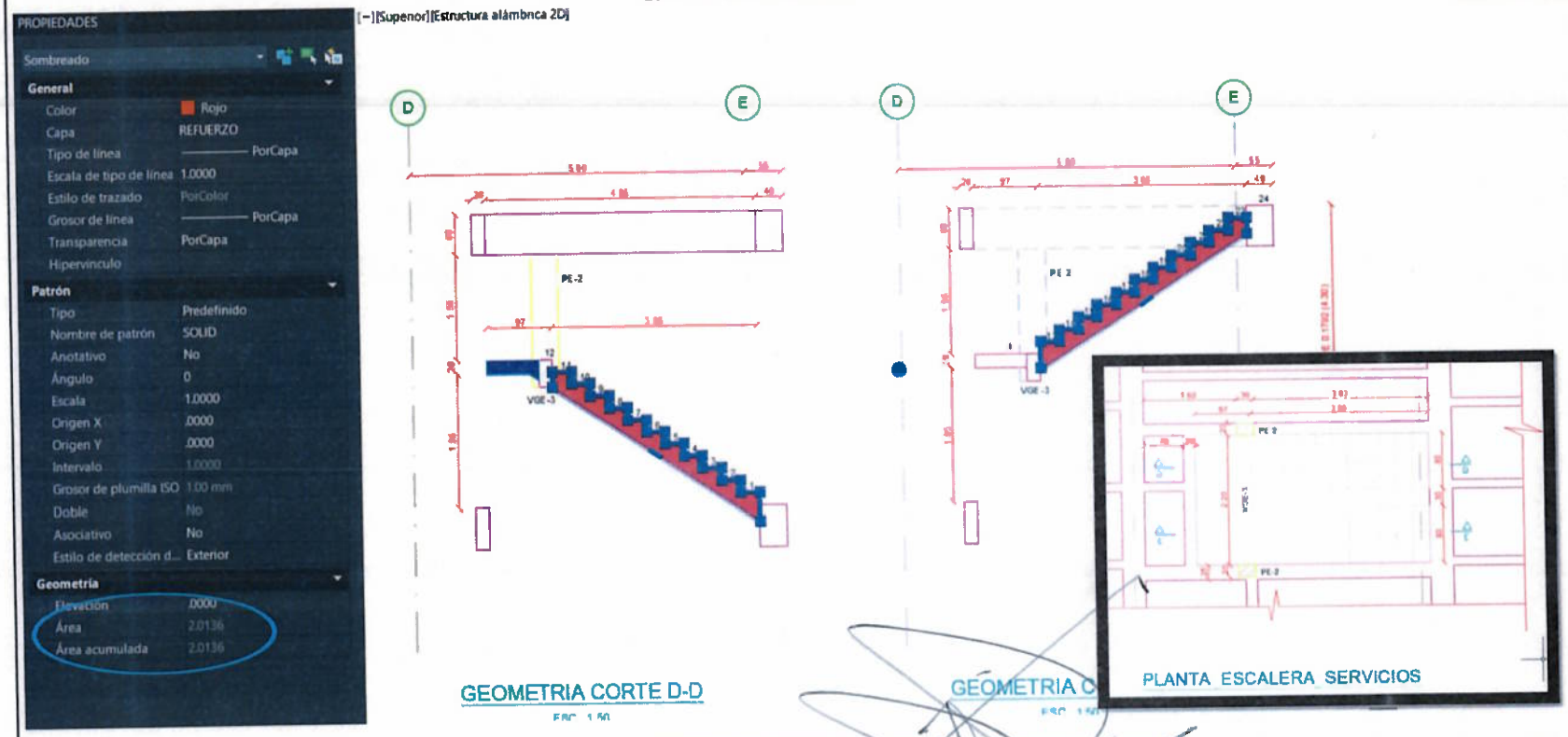

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

ESCALERA EJE 6-7 ENTRE D-E

VIGA VGE-3

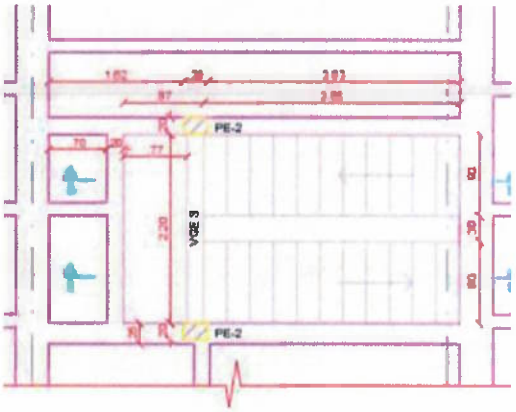

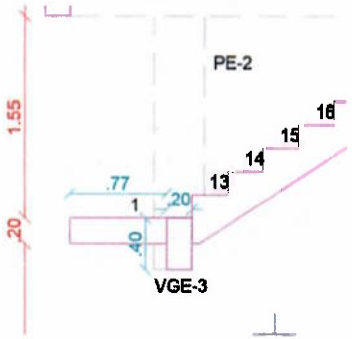

DESCASO GIRO ESCALERA

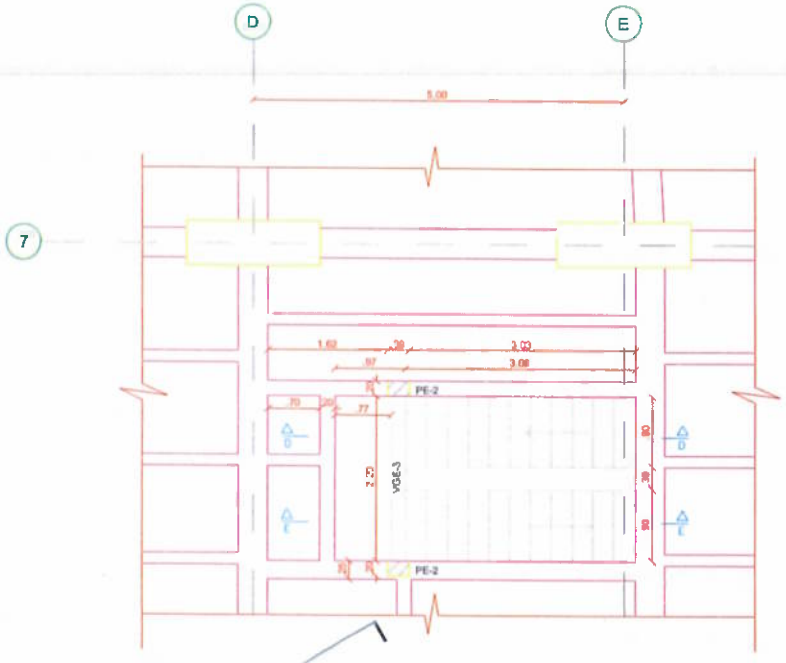

PLANTA ESCALERA SERVICIOS

ESC. 1 50

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código PA-FO-30			
		Versión No 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

MEMORIA GRAFICA

ESCALERA EJE 8-9 ENTRE A-B

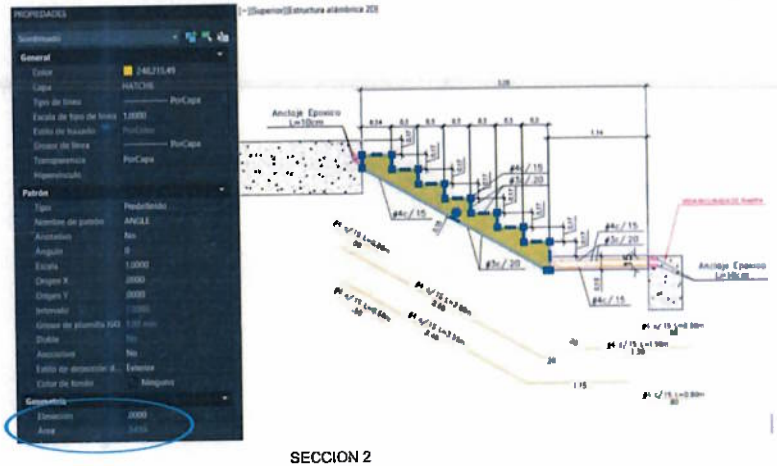

SECCION 2

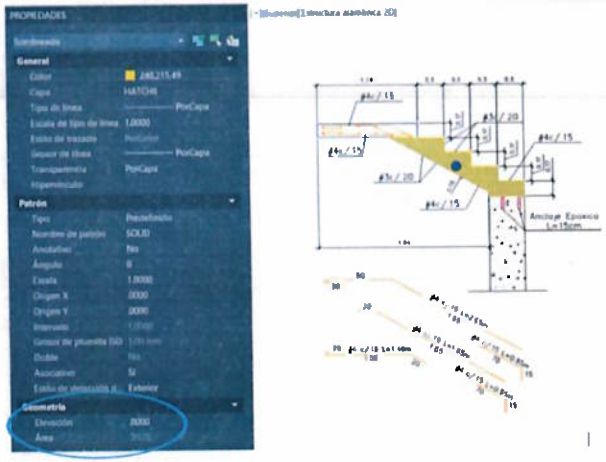

SECCION 1

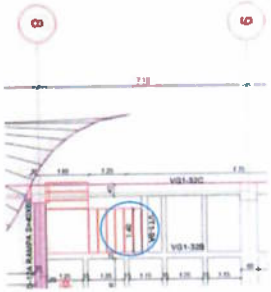

PLANTA
ANCHO ESCALON 1.40 M

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO Nº:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE Nº:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM Nº:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico			(c) UND:	M2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(Kg/ml	(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
Morgue						
M5	1.87	2.30		4.30	1	4.30
M4	4.55	2.30		10.47	1	10.47
M6	5.18	2.30		11.91	1	11.91
M12	2.73	2.30		6.28	1	6.28
M15	2.73	2.30		6.28	1	6.28
M16	2.3	2.30		5.29	1	5.29
M18	2.73	2.30		6.28	1	6.28
M21	2.73	2.30		6.28	1	6.28
M24	2.73	2.30		6.28	1	6.28
Imagenologia						
M127	1.1	2.30		2.53	1	2.53
M130	1.875	2.30		4.31	1	4.31
M131	0.95	2.30		2.19	1	2.19
M140	0.94	2.30		2.16	1	2.16
M141	1.39	2.30		3.20	1	3.20
M139	2.44	2.30		5.61	1	5.61
M143	3.32	2.30		7.64	1	7.64
M151	2.82	2.30		6.49	1	6.49
Baños						
M180	2.56	2.30		5.89	1	5.89
M186	1.25	2.30		2.88	1	2.88
M187	1.25	2.30		2.88	1	2.88
M185	2.25	2.30		5.18	1	5.18
M188	2.56	2.30		5.89	1	5.89
M192	2.57	2.30		5.91	1	5.91
M193	2.57	2.30		5.91	1	5.91
M190	2.9	2.30		6.67	1	6.67
M195	2.77	2.30		6.37	1	6.37
		PASAN				145.05

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 4		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO Nº:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE Nº:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM Nº:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico			(c) UND:	M2

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 4		
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO Nº:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE Nº:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM Nº:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico			(c) UND:	M2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(Kg/m)	(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
Ultrasonido						
M124	2.45	2.30		5.64	1	5.64
M125	1.37	2.30		3.15	1	3.15
M126	1.9	2.30		4.37	1	4.37
M114	1.17	2.30		2.69	1	2.69
M113	1.45	2.30		3.34	1	3.34
M111	2.2	2.30		5.06	1	5.06
M109	3.99	2.30		9.18	1	9.18
M104	0.56	2.30		1.29	1	1.29
M108	1.47	2.30		3.38	1	3.38
M105	1.85	2.30		4.26	1	4.26
M78	4.17	2.30		9.59	1	9.59
M77	2.46	2.30		5.66	1	5.66
M76	1.9	2.30		4.37	1	4.37
M67	1.92	2.30		4.42	1	4.42
M71	1.95	2.30		4.49	1	4.49
M66	2.17	2.30		4.99	1	4.99
				VIENEN		145.05
				TOTAL PAG		220.90

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	**OBJETO:**	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			**CORTE N°:**	12	**FECHA :**	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	7.1.1	**(b) DESCRIPCION ITEM**	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico			**(c) UND:**	M2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

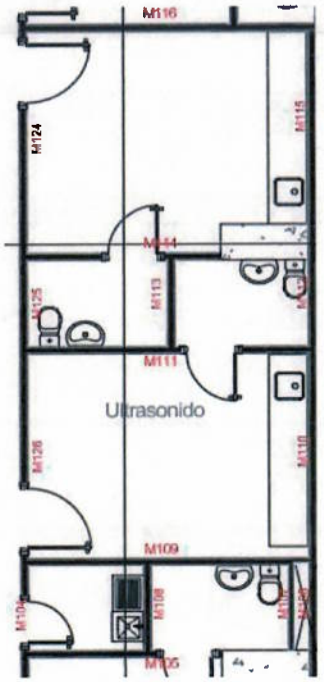

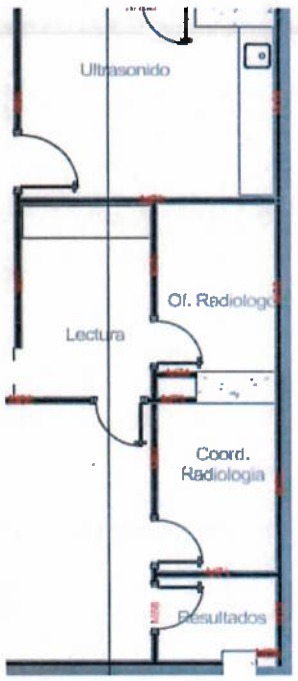

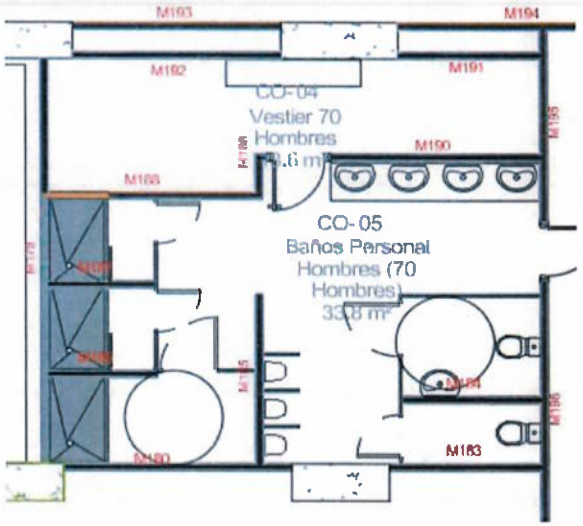

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		**RESIDENTE DE INTERVENTORIA** Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	7.1.2	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM			(c) UND:	M

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(Kg/ml	(I) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
Imagenologia						
M131	0.30	2.30		2.30		2.30
Baños						
M189	0.48	2.30		2.30		2.30
Ultrasonido						
M114	0.47	2.30		2.30		2.30
M74	0.48	2.30		2.30		2.30
M67	0.4	2.30		2.30		2.30
TOTAL PAG						11.50

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	**OBJETO:**	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			**CORTE N°:**	12	**FECHA :**	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	7.1.2	**(b) DESCRIPCION ITEM**	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM			**(c) UND:**	M

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

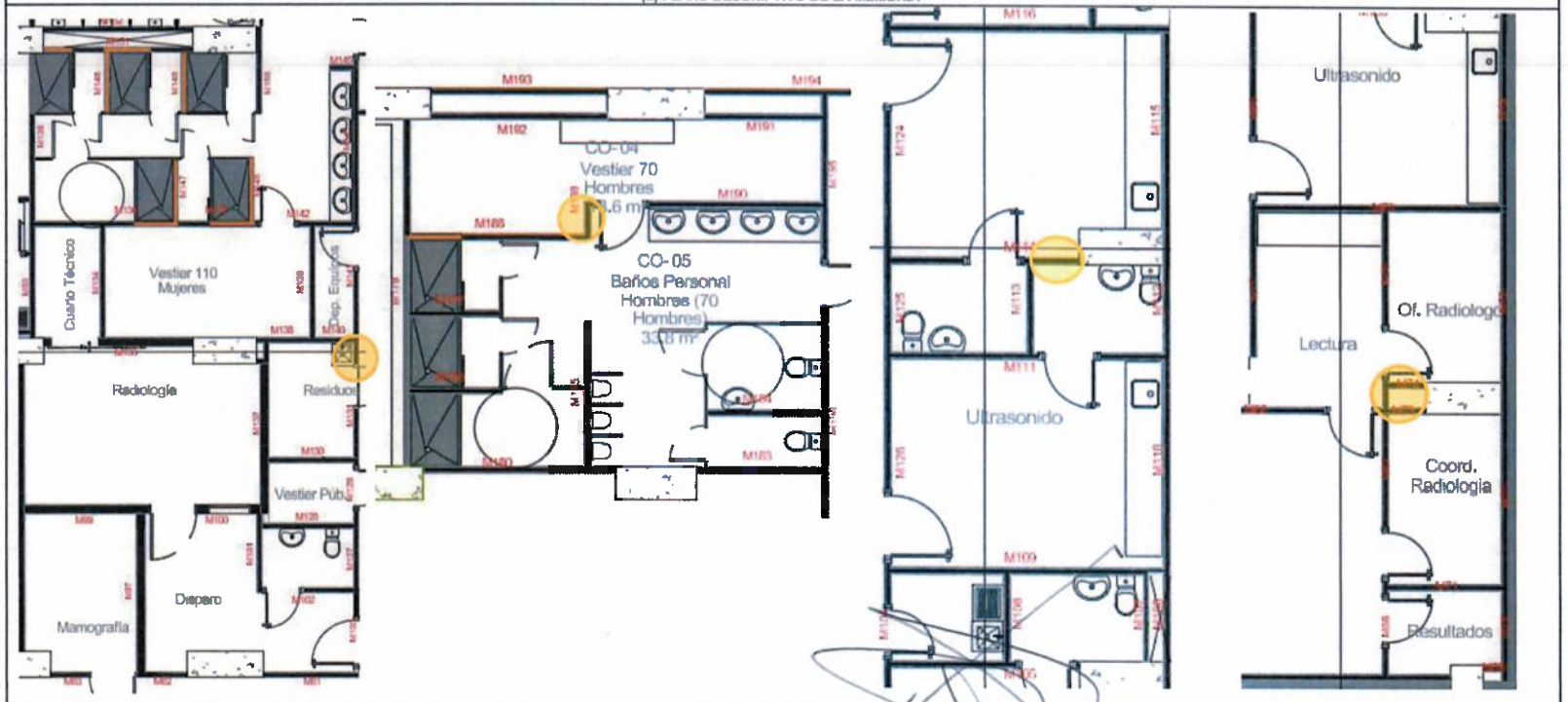

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		**RESIDENTE DE INTERVENTORIA** Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONTORNO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	7.8.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnetas 12x12 cm 3000 psi			(c) UND:	M

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(Kg/m)	(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
Morgue						
M5		2.30			3	6.90
M4		2.30			1	
M6		2.30			4	9.20
M12		2.30			2	4.60
M15		2.30			1	2.30
M16		2.30			1	2.30
M21		2.30			1	2.30
M24		2.30			2	4.60
Baños						
M186		2.30			2	4.60
M187		2.30			2	4.60
M188		2.30			2	4.60
M192		2.30			1	2.30
Ultrasonido						
M125		2.30			2	4.60
M126		2.30			1	2.30
M105		2.30			2	4.60
M78		2.30			2	4.60
M77		2.30			1	2.30
M76		2.30			2	4.60
M67		2.30			1	2.30
M66		2.30			2	4.60
			TOTAL PAG			78.20

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	**OBJETO:**	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			**CORTE N°:**	12	**FECHA :**	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	7.8.1	**(b) DESCRIPCION ITEM**	Columnetas 12x12 cm 3000 psi			**(c) UND:**	M

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

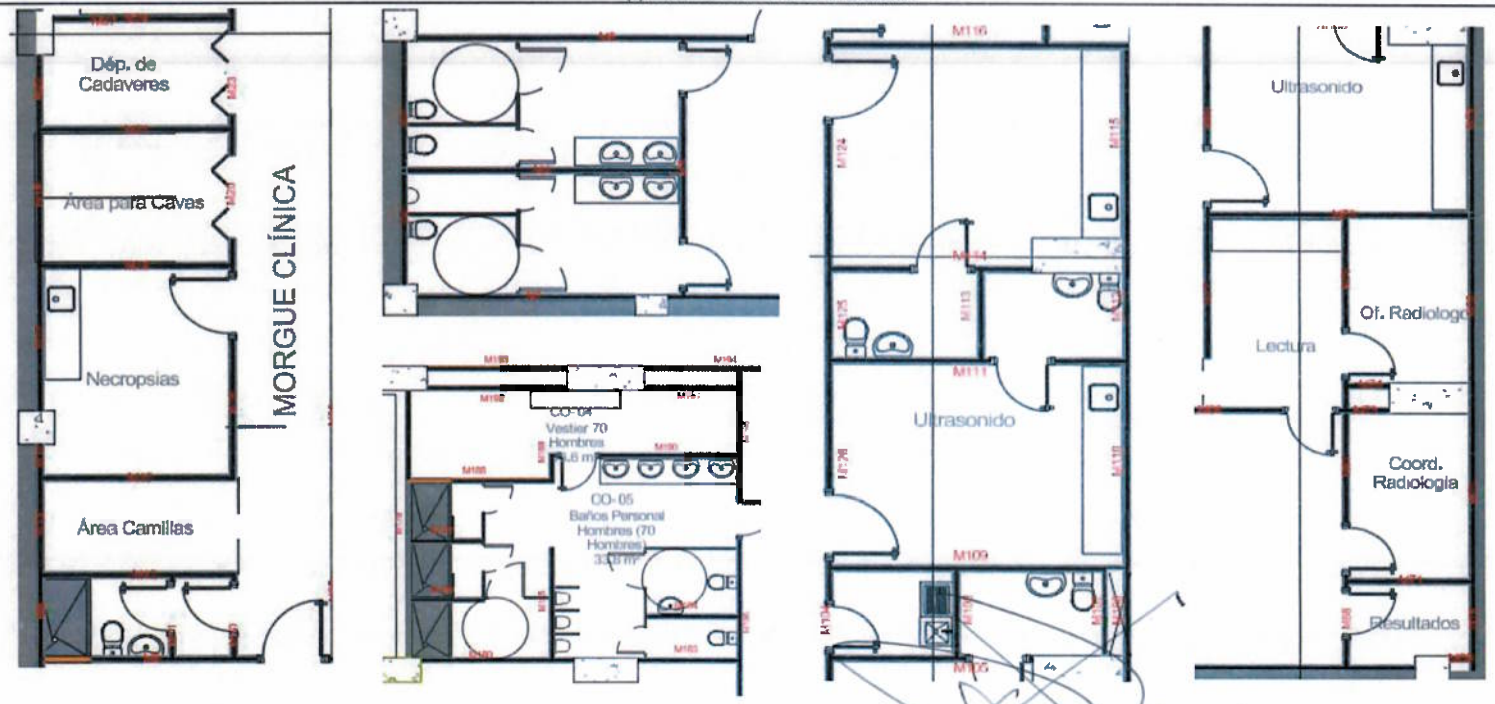

Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq Francisco Barrios

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq . Jair Lozano

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00		Página 1 de 4	
		Fecha:	5	4	2023

CONTRATO Nº:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE Nº:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM Nº:	7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM	Anclaje epoxico 3/8"			(c) UND:	UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(Kg/m!	(I) MEDIDA PARCIAL HR	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
Morgue						
M5		2.30			12	27.60
M4		2.30			4	
M6		2.30			16	36.80
M12		2.30			8	18.40
M15		2.30			4	9.20
M16		2.30			4	9.20
M21		2.30			4	9.20
M24		2.30			8	18.40
Baños						
M186		2.30			8	18.40
M187		2.30			8	18.40
M188		2.30			8	18.40
M192		2.30			4	9.20
Ultrasonido						
M125		2.30			8	18.40
M126		2.30			14	32.20
M105		2.30			8	18.40
M78		2.30			8	18.40
M77		2.30			4	9.20
M76		2.30			8	18.40
M67		2.30			4	9.20
M66		2.30			8	18.40
			PASAN			335.80

Elaboró:		Revisó	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lozano	

SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA	Código: PA-FO-30			
		Versión No. 00	Página 1 de 4		
		Fecha	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	12	FECHA :	JULIO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM	Anclaje epoxico 3/8"			(c) UND:	UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

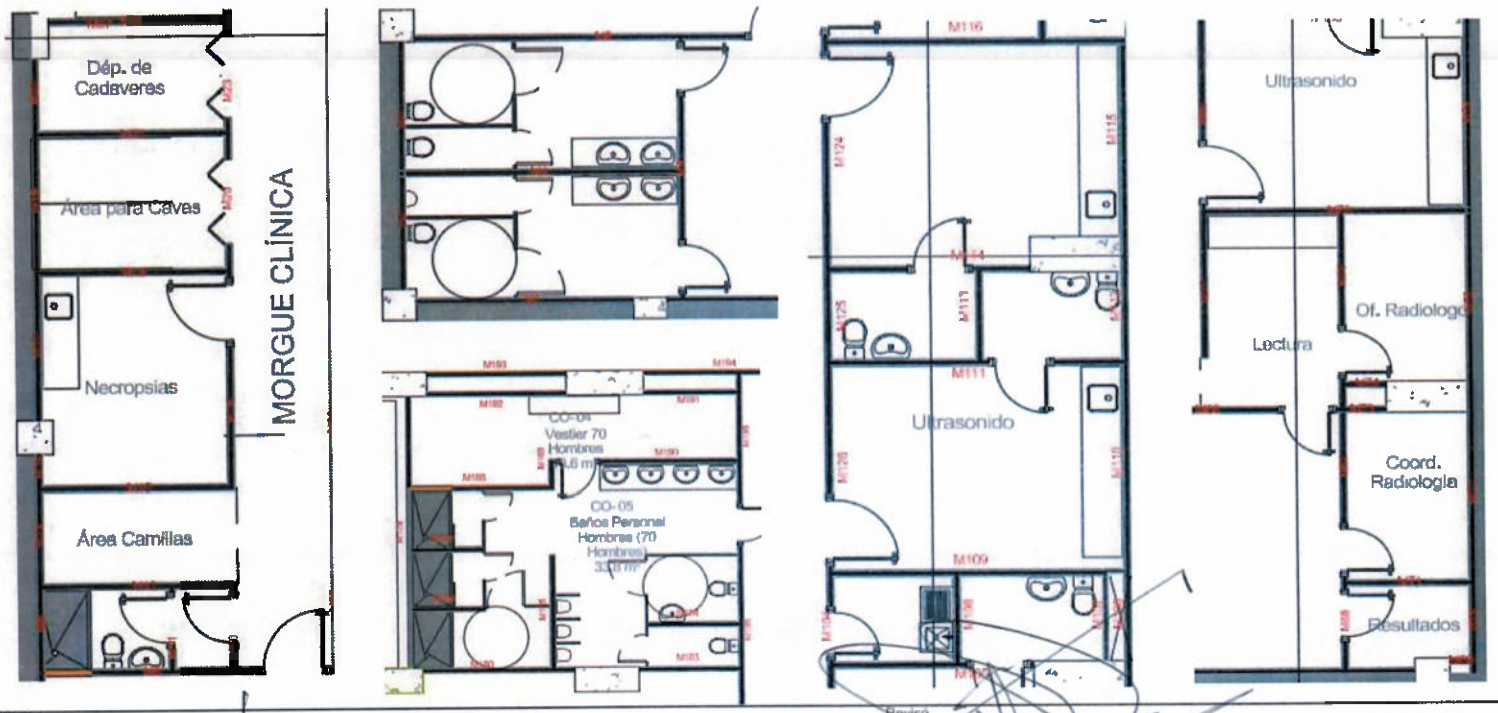

Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq Francisco Barrios

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq . Jair Lozano

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,

Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970531870

(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 5 4 9	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SAN VICENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

42. Correo electrónico consorciosanvicente2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 7 1 6 8 2 6	3 1 7 0 8 8 4 2 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 2 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 09 : 49: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre POLO POLANIA WILLIAM ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-01-2024 09:49:47AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970531870

(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 5 4 9 — 6. DV 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 1 5	
81. Hasta	2 0 4 5 1 2 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970531870

(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 8 5 5 4 9 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva — 13. 14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3 — 101. Número de identificación: 7 7 1 1 6 1 2 — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: POLO — 105. Segundo apellido: POLANIA — 106. Primer nombre: WILLIAM — 107. Otros nombres: ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 — 101. Número de identificación: 7 9 9 0 5 7 1 8 — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: CASTILLO — 105. Segundo apellido: FAJARDO — 106. Primer nombre: TELMO — 107. Otros nombres: ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

3

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

4

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

5

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970531870

(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 5 4 9	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 3 7 3 2 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 0 2 9 8 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUSAR SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 7 2 6 6 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**BANCO DE OCCIDENTE**	**135514655**	**1621036751**	**11/07/2025**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **179.33.177.104**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 5,240,789.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 5,240,789.00	COP$ 5,240,789.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	135514655	1621036751	11/07/2025

Número de Identificación
901785549

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO SAN VICENTE

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
8

Naturaleza Juridica
01

Departamento
HUILA

Ciudad Capital
NEIVA (HUILA)

Dirección de Domicilio
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Ciudad de Domicilio
neiva

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,317 0884254

Correo electrónico
consorciosanvicente2024@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Huila

Regional Centros SIIF
36-02-00-041-000000

Número Licencia de Obra
0

Número Contrato de Obra
090-2024

Nombre Obra
HTAL DTAL SAN VICENTE HUILA

Fecha Inicio Obra
20/03/2024

Fecha Terminación Obra
19/10/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
GARZON

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
6

Costo Total de Obra a Todo Costo
2096315525.00

Costo Total Mano de Obra
2096315525.00

Número de Trabajadores en el Periodo
10

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
5240789.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
5240789.00

ecollect
Seguro para ti

SAN VICENTE
CONSORCIO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal

CRA 4 No 2-85 KM 3.2 VIA PALERMO
608-8716826
CONSORCIOSANVICENTE2024@GMAIL.COM

SAN VICENTE
CONSORCIO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador Público del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veintinueve (28) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.
Sin otro particular,

INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador Público
TP 211838-T

CRA 4 No 2-85 KM 3.2 VIA PALERMO
608-8716826
CONSORCIOSANVICENTE2024@GMAIL.COM

CONSTRUSAR S.A.
Ingeniería y Arquitectura

Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

Nota 1: *Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.*

Dada en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con **Nit 830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,

INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador
Tarjeta Profesional No. TP 211838-T
C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con **Nit 830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T
C.C. 52.158.483 de Bogotá

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**BANCO DE OCCIDENTE**	**140296390**	**1751656100**	**04/09/2025**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.61.209.36**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 5,127,661.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 5,127,661.00	COP$ 5,127,661.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	140296390	1751656100	04/09/2025

Número de Identificación
901785549

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO SAN VICENTE

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
8

Naturaleza Juridica
01

Departamento
HUILA

Ciudad Capital
NEIVA (HUILA)

Dirección de Domicilio
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Ciudad de Domicilio
neiva

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,317 0884254

Correo electrónico
consorciosanvicente2024@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Huila

Regional Centros SIIF
36-02-00-041-000000

Número Licencia de Obra
0

Número Contrato de Obra
090-2024

Nombre Obra
HTAL DTAL SAN VICENTE HUI

Fecha Inicio Obra
20/03/2025

Fecha Terminación Obra
19/10/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
GARZON

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
8

Costo Total de Obra a Todo Costo
2051064523.00

Costo Total Mano de Obra
2051064523.00

Número de Trabajadores en el Periodo
15

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
5127661.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
5127661.00

PLANILLA PAGADA

en línc

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785549	8	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 85 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1693091796	9490188460	E	2025/08/13	2025/08/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$60,260,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (93 Afiliados)																								$196,659,228	$31,537,300			$198,440,151	$7,766,800			$192,633,030	$7,709,700			$198,440,151		$13,246,600		$0	$0		$60,260,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (93 Afiliados)																								$196,659,228	$31,537,300			$198,440,151	$7,766,800			$192,633,030	$7,709,700			$198,440,151		$13,246,600		$0	$0		$60,260,400
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																								$4,123,840	$659,900			$4,123,840	$165,000			$4,123,840	$165,000			$4,123,840		$287,100		$0	$0		$1,277,000
1	CC	1030605072	MARTINEZ GABRIEL																			230301	30	$4,123,840	$659,900	EPS005	30	$4,123,840	$165,000	CCF22	30	$4,123,840	$165,000	14-7	30	$4,123,840	6.960%	$287,100	30	$0	$0	SI	$1,277,000
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (3 Afiliados)																								$3,907,046	$625,400			$3,907,046	$145,000			$3,618,735	$145,000			$3,907,046		$252,000		$0	$0		$1,167,400
2	CC	1077878791	BEJARANO ELVER	X								X										230301	15	$742,696	$118,900	EPS005	15	$742,696	$29,800	CCF32	15	$742,696	$29,800	14-7	15	$742,696	6.960%	$51,700	15	$0	$0	SI	$230,200
3	CC	1007821323	CASTAÑEDA VICTOR									X										230301	25	$1,432,887	$229,300	EPS037	25	$1,432,887	$57,400	CCF32	25	$1,432,887	$57,400	14-7	25	$1,432,887	6.960%	$99,800	25	$0	$0	SI	$443,900
4	CC	1007821323	CASTAÑEDA VICTOR										X									230301	5	$288,311	$46,200	EPS037	5	$288,311	$0	CCF32	5	$0	$0	14-7	5	$288,311	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$46,200
5	CC	12197113	VALENZUELA MEDARDO	X								X										231001	24	$1,443,152	$231,000	EPS005	24	$1,443,152	$57,800	CCF32	24	$1,443,152	$57,800	14-7	24	$1,443,152	6.960%	$100,500	24	$0	$0	SI	$447,100
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (89 Afiliados)																								$188,628,342	$30,252,000			$190,409,265	$7,456,800			$184,890,455	$7,399,700			$190,409,265		$12,707,500		$0	$0		$57,816,000
6	CC	83093404	ARTUNDUAGA NENCER									X										230301	28	$1,677,048	$268,400	EPS037	28	$1,677,048	$67,100	CCF32	28	$1,677,048	$67,100	14-7	28	$1,677,048	6.960%	$116,800	28	$0	$0	SI	$519,400
7	CC	83093404	ARTUNDUAGA NENCER										X									230301	2	$121,586	$19,500	EPS037	2	$121,586	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$121,586	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,500
8	CC	1075209502	AYALA JULIO									X										231001	30	$2,042,752	$326,900	EPS037	30	$2,042,752	$81,800	CCF32	30	$2,042,752	$81,800	14-7	30	$2,042,752	6.960%	$142,200	30	$0	$0	SI	$632,700
9	CC	3889692	BAÑOS NILSON									X										230201	30	$2,102,100	$336,400	EPS037	30	$2,102,100	$84,100	CCF32	30	$2,102,100	$84,100	14-7	30	$2,102,100	6.960%	$146,400	30	$0	$0	SI	$651,000
10	CC	79366567	BARRIOS FRANCISCO																			230201	30	$6,522,400	$1,109,000	EPS005	30	$6,522,400	$260,900	CCF32	30	$6,522,400	$260,900	14-7	30	$6,522,400	6.960%	$454,000	30	$0	$0	SI	$2,084,800
11	CC	1007359382	BENAVIDEZ EDWIN	X								X										230301	13	$647,796	$103,700	EPS005	13	$647,796	$26,000	CCF32	13	$647,796	$26,000	14-7	13	$647,796	6.960%	$45,100	13	$0	$0	SI	$200,800
12	CC	1007359382	BENAVIDEZ EDWIN										X									230301	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$15,200
13	CC	92192144	BOHORQUEZ WISTON									X										230201	29	$2,587,612	$414,100	EPS037	29	$2,587,612	$103,600	CCF32	29	$2,587,612	$103,600	14-7	29	$2,587,612	6.960%	$180,100	29	$0	$0	SI	$801,400
14	CC	92192144	BOHORQUEZ WISTON											X								230201	1	$73,000	$11,700	EPS037	1	$73,000	$3,000	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$73,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,700
15	CC	1143959278	BORJA JACKSON									X										230301	30	$1,993,098	$318,900	EPS037	30	$1,993,098	$79,800	CCF32	30	$1,993,098	$79,800	14-7	30	$1,993,098	6.960%	$138,800	30	$0	$0	SI	$617,300
16	CC	79238635	BUSTOS JOSE									X										230301	29	$2,171,965	$347,600	EPS037	29	$2,171,965	$86,900	CCF32	29	$2,171,965	$86,900	14-7	29	$2,171,965	6.960%	$151,200	29	$0	$0	SI	$672,600
17	CC	79238635	BUSTOS JOSE										X									230301	1	$74,775	$12,000	EPS037	1	$74,775	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$74,775	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,000
18	CC	1077840714	CABRERA JHON									X										230301	30	$2,436,940	$390,000	EPS037	30	$2,436,940	$97,500	CCF32	30	$2,436,940	$97,500	14-7	30	$2,436,940	6.960%	$169,700	30	$0	$0	SI	$754,700
19	CC	1026571384	CALDAS FABIAN									X										230301	30	$2,504,766	$400,800	EPS037	30	$2,504,766	$100,200	CCF32	30	$2,504,766	$100,200	14-7	30	$2,504,766	6.960%	$174,400	30	$0	$0	SI	$775,600
20	CC	1080183434	CAMPOS DIDIER									X										230301	30	$2,111,991	$338,000	EPS037	30	$2,111,991	$84,500	CCF32	30	$2,111,991	$84,500	14-7	30	$2,111,991	6.960%	$147,000	30	$0	$0	SI	$654,000
21	CC	1047225802	CANTILLO YESID		X							X										230201	4	$302,015	$48,400	EPS002	4	$302,015	$12,100	CCF32	4	$726,272	$29,100	14-7	4	$302,015	6.960%	$21,100	4	$0	$0	SI	$110,700
22	CC	1077854755	CARTAGENA ALEXIS									X										231001	30	$2,302,044	$368,400	EPS037	30	$2,302,044	$92,100	CCF32	30	$2,302,044	$92,100	14-7	30	$2,302,044	6.960%	$160,300	30	$0	$0	SI	$712,900
23	CC	1003806355	CASTAÑEDA EDWIN									X										230201	25	$1,525,878	$244,200	EPS037	25	$1,525,878	$61,100	CCF32	25	$1,525,878	$61,100	14-7	25	$1,525,878	6.960%	$106,300	25	$0	$0	SI	$472,700
24	CC	1003806355	CASTAÑEDA EDWIN										X									230201	5	$297,788	$47,700	EPS037	5	$297,788	$0	CCF32	5	$0	$0	14-7	5	$297,788	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$47,700
25	CC	96313011	CERQUERA ELADIO									X											0	$0	$0	EPS005	24	$1,471,775	$58,900	CCF32	24	$1,471,775	$58,900	14-7	24	$1,471,775	6.960%	$102,500	24	$0	$0	SI	$220,300
26	CC	96313011	CERQUERA ELADIO											X									0	$0	$0	EPS005	4	$189,800	$7,600	CCF32	4	$0	$0	14-7	4	$189,800	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$7,600
27	CC	96313011	CERQUERA ELADIO										X										0	$0	$0	EPS005	2	$119,348	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$119,348	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$0

28	CC	1077858043	CERQUERA FREDY									X									23020 1	30	$2,076,522	$332,300	EPS037	30	$2,076,522	$83,100	CCF32	30	$2,076,522	$83,100	14-7	30	$2,076,522	6.960%	$144,600	30	$0	$0	SI	$643,100
29	CC	16694247	COLLAZOS FREDDY									X									25-14	30	$1,678,956	$268,700	EPS005	30	$1,678,956	$67,200	CCF32	30	$1,678,956	$67,200	14-7	30	$1,678,956	6.960%	$116,900	30	$0	$0	SI	$520,000
30	CC	1077862098	CONTRERAS JEFFERSON									X									23030 1	30	$1,791,289	$286,700	EPS037	30	$1,791,289	$71,700	CCF32	30	$1,791,289	$71,700	14-7	30	$1,791,289	6.960%	$124,700	30	$0	$0	SI	$554,800
31	CC	71752758	CORDOBA JOSE									X									23020 1	30	$2,141,665	$342,700	EPS005	30	$2,141,665	$85,700	CCF32	30	$2,141,665	$85,700	14-7	30	$2,141,665	6.960%	$149,100	30	$0	$0	SI	$663,200
32	CC	1088240147	CORONADO CHRISTIAN									X									23030 1	28	$2,019,244	$323,100	EPS041	28	$2,019,244	$80,800	CCF32	28	$2,019,244	$80,800	14-7	28	$2,019,244	6.960%	$140,600	28	$0	$0	SI	$625,300
33	CC	1088240147	CORONADO CHRISTIAN										X								23030 1	1	$79,343	$12,700	EPS041	1	$79,343	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$79,343	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,700
34	CC	1088240147	CORONADO CHRISTIAN										X								23030 1	1	$79,343	$12,700	EPS041	1	$79,343	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$79,343	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,700
35	CC	1003286449	DE AVILA CARLOS									X									23030 1	30	$2,389,983	$382,400	EPS017	30	$2,389,983	$95,600	CCF32	30	$2,389,983	$95,600	14-7	30	$2,389,983	6.960%	$166,400	30	$0	$0	SI	$740,000
36	CC	17639554	DEVIA EDWIN									X									23030 1	30	$2,175,861	$348,200	EPS005	30	$2,175,861	$87,100	CCF32	30	$2,175,861	$87,100	14-7	30	$2,175,861	6.960%	$151,500	30	$0	$0	SI	$673,900
37	CC	12203758	DIAZ HECTOR		X							X									23030 1	2	$168,396	$27,000	EPS005	2	$168,396	$6,800	CCF32	2	$388,196	$15,600	14-7	2	$168,396	6.960%	$11,800	2	$0	$0	SI	$61,200
38	CC	12203758	DIAZ HECTOR										X								23030 1	2	$104,171	$16,700	EPS005	2	$104,171	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$104,171	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$16,700
39	CC	1077863738	ELIZALDE ALEJANDRO									X									23030 1	30	$1,775,816	$284,200	EPS037	30	$1,775,816	$71,100	CCF32	30	$1,775,816	$71,100	14-7	30	$1,775,816	6.960%	$123,600	30	$0	$0	SI	$550,000
40	CC	1077875209	FERRO GIANFRANCO									X									23030 1	30	$1,754,773	$280,800	EPS037	30	$1,754,773	$70,200	CCF32	30	$1,754,773	$70,200	14-7	30	$1,754,773	6.960%	$122,200	30	$0	$0	SI	$543,400
41	CC	1077857292	FIGUEROA EDWIN									X									23020 1	30	$2,384,348	$381,500	EPS037	30	$2,384,348	$95,400	CCF32	30	$2,384,348	$95,400	14-7	30	$2,384,348	6.960%	$166,000	30	$0	$0	SI	$738,300
42	CC	1054546808	FRANCO MARCELO									X									23030 1	29	$2,334,000	$373,500	EPS005	29	$2,334,000	$93,400	CCF32	29	$2,334,000	$93,400	14-7	29	$2,334,000	6.960%	$162,500	29	$0	$0	SI	$722,800
43	CC	1054546808	FRANCO MARCELO											X							23030 1	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$2,400	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$60,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,000
44	CC	40730312	GALINDO NAYDALY									X									23030 1	30	$3,201,740	$512,300	EPS037	30	$3,201,740	$128,100	CCF32	30	$3,201,740	$128,100	14-7	30	$3,201,740	6.960%	$222,900	30	$0	$0	SI	$991,400
45	CC	12196460	GASPAR LIBARDO		X							X									23030 1	5	$602,366	$96,400	EPS037	5	$602,366	$24,100	CCF32	5	$973,011	$39,000	14-7	5	$602,366	6.960%	$42,000	5	$0	$0	SI	$201,500
46	CC	12196460	GASPAR LIBARDO										X								23030 1	2	$163,158	$26,200	EPS037	2	$163,158	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$163,158	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$26,200
47	CC	1085049504	GOMEZ JORGE									X									23020 1	30	$2,327,374	$372,400	EPS037	30	$2,327,374	$93,100	CCF32	30	$2,327,374	$93,100	14-7	30	$2,327,374	6.960%	$162,000	30	$0	$0	SI	$720,600
48	CC	1077849804	GONZALEZ JAIME									X									23030 1	30	$2,648,609	$423,800	EPS037	30	$2,648,609	$106,000	CCF32	30	$2,648,609	$106,000	14-7	30	$2,648,609	6.960%	$184,400	30	$0	$0	SI	$820,200
49	CC	86010748	GUERRERO LUIS									X									23030 1	30	$2,888,947	$462,300	EPS037	30	$2,888,947	$115,600	CCF32	30	$2,888,947	$115,600	14-7	30	$2,888,947	6.960%	$201,100	30	$0	$0	SI	$894,600
50	CC	86011760	GUERRERO WILLIAM									X									23030 1	30	$2,363,895	$378,300	EPS008	30	$2,363,895	$94,600	CCF32	30	$2,363,895	$94,600	14-7	30	$2,363,895	6.960%	$164,600	30	$0	$0	SI	$732,100
51	CC	1003966240	GUTIERREZ JONIER									X									23030 1	30	$1,878,555	$300,600	EPS041	30	$1,878,555	$75,200	CCF32	30	$1,878,555	$75,200	14-7	30	$1,878,555	6.960%	$130,800	30	$0	$0	SI	$581,800
52	CC	93349623	HERNANDEZ FRANCISCO									X									23030 1	30	$2,529,450	$404,800	EPS037	30	$2,529,450	$101,200	CCF32	30	$2,529,450	$101,200	14-7	30	$2,529,450	6.960%	$176,100	30	$0	$0	SI	$783,300
53	CC	71937581	HURTADO LUIS									X									23030 1	30	$2,436,940	$390,000	EPS037	30	$2,436,940	$97,500	CCF32	30	$2,436,940	$97,500	14-7	30	$2,436,940	6.960%	$169,700	30	$0	$0	SI	$754,700
54	PT	7265821	INOJOSA GERMAIN									X									23030 1	30	$1,771,948	$283,600	EPS037	30	$1,771,948	$70,900	CCF32	30	$1,771,948	$70,900	14-7	30	$1,771,948	6.960%	$123,400	30	$0	$0	SI	$548,800
55	CC	1077872532	JARA JULIO									X									23020 1	28	$1,553,110	$248,500	EPS037	28	$1,553,110	$62,200	CCF32	28	$1,553,110	$62,200	14-7	28	$1,553,110	6.960%	$108,100	28	$0	$0	SI	$481,000
56	CC	1077872532	JARA JULIO										X								23020 1	2	$108,151	$17,400	EPS037	2	$108,151	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$108,151	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$17,400
57	CC	5853805	LOAIZA DESIDERIO									X									23100 1	30	$2,067,481	$330,800	EPS037	30	$2,067,481	$82,700	CCF32	30	$2,067,481	$82,700	14-7	30	$2,067,481	6.960%	$143,900	30	$0	$0	SI	$640,100
58	CC	1007865738	LOPEZ ANDRES									X									23030 1	29	$1,897,594	$303,700	ESSC62	29	$1,897,594	$76,000	CCF32	29	$1,897,594	$76,000	14-7	29	$1,897,594	6.960%	$132,100	29	$0	$0	SI	$587,800
59	CC	1007865738	LOPEZ ANDRES										X								23030 1	1	$69,824	$11,200	ESSC62	1	$69,824	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$69,824	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,200
60	CC	1052524901	LOPEZ JAIDER									X									23030 1	25	$1,923,687	$307,800	EPS037	25	$1,923,687	$77,000	CCF32	25	$1,923,687	$77,000	14-7	25	$1,923,687	6.960%	$133,900	25	$0	$0	SI	$595,700
61	CC	1052524901	LOPEZ JAIDER										X								23030 1	5	$439,374	$70,300	EPS037	5	$439,374	$0	CCF32	5	$0	$0	14-7	5	$439,374	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$70,300
62	CC	1077845096	MAHECHA ALBERTO									X									23030 1	27	$1,555,793	$249,000	EPS005	27	$1,555,793	$62,300	CCF32	27	$1,555,793	$62,300	14-7	27	$1,555,793	6.960%	$108,300	27	$0	$0	SI	$481,900
63	CC	1077845096	MAHECHA ALBERTO											X							23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF32	3	$0	$0	14-7	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$28,500
64	CC	12197791	MANRIQUE MAURICIO									X									23020 1	30	$2,342,609	$374,900	EPS041	30	$2,342,609	$93,800	CCF32	30	$2,342,609	$93,800	14-7	30	$2,342,609	6.960%	$163,100	30	$0	$0	SI	$725,600
65	CC	9237602	MARTINEZ RAFAEL									X									23030 1	30	$2,389,983	$382,400	EPS037	30	$2,389,983	$95,600	CCF32	30	$2,389,983	$95,600	14-7	30	$2,389,983	6.960%	$166,400	30	$0	$0	SI	$740,000
66	CC	1077877427	MEDIN[illegible] JHON[illegible]									X									23100 1	27	[illegible]77,174	$316,400	EPS037	27	$1,977,174	[illegible]79,100	CCF32	27	$1,977,174	$[illegible]	14-7	27	$1,977,174	6.960%	$137,700	27	$0	$0	SI	$612,300

67	CC	1077877427	MEDINA JHONATANT											X							23100 1	3	[illegible]0,000	$27,200	EPS037	3	$170,000	$6,800	CCF32	3	$0		14-7	3	$170,000	0.000%	$0	3	$0	$0		$34,000
68	CC	16917129	MENDOZA CARLOS									X									23020 1	27	$1,832,348	$293,200	EPS037	27	$1,832,348	$73,300	CCF32	27	$1,832,348	$73,300	14-7	27	$1,832,348	6.960%	$127,600	27	$0	$0	SI	$567,400
69	CC	16917129	MENDOZA CARLOS											X							23020 1	3	$192,000	$30,800	EPS037	3	$192,000	$7,700	CCF32	3	$0	$0	14-7	3	$192,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$38,500
70	CC	1057579075	MONTAÑA MARIO									X									23030 1	25	$1,576,015	$252,200	EPS005	25	$1,576,015	$63,100	CCF32	25	$1,576,015	$63,100	14-7	25	$1,576,015	6.960%	$109,700	25	$0	$0	SI	$488,100
71	CC	1057579075	MONTAÑA MARIO											X							23030 1	3	$182,000	$29,200	EPS005	3	$182,000	$7,300	CCF32	3	$0	$0	14-7	3	$182,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$36,500
72	CC	1057579075	MONTAÑA MARIO										X								23030 1	2	$138,336	$22,200	EPS005	2	$138,336	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$138,336	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$22,200
73	CC	1110178025	MONTIEL JAMES									X									23030 1	30	$3,723,302	$595,800	EPS037	30	$3,723,302	$149,000	CCF32	30	$3,723,302	$149,000	14-7	30	$3,723,302	6.960%	$259,200	30	$0	$0	SI	$1,153,000
74	CC	1077847125	MONTOYA NIDIA									X									23030 1	30	$1,935,651	$309,800	EPS041	30	$1,935,651	$77,500	CCF32	30	$1,935,651	$77,500	14-7	30	$1,935,651	6.960%	$134,800	30	$0	$0	SI	$599,600
75	CC	1117516528	MUÑOZ DAIMER									X									23030 1	30	$2,400,418	$384,100	EPS037	30	$2,400,418	$96,100	CCF32	30	$2,400,418	$96,100	14-7	30	$2,400,418	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,400
76	CC	1082124534	MUÑOZ WILINTON									X									23030 1	30	$2,661,496	$425,900	EPS037	30	$2,661,496	$106,500	CCF32	30	$2,661,496	$106,500	14-7	30	$2,661,496	6.960%	$185,300	30	$0	$0	SI	$824,200
77	CC	83090534	MURCIA FERNANDO									X									23030 1	30	$1,791,289	$286,700	EPS037	30	$1,791,289	$71,700	CCF32	30	$1,791,289	$71,700	14-7	30	$1,791,289	6.960%	$124,700	30	$0	$0	SI	$554,800
78	CC	1078246942	MURCIA JHANER									X									23030 1	27	$1,962,992	$314,100	EPS037	27	$1,962,992	$78,600	CCF32	27	$1,962,992	$78,600	14-7	27	$1,962,992	6.960%	$136,700	27	$0	$0	SI	$608,000
79	CC	1078246942	MURCIA JHANER											X							23030 1	1	$64,000	$10,300	EPS037	1	$64,000	$2,600	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$64,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,900
80	CC	1078246942	MURCIA JHANER										X								23030 1	2	$161,475	$25,900	EPS037	2	$161,475	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$161,475	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$25,900
81	CC	12202403	MURILLO JORGE									X									23030 1	30	$2,276,453	$364,300	EPS005	30	$2,276,453	$91,100	CCF32	30	$2,276,453	$91,100	14-7	30	$2,276,453	6.960%	$158,500	30	$0	$0	SI	$705,000
82	CC	1080932114	NAGLES ADOLFO									X									23030 1	30	$2,222,818	$355,700	EPS037	30	$2,222,818	$89,000	CCF32	30	$2,222,818	$89,000	14-7	30	$2,222,818	6.960%	$154,800	30	$0	$0	SI	$688,500
83	CC	1005649309	NARVAEZ YEISON									X									23030 1	27	$1,984,592	$317,600	EPS037	27	$1,984,592	$79,400	CCF32	27	$1,984,592	$79,400	14-7	27	$1,984,592	6.960%	$138,200	27	$0	$0	SI	$614,600
84	CC	1005649309	NARVAEZ YEISON											X							23030 1	3	$182,000	$29,200	EPS037	3	$182,000	$7,300	CCF32	3	$0	$0	14-7	3	$182,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$36,500
85	CC	1078246070	NUÑEZ JORGE									X									23030 1	29	$1,631,506	$261,100	EPS037	29	$1,631,506	$65,300	CCF32	29	$1,631,506	$65,300	14-7	29	$1,631,506	6.960%	$113,600	29	$0	$0	SI	$505,300
86	CC	1078246070	NUÑEZ JORGE											X							23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$9,500
87	CC	1082155514	OCHOA FABIO									X									23030 1	30	$2,275,783	$364,200	EPS037	30	$2,275,783	$91,100	CCF32	30	$2,275,783	$91,100	14-7	30	$2,275,783	6.960%	$158,400	30	$0	$0	SI	$704,800
88	CC	15571166	ORDOÑEZ JESUS									X									23030 1	30	$1,791,289	$286,700	EPS005	30	$1,791,289	$71,700	CCF32	30	$1,791,289	$71,700	14-7	30	$1,791,289	6.960%	$124,700	30	$0	$0	SI	$554,800
89	CC	1077870044	OSSO JESUS											X							23030 1	30	$1,456,600	$233,100	EPS037	30	$1,456,600	$58,300	CCF32	30	$0	$0	14-7	30	$1,456,600	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$291,400
90	CC	1019052387	OVALLE CLAUDIA																		23020 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS008	30	$4,500,000	$180,000	CCF32	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	SI	$1,393,200
91	CC	1106713007	PAEZ NELSON									X									23100 1	26	$1,846,609	$295,500	EPS037	26	$1,846,609	$73,900	CCF32	26	$1,846,609	$73,900	14-7	26	$1,846,609	6.960%	$128,600	26	$0	$0	SI	$571,900
92	CC	1106713007	PAEZ NELSON										X								23100 1	4	$316,272	$50,700	EPS037	4	$316,272	$0	CCF32	4	$0	$0	14-7	4	$316,272	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$50,700
93	CC	1117885628	PARRA LUIS									X									23030 1	30	$1,802,893	$288,500	EPS037	30	$1,802,893	$72,200	CCF32	30	$1,802,893	$72,200	14-7	30	$1,802,893	6.960%	$125,500	30	$0	$0	SI	$558,400
94	CC	1007569201	PASCUAS DEIBI									X									23030 1	30	$1,928,688	$308,600	EPS037	30	$1,928,688	$77,200	CCF32	30	$1,928,688	$77,200	14-7	30	$1,928,688	6.960%	$134,300	30	$0	$0	SI	$597,300
95	CC	1077859088	PASTRANA HELMER									X									23030 1	28	$1,556,979	$249,200	EPS005	28	$1,556,979	$62,300	CCF32	28	$1,556,979	$62,300	14-7	28	$1,556,979	6.960%	$108,400	28	$0	$0	SI	$482,200
96	CC	1077859088	PASTRANA HELMER											X							23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,000
97	CC	12284218	PENNA JUAN									X									23020 1	30	$2,269,774	$363,200	EPS005	30	$2,269,774	$90,800	CCF32	30	$2,269,774	$90,800	14-7	30	$2,269,774	6.960%	$158,000	30	$0	$0	SI	$702,800
98	CC	12195690	PRADA FRANCISCO									X									23030 1	30	$2,207,166	$353,200	EPS037	30	$2,207,166	$88,300	CCF32	30	$2,207,166	$88,300	14-7	30	$2,207,166	6.960%	$153,700	30	$0	$0	SI	$683,500
99	CC	80072136	QUICENO DEIVI		X																23020 1	3	$219,000	$35,100	EPSC34	3	$219,000	$8,800	CCF32	3	$678,531	$27,200	14-7	3	$219,000	6.960%	$15,300	3	$0	$0	SI	$86,400
100	CC	79759825	QUICENO EDWIN									X									25-14	26	$1,829,759	$292,800	EPS037	26	$1,829,759	$73,200	CCF32	26	$1,829,759	$73,200	14-7	26	$1,829,759	6.960%	$127,400	26	$0	$0	SI	$566,600
101	CC	79759825	QUICENO EDWIN										X								25-14	4	$259,765	$41,600	EPS037	4	$259,765	$0	CCF32	4	$0	$0	14-7	4	$259,765	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$41,600
102	CC	12193229	RAYO ARGEMIRO									X									23100 1	30	$1,737,134	$278,000	EPS037	30	$1,737,134	$69,500	CCF32	30	$1,737,134	$69,500	14-7	30	$1,737,134	6.960%	$121,000	30	$0	$0	SI	$538,000
103	CC	1077875939	RINCON DIEGO									X									23030 1	30	$1,760,961	$281,800	EPS005	30	$1,760,961	$70,500	CCF32	30	$1,760,961	$70,500	14-7	30	$1,760,961	6.960%	$122,600	30	$0	$0	SI	$545,400
104	CC	1117930417	RIVERA BRAYAN									X									23020 1	14	$799,687	$128,000	ESSC62	14	$799,687	$32,000	CCF32	14	$799,687	$32,000	14-7	14	$799,687	6.960%	$55,700	14	$0	$0	SI	$247,700
105	CC	1117930417	RIVERA BRAYAN										X								23020 1	1	$56,969	$9,200	ESSC62	1	$56,969	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$56,969	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$9,200

106	CC	1117930417	RIVERA BRAYAN											X							230201	2	$94,900	$15,200	ESSC62	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,000
107	CC	1117930417	RIVERA BRAYAN											X							230201	13	$616,850	$98,700	ESSC62	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$0	$0	14-7	13	$616,850	0.000%	$0	13	$0	$0	SI	$123,400
108	CC	1081158017	RODRIGUEZ JESUS		X							X									230301	26	$1,885,843	$301,800	EPS037	26	$1,885,843	$75,500	CCF32	26	$2,235,522	$89,500	14-7	26	$1,885,843	6.960%	$131,300	26	$0	$0	SI	$598,100
109	CC	1081158017	RODRIGUEZ JESUS										X								230301	4	$311,154	$49,800	EPS037	4	$311,154	$0	CCF32	4	$0	$0	14-7	4	$311,154	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$49,800
110	CC	1077841978	RODRIGUEZ JULIO									X									230301	30	$2,395,201	$383,300	EPS037	30	$2,395,201	$95,900	CCF32	30	$2,395,201	$95,900	14-7	30	$2,395,201	6.960%	$166,800	30	$0	$0	SI	$741,900
111	CC	93181764	ROMERO LUIS									X									25-14	29	$1,627,638	$260,500	ESSC62	29	$1,627,638	$65,200	CCF32	29	$1,627,638	$65,200	14-7	29	$1,627,638	6.960%	$113,300	29	$0	$0	SI	$504,200
112	CC	93181764	ROMERO LUIS											X							25-14	1	$47,450	$7,600	ESSC62	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$9,500
113	CC	12196899	SAENZ LEONARDO									X									231001	30	$1,760,498	$281,700	EPS005	30	$1,760,498	$70,500	CCF32	30	$1,760,498	$70,500	14-7	30	$1,760,498	6.960%	$122,600	30	$0	$0	SI	$545,300
114	CC	5471154	SALCEDO JOSE																		230301	30	$4,523,600	$723,800	EPS005	30	$4,523,600	$181,000	CCF32	30	$4,523,600	$181,000	14-7	30	$4,523,600	6.960%	$314,900	30	$0	$0	SI	$1,400,700
115	CC	12191584	SALGADO EDILBER									X									230301	30	$2,379,548	$380,800	EPS037	30	$2,379,548	$95,200	CCF32	30	$2,379,548	$95,200	14-7	30	$2,379,548	6.960%	$165,700	30	$0	$0	SI	$736,900
116	CC	1077860704	SALGADO JULIAN									X									230201	28	$1,669,311	$267,100	EPS037	28	$1,669,311	$66,800	CCF32	28	$1,669,311	$66,800	14-7	28	$1,669,311	6.960%	$116,200	28	$0	$0	SI	$516,900
117	CC	1077860704	SALGADO JULIAN											X							230201	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,000
118	CC	12200717	SANCHEZ FERNANDO									X									230301	30	$1,860,917	$297,800	EPS037	30	$1,860,917	$74,500	CCF32	30	$1,860,917	$74,500	14-7	30	$1,860,917	6.960%	$129,600	30	$0	$0	SI	$576,400
119	CC	1077874370	SANCHEZ MEDARDO									X									230301	22	$1,136,737	$181,900	EPS037	22	$1,136,737	$45,500	CCF32	22	$1,136,737	$45,500	14-7	22	$1,136,737	6.960%	$79,200	22	$0	$0	SI	$352,100
120	CC	1077874370	SANCHEZ MEDARDO										X								230301	8	$452,055	$72,400	EPS037	8	$452,055	$0	CCF32	8	$0	$0	14-7	8	$452,055	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$72,400
121	CC	1077863636	SIERRA DIEGO									X									230301	30	$2,410,853	$385,800	EPS005	30	$2,410,853	$96,500	CCF32	30	$2,410,853	$96,500	14-7	30	$2,410,853	6.960%	$167,800	30	$0	$0	SI	$746,600
122	CC	74423561	TAVERA RIGOBERTO																		230201	30	$3,299,072	$527,900	EPS002	30	$3,299,072	$132,000	CCF32	30	$3,299,072	$132,000	14-7	30	$3,299,072	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,600
123	CC	1077861538	TOVAR SERGIO		X							X									230301	26	$1,804,870	$288,800	EPS037	26	$1,804,870	$72,200	CCF32	26	$2,357,660	$94,400	14-7	26	$1,804,870	6.960%	$125,700	26	$0	$0	SI	$581,100
124	CC	1077861538	TOVAR SERGIO										X								230301	4	$292,824	$46,900	EPS037	4	$292,824	$0	CCF32	4	$0	$0	14-7	4	$292,824	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$46,900
125	CC	1003965940	TRIANA DANIEL									X									230301	28	$1,508,085	$241,300	EPS037	28	$1,508,085	$60,400	CCF32	28	$1,508,085	$60,400	14-7	28	$1,508,085	6.960%	$105,000	28	$0	$0	SI	$467,100
126	CC	1003965940	TRIANA DANIEL											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,000
127	CC	1077875622	VALDERRAMA DANNA									X									230201	30	$2,926,961	$468,400	EPS005	30	$2,926,961	$117,100	CCF32	30	$2,926,961	$117,100	14-7	30	$2,926,961	6.960%	$203,800	30	$0	$0	SI	$906,400
128	CC	1003813934	VARGAS HECTOR									X									231001	30	$2,052,644	$328,500	EPS037	30	$2,052,644	$82,200	CCF32	30	$2,052,644	$82,200	14-7	30	$2,052,644	6.960%	$142,900	30	$0	$0	SI	$635,800
129	CC	1077865071	VILLANUEVA YONATAN									X									230301	28	$1,502,824	$240,500	ESSC62	28	$1,502,824	$60,200	CCF32	28	$1,502,824	$60,200	14-7	28	$1,502,824	6.960%	$104,600	28	$0	$0	SI	$465,500
130	CC	1077865071	VILLANUEVA YONATAN										X								230301	2	$120,957	$19,400	ESSC62	2	$120,957	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$120,957	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,400
131	CC	17689523	VIUCHE AILER									X									231001	27	$1,796,261	$287,500	EPS037	27	$1,796,261	$71,900	CCF32	27	$1,796,261	$71,900	14-7	27	$1,796,261	6.960%	$125,100	27	$0	$0	SI	$556,400
132	CC	17689523	VIUCHE AILER										X								231001	2	$153,896	$24,700	EPS037	2	$153,896	$0	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$153,896	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$24,700
133	CC	17689523	VIUCHE AILER										X								231001	1	$76,948	$12,400	EPS037	1	$76,948	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$76,948	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,400
Total	Afiliados(93)																						$196,659,228	$31,537,300			$198,440,151	$7,766,800			$192,633,030	$7,709,700			$198,440,151		$13,246,600		$0	$0		$60,260,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785549	8	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 B5 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1693091796	9490188460	E	2025/08/13	2025/08/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$60,260,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				92	$31,537,300	$0	$0	$31,537,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$3,159,700	$0	$0	$3,159,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$871,200	$0	$0	$871,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	60	$20,253,200	$0	$0	$20,253,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$7,253,200	$0	$0	$7,253,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				93	$13,246,600	$0	$0	$13,246,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	93	$13,246,600	$0	$0	$13,246,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				93	$7,709,700	$0	$0	$7,709,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$165,000	$0	$0	$165,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	92	$7,544,700	$0	$0	$7,544,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				93	$7,766,800	$0	$0	$7,766,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$263,800	$0	$0	$263,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$8,800	$0	$0	$8,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$274,600	$0	$0	$274,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$95,600	$0	$0	$95,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	57	$4,710,300	$0	$0	$4,710,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$327,300	$0	$0	$327,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$144,100	$0	$0	$144,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$1,942,300	$0	$0	$1,942,300
TOTAL				93	$60,260,400	$0	$0	$60,260,400

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado(a) con CC 79905718

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$6,457,329	4%	$258,300
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$6,457,329	16%	$1,033,200
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$6,457,329		$32,300
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$6,457,329		$32,300
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$6,457,329	6.96%	$449,500
9490121272	1686632179	E	2025-08-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$6,457,329	4%	$258,300

Este certificado se expide el día 2025-08-13 a las 09:32.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO RC DEPORTIVO**, identificada con **NI** número **901889250**, aportó por **OTTO LOZANO TORRES** identificado(a) con **CC** número **79149080** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAF	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Julio - 2025	88889020	11/08/2025	SI
24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Julio - 2025	88889020	11/08/2025	SI
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Agosto - 2025	88889020	11/08/2025	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los **19** días del mes **Agosto**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	892002985-5	CONSTRUSAR SA	Carrera 45 A No. 102 A 41	6363083	servicioalcliente@construsar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	29/07/2025	88523684	$1.012.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	268.900	0		0		0	11	1.900	0	270.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	467.900				467.900	11	3.300	471.200			4.679	471.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	268.900	11	1.900	270.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	268.900	270.800
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	467.900	471.200
CCF	1	268.900	270.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.005.700	1.012.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	892002965-5	CONSTRUSAR SA		Carrera 45 A No. 102 A 41	6363083	servicioalcliente@construsar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	28/07/2025	86523684	$1.012.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombia exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51572975	ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	6.722.017	268.900	14-7	6.722.017	5	467.900	CCF22	6.722.017	268.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830037322	8	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	calle 26 75-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1686634526	9489313821	E	2025/08/08	2025/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$791,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74860596	GIRON RUBEN																		230301	30	$2,556,000	$409,000	EPS005	30	$2,556,000	$102,300	CCF22	30	$2,556,000	$102,300	14-7	30	$2,556,000	$177,900	30	$0	$0	SI	$791,500
Total	Afiliados(1)																						$2,556,000	$409,000			$2,556,000	$102,300			$2,556,000	$102,300			$2,556,000	$177,900		$0	$0		$791,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830037322	8	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	calle 26 75-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1686634526	9489313821	E	2025/08/08	2025/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$791,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,000	$0	$0	$409,000
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$409,000	$0	$0	$409,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$177,900	$0	$0	$177,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$177,900	$0	$0	$177,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,300	$0	$0	$102,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$102,300	$0	$0	$102,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,300	$0	$0	$102,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$102,300	$0	$0	$102,300
TOTAL				1	$791,500	$0	$0	$791,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19306323		CALDERON CALDERON EFRAIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1 SUR H 4-51	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8295405	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1596767202	9488137539	1	2025/08/08	2025/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$277,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$277,100	$0	$0	$277,100

Aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19306323		CALDERON CALDERON EFRAIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1 SUR H 4-51	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8295405	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1596767202	9488137539	I	2025/08/08	2025/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$277,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tde	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lga	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19306323	CALDERON EFRAIN																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0	14-33	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$277,100
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$277,100

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 223202

Miércoles, 2 de julio de 2025, 11:12:35 a. m.

Detalle

$277.100

Valor Pagado

IVA incluído:	**$0**
Pago a:	**APORTES EN LINEA**
Débito desde:	**Cuenta Corriente *4122**
Descripción:	**Pago de la Planilla de aportes con clave: 9488137539**
Fecha y hora inicio transacción	2025-07-02 11:10:57
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9488137539
Código Único de Seguimiento	1596767202
Dirección IP:	190.146.185.6
Referencia 1:	190.146.185.6
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	19306323

SAN VICENTE CONSORCIO	**INFORME DE GESTION**
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA"

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No 17

CONTRATO N°090 DE 2024

JULIO 2025

CONTRATISTA
CONSORCIO SAN VICENTE

GARZON HUILA

REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA"

CONTROL DE REVISIÓN

VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	REVISO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
00	89	JULIO	**Ing. Zaida Carine Aljure Naranjo**		Informe de gestión Julio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 COMPONENTE TECNICO 14

1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA 14

1.2 INFORMACION FINANCIERA 15

1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO 15

1.2.2 INFORME FACTURACIÓN 15

1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS 16

1.3.1 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A 16

1.3.2 CONTROL TOPOGRAFICO 25

1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO 26

1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES 27

1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA 28

1.4.3 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO ASISTENCIAL DE 7 PISOS. 28

1.4.4 EQUIPOS. 29

1.4.5 ARQUITECTURA Y ACABADOS 31

1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA 32

1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO 32

1.5.2 BITACORA DE OBRA 32

1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA 33

1.6 GESTION ADMINISTRATIVA 33

1.6.1 CORRESPONDENCIA 33

1.6.2 REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO 34

1.6.3 POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO 34

1.6.4 EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO 35

2 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36

2.1 MARCO NORMATIVO 36

2.2 BASE DE DATOS SST PERSONAL 39

2.2.1 PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE 39

2.2.2 ICOCONSTRUCCIÓN SAS 42

2.2.3 HIDROSANITARIAS HB SAS 42

2.2.4 YM, SEGURIDAD, CONTROL Y DISEÑO 43

2.2.5 DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS 43

2.2.6 SEGUNDO ANDRADE 43

2.2.7 VyC CONSTRUCTORES. 44

2.3 SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL 45

2.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 46

2.5 COMITÉS DE APOYO AL SG-SST 48

2.6 RECOMENDACIONES DE SALUD 49

2.7 INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES 49

2.8 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 50

2.9 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN 51

2.10 INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS 51

2.11 AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 51

2.12 GESTIÓN EN EMERGENCIAS 52

2.13 INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO 52

2.14 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO 53

2.15 PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO 55

2.16 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA 55

2.17 INFORME PROVEEDOR CONTRATISTA 56

2.18 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 56

2.19 ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 56

2.20 AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA 57

2.21 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL 57

2.21.1 IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR 57

2.21.2 ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES 57

2.22 ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES 58

2.23 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO 58

3 GESTIÓN AMBIENTAL 59

3.1 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS 59

3.1.1 MARCO NORMATIVO 59

3.2 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES 66

3.2.1 INFORME AMBIENTAL 66

3.2.2 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL 66

3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES 67

3.2.4 OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO 67

3.3 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES 67

3.4 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS 67

3.4.1 PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS 67

3.4.2 ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN 70

3.4.3 MEZCLA DE CONCRETO 71

3.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 71

3.5.1 TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 71

3.6 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION 74

3.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES 75

3.7.1 RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN 75

3.7.2 ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS 75

3.7.3 DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS 76

3.8 MANEJO DE RCD 76

3.8.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 76

3.8.2 CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL 76

3.8.3 REPORTE MENSUAL DE RCD 77

3.8.4 CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN 77

3.8.5 REUTILIZACIÓN DE RCD 78

3.8.6 TRANSPORTE 78

3.9 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES 78

3.9.1 CLASIFICACIÓN Y ACOPIO 78

3.9.2 DISPOSICIÓN FINAL 79

3.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 79

3.10.1 CERRAMIENTO DE OBRA 79

3.10.2 CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD 80

3.10.3 HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES 80

3.10.4 CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES 80

3.10.5 VÍAS DE ACCESO 80

3.10.6 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA 81

3.11 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA 81

3.11.1 SUMIDEROS 81

3.11.2 MANTENIMIENTOS SUMIDEROS 82

3.11.3 AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS 82

3.11.4 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA 82

3.11.5 ACOPIOS DE MATERIALES 83

3.11.6 CUERPOS DE AGUA 83

3.11.7 CONTROL DE VECTORES 83

3.12 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 83

3.12.1 INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA 84

3.13 CAPACITACIONES AMBIENTALES 84

3.14 ORDEN Y ASEO 85

3.14.1 JORNADAS DE ASEO 85

3.14.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA 86

3.15 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES 86

3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO. 86

4 CONCLUSIONES. 87

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación del proyecto 13
Ilustración 2 Forme mampostería 17
Ilustración 3 Anclaje de dovelas y elementos no estructurales 17
Ilustración 4 Armado de mampostería 18
Ilustración 5 Amarre de elementos de confinamiento 18
Ilustración 6 elementos de confinamiento 18
Ilustración 7 Elementos de confinamiento 19
Ilustración 8 instalación ducteria 19
Ilustración 9 Demarcación con código de colores de ducteria sistemas 20
Ilustración 10 Armado aceros columnas y muro cortina. 20
Ilustración 11 armado de aceros 21
Ilustración 12 Armado de aceros 21
Ilustración 13 Vaciado de concreto en placa 22
Ilustración 14 concreto escaleras. 22
Ilustración 15 Instalación de malla y casetón. 23
Ilustración 16 Columnas 23
Ilustración 17 Encofrado y fundida de columnas 24
Ilustración 18 placas. 24
Ilustración 19 Foto general 25
Ilustración 20 Puntos de control asentamientos 26
Ilustración 21 Bomba estacionaria 29
Ilustración 22 sistema de encofrado STEM 30
Ilustración 23 Grúa auto desplegable 30
Ilustración 24 Almacenamiento de insumos 69
Ilustración 25 Acopio bolsas de cemento 77
Ilustración 26 Publicaciones ambientales 82
Ilustración 27 Orden y aseo 83

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 información general del contrato 13
Tabla 2 Resumen de actas 14
Tabla 3 Tipología de mampostería según tipo de espacio funcional 30
Tabla 4 Pólizas 33
Tabla 5 Equipos y herramientas 34
Tabla 6 Personal que laboro durante el periodo 35
Tabla 7 Marco normativo SST 36
Tabla 8 personal CSV 38
Tabla 9 Personal Icoconstruccion 41
Tabla 10 Personal Hidrosanitario 41
Tabla 11 Personal YM Seguridad, control y diseño 42
.Tabla 12 personal DF construcciones y servicios 42
Tabla 13 personal DF construcciones y servicios 43
Tabla 14 Cumplimiento EMO ingresos 44
Tabla 15 Capacitaciones y charlas 45
Tabla 16 Cumplimiento charlas y capacitaciones 47
Tabla 17 Inducciones 48
Tabla 18 Cumplimiento EPI 49
Tabla 19 Cumplimiento kit señalización SST 50
Tabla 20 Relación agua potable 50
Tabla 21 Cumplimiento Kit de emergencias 51
Tabla 22 Personal con incapacidad por AT 52
Tabla 23 Relación de ATS y permisos de trabajo 52
Tabla 24 Marco legal gestión ambiental 57

Tabla 25 Relación de materiales e insumos 65
Tabla 26 Relación material pétreo 66
Tabla 27 Relación Ingreso de concreto 66
Tabla 28 sustancias químicas usadas 70
Tabla 29 Retiro RCD 74
Tabla 30 Reporte RCD 75
Tabla 31 Vehículos retiro RCD 75
Tabla 32 Volquetas salida de material 78
Tabla 33 Relación maquinaria en obra 78
Tabla 34 Relación consumo de agua 79
Tabla 35 Relación de temas ambientales 82

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Informe control asentamientos 26
Anexo 2 Reporte de ensayos 32
Anexo 3 Certificados de calidad 32
Anexo 4 Bitácora de obra 33
Anexo 5 Programación de obra 33
Anexo 6 Pólizas de garantía 35
Anexo 7 Cumplimiento Requisitos Legales 39
Anexo 8 Soportes afiliaciones y retiros 45
Anexo 9 Soporte pagos de seguridad social 45
Anexo 10 Capacitaciones y charlas de seguridad 46
Anexo 11 Comités de apoyo 48
Anexo 12 Recomendaciones médicas 49
Anexo 13 Inducción y reinducción 49
Anexo 14 Entrega de dotación y EPI 50

Anexo 15 Inspecciones 51
Anexo 16 Indicadores y reporte de accidentes 53
Anexo 17 Permisos de trabajo y ATS 54
Anexo 18 Informe Acciones del periodo 55
Anexo 19 Informe de contratista 55
Anexo 20 Solicitud cierres temporales PMT 56
Anexo 21 Acta Apertura Buzón PQRS 56
Anexo 22 Registro fotográfico SST 57
Anexo 23 Control de material 69
Anexo 24 Fichas de seguridad 72
Anexo 25 Acta de entrega donación 77
Anexo 26 Control aseo de baños 80
Anexo 27 Seguimiento retiro de agua y limpieza 82
Anexo 28 Registro de charlas 83
Anexo 29 Registro fotográfico Ambiental 84

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como finalidad reportar las actividades para el proyecto adjudicado mediante contrato No. 090 de 2024 cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN". cual resume los indicadores de cumplimiento correspondientes a las actividades realizadas en el **periodo del 01 al 31 de julio del 2025**. La ejecución de este proyecto demanda una obra totalmente nueva que arranca con replanteo, excavaciones, pilotaje, retiros, rellenos, cimentación, estructura en concreto, mampostería, carpintería metálica (puertas y ventanas), estructura metálica de cubierta, acabados de obras hidrosanitarias, de red de contra incendio, gas, obras eléctricas, voz y datos e instalación de equipos (Bomba contra incendio y equipos de presión constante).

En agosto 19 de 1.893, nació la Sociedad San Vicente de Paúl, para ayudar a los pobres necesitados y enfermos. El 7 de octubre de 1.895, se cristaliza como hospital de Beneficencia según escritura pública 177 de la Notaría de Garzón, cuya misión era la de ofrecer protección a los ancianos e indigentes, siendo un asilo para ellos, además se prestaba el servicio de curaciones. En 1971 se concedió Personería Jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 quedó como Hospital San Vicente de Paúl, hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl.

En Agosto 1º de 1.994, mediante Decreto Ordenanza No. 730, se transforma en Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón , como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y por el Decreto

1876 de 1994, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, y por lo fijado en sus Estatuto.

Garzón es un municipio colombiano, localizado en el suroriente del departamento del Huila. Yace en el este con una región montañosa que corresponde al flanco occidental de la cordillera Oriental, y otra al oeste, plana que hace parte del valle del río Magdalena. Su extensión territorial es de 692 km², su altura es de 830 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 24 °C. Cuenta con una población de 101.562 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2022. Hace parte de la región Subcentro del departamento.

El proyecto de construcción para el Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Bajo el contrato de obra pública N°090 de 2024 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNUICIO DE GARZÓN-HUILA, se encuentra ubicado en la calle 7 N°14-69, Municipio de Garzón Departamento del Huila.

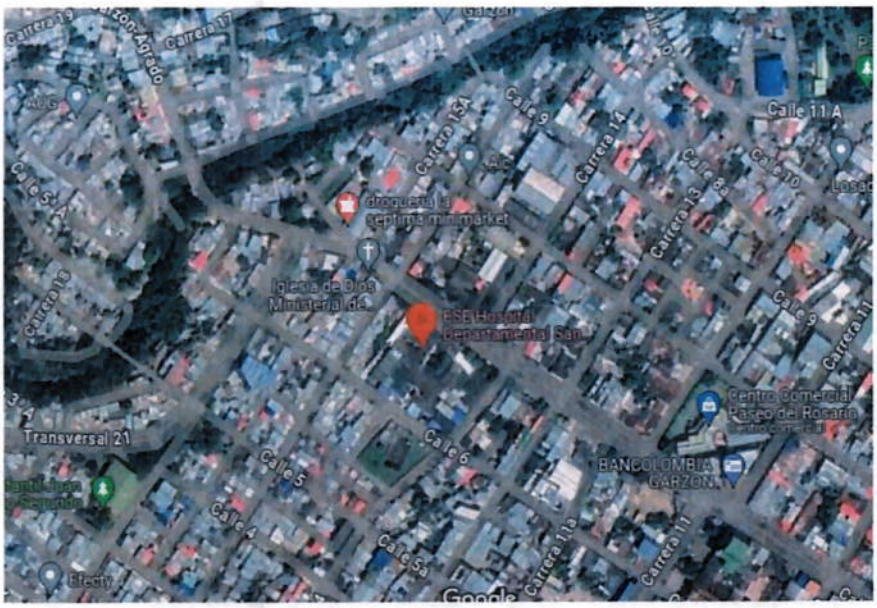

Ilustración 1 Ubicación del proyecto

1 COMPONENTE TECNICO

1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 información general del contrato

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	**04/01/2024**
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	***"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA"***
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	**19/09/2026**
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A

1.2 INFORMACION FINANCIERA

1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO

En el presente periodo se realizó adquisición de materiales y pagos relacionados con prestación de servicios, aspectos que en el presente periodo no se llevaron a cabo a través de la Fiducia

1.2.2 INFORME FACTURACIÓN

Al cierre del presente periodo, el Consorcio san Vicente ha tramitado once (11) actas de corte de obra, por la Interventoría y validadas para el correspondiente pago por la Supervisión de la E.S.E.

En la siguiente tabla resumen se detalla los pagos realizados de acuerdo con el histórico de actas de corte de obra tramitadas, aprobadas y pagadas a la fecha, resaltando que se encuentra en proceso de aprobación y pago el Ata de Corte N°7.

Tabla 2 Resumen de actas

# ACTA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	RETENCION DE GARANTIA	NETO A GIRAR
ACTA #1	$ 208,905,712.00	$ 62,671,713.60	$ 20,890,571.20	$ 146,233,998.40
ACTA #2	$ 719,606,482.00	$ 215,881,944.60	$ 71,960,648.20	$ 503,724,537.40
ACTA #3	$ 882,800,683.00	$ 264,840,204.90	$ 88,280,068.30	$ 617,960,478.10
ACTA #4	$ 390,626,459.00	$ 117,187,937.70	$ 39,062,645.90	$ 273,438,521.30
ACTA #5	$ 137,838,998.00	$ 41,351,699.40	$ 13,783,899.80	$ 96,487,298.60
ACTA #6	$ 2,763,579,997.00	$ 829,073,999.10	$ 276,357,999.70	$ 1,934,505,997.90
ACTA #7	$ 1,413,817,258.00	$ 424,145,177.40	$ 141,381,725.80	$ 989,672,080.60
ACTA #8	$ 2,615,751,987.00	$ 784,725,596.10	$ 261,575,198.70	$ 1,831,026,390.90
ACTA #9	$ 1,992,727,752.00	$ 597,818,325.60	$ 199,272,775.20	$ 1,394,909,426.40
ACTA #10	$ 2,616,459,112.00	$ 784,937,733.60	$ 261,645,911.20	$ 1,831,521,378.40
ACTA #11	$ 2,096,315,525.00	$ 628,894,657.50	$ 209,631,552.50	$ 1,467,420,867.50

1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

En el presente periodo se continuo la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con versión de reprogramación aprobada en el mes de enero de 2025 y que se denomina "3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025", resaltando que todas las actividades programadas y ejecutadas fueron revisadas, validadas y liberadas por la Interventoría dentro del proceso de seguimiento técnico y de construcción que se ha implementado desde el inicio de la obra

1.3.1 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A

Se desarrollaron actividades de elementos estructurales a nivel de piso 1 a piso 5 específicamente en columnas, muros pantalla, placas de entrepiso y placas de entrada y salida de ambulancias, dando cumplimiento al cronograma de obra establecido de igual forma dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto

- **Armado de acero:** Se continua con el armado y amarre de acero de refuerzo para los diferentes elementos estructurales

  - **Columnas y pantallas:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales, elementos de piso 2 a piso 3 en ejes 7 y 10 entre A-F, de piso 3 a piso 4 en ejes 8-11 entre A-F, de piso 4 a piso 5 en ejes 7-8 entre A-F.
  - **Placa de entre piso:** Se realizo el respectivo montaje y armado de acero de refuerzo para vigas principales y riostras de refuerzo para placa de entre piso nivel 3 ejes A-F entre 7-11 y placa de entrepiso nivel 4 ejes A-F entre 5 – 9
  - **Escaleras en concreto:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales de las escaleras de piso 3 a piso 4 en los ejes 2 entre C-D, escalera de piso 1 a piso 3 ejes 6 entre D-E, escaleras de piso 1 a piso 2 en los ejes 9 entre C-D y escaleras piso 1 en los ejes 8-9 entre A-B

- **Vaciado de concreto:**
  - Se realizó vaciado de concreto en columnas y pantallas elementos de piso 2 a piso 3 en ejes 7 y 10 entre A-F, de piso 3 a piso 4 en ejes 8-11 entre A-F, de piso 4 a piso 5 en ejes 7-8 entre A-F.
  - Vaciado de concreto vigas y placas aéreas nivel 3 ejes A-F entre 7-11 y placa de entrepiso nivel 4 ejes A-F entre 5 – 9
  - Concreto para escaleras de piso 3 a piso 4 en los ejes 2 entre C-D, escalera de piso 1 a piso 3 ejes 6 entre D-E, escaleras de piso 1 a piso 2 en los ejes 9 entre C-D y escaleras piso 1 en los ejes 8-9 entre A-B

- **Mampostería:** En el presente periodo se inició la actividad de mampostería confinada y mampostería en concreto en área de sótano, conformando así los espacios en las áreas de Morgue clínica, radiología, ultrasonido, vestidores y baños. De acuerdo con la planimetría contractual y referencias de acabados aprobados.

Ilustración 2 Forme mampostería

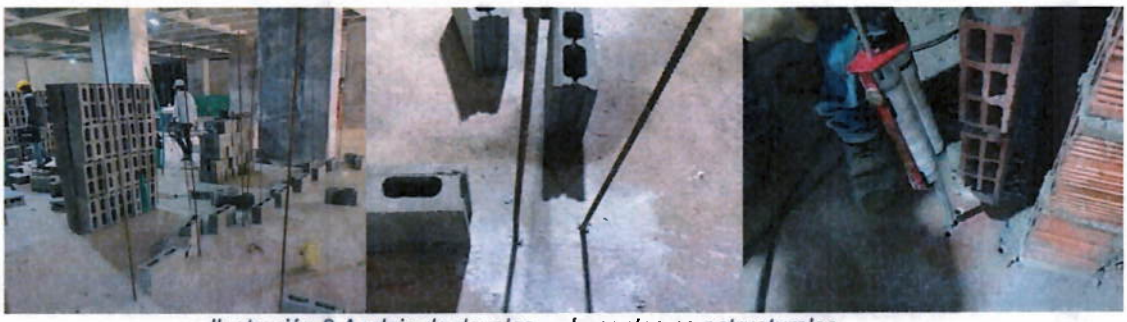

Ilustración 3 Anclaje de dovelas y elementos no estructurales

Ilustración 4 Armado de mampostería

Ilustración 5 Amarre de elementos de confinamiento

Ilustración 6 elementos de confinamiento

Ilustración 7 Elementos de confinamiento

- **Redes y especialidades eléctricas.**
  - El personal eléctrico continuo con el tendido de tubería EMT para sistema eléctrico y de sistema detección de incendios en área de piso 1 , entre ejes 1 al 6 y ejes AF

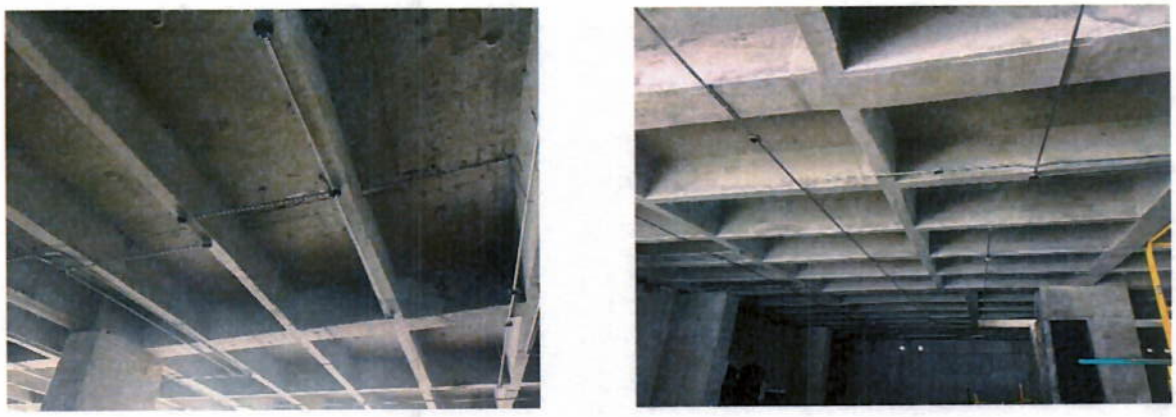

Ilustración 8 instalación ductería

Ilustración 9 Demarcación con código de colores de ducteria sistemas

Estas actividades se desarrollaron de acuerdo con el cronograma del proyecto bajo la supervisión y acompañamiento del equipo de trabajo interventor a fin de asegurar que cada etapa fuera inspeccionada y validada para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

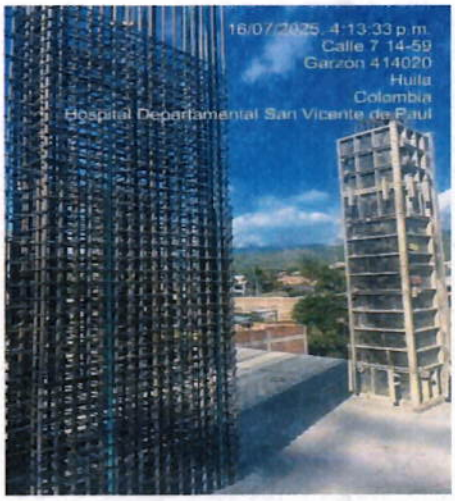

Ilustración 10 Armado aceros columnas y muro cortina.

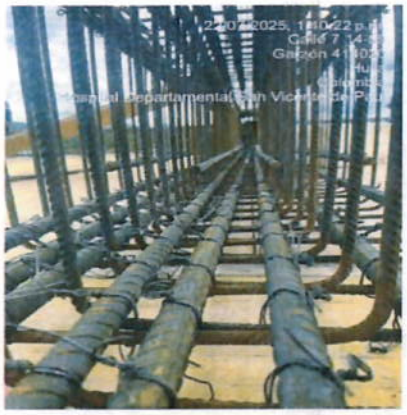

Ilustración 11 armado de aceros

Ilustración 12 Armado de aceros

Ilustración 13 Vaciado de concreto en placa

Ilustración 14 concreto escaleras.

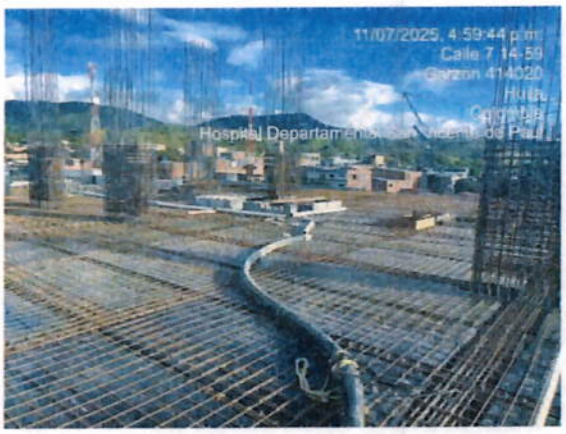

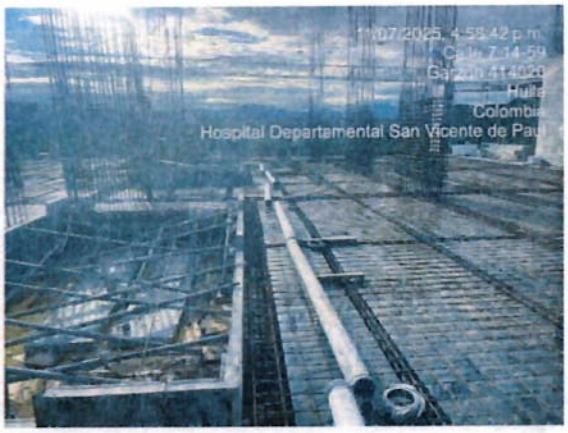

Ilustración 15 Instalación de malla y casetón.

Ilustración 16 Columnas

Ilustración 17 Encofrado y fundida de columnas

Ilustración 18 placas.

Ilustración 19 Foto general

1.3.2 CONTROL TOPOGRAFICO

Teniendo en cuenta la cota desde BM (niveleta en poste cota 807.10), hasta escalera acceso a sótano C1 cota 804.215 (punto provisional). A partir del BM designado se realizó nivelación de precisión y se determinaron cotas de comparación en cada una de las 9 niveletas.

Ubicación inicial de niveletas sobre columnas sótano.

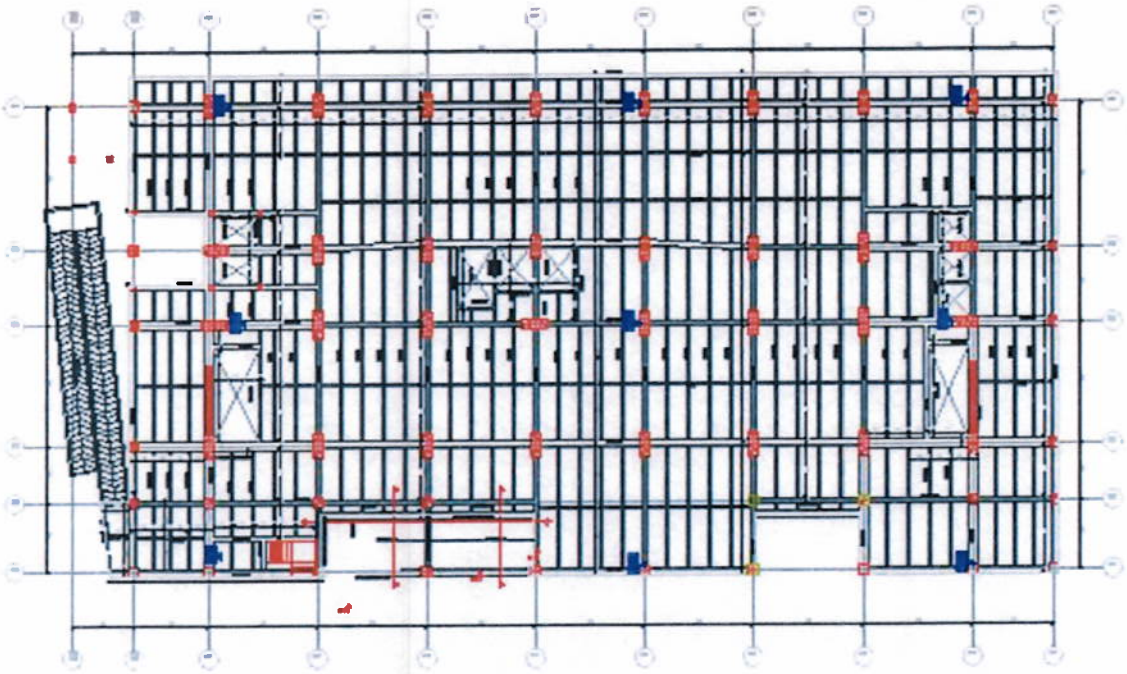

Ilustración 20 Puntos de control asentamientos

Dado lo anterior nos permitimos presentar el, informe topográfico con la relación de control de asentamientos.

Anexo 1 Informe control asentamientos

1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO

Durante el desarrollo del proyecto, han surgido diversas situaciones que requieren atención específica por parte del constructor, la interventoría y la supervisión. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes identificados hasta el momento, organizados por especialidad, así como aquellos que actualmente se encuentran en proceso de evaluación por los responsables correspondientes.

1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES

- Se continúa a la espera de la respuesta por parte del Consorcio San Vicente en relación con el suministro de la información oficial requerida para las diferentes especialidades. Esta información incluye planimetría, detalles y cortes de fachada, así como los cruces de vía para las redes en los edificios 1, 2 y 3 del Lote B.
- Aunque la interventoría entregó la planimetría ajustada y aprobada para su implementación en el predio B —la cual contempla la reorganización arquitectónica de la PTAR, el tanque de red contra incendios y la central de gases medicinales—, hasta la fecha no se ha realizado la entrega formal del Lote B, impidiendo así el inicio de las actividades preliminares y de ejecución en dicha área.
- No se ha recibido aún la información correspondiente a los ajustes de la especialidad eléctrica del proyecto. Esto se debe a que el consultor eléctrico externo, designado por la entidad contratante, se encuentra adelantando una actualización normativa conforme al RETIE y RETILAP 2024. Esta situación ha impedido al Consorcio San Vicente consolidar las cantidades de obra a ejecutar y el balance presupuestal, lo cual ha sido expuesto y sustentado en diferentes comités de obra y mesas técnicas de trabajo.
- Se recibió documentación correspondiente al ajuste de planimetría de la red de gases medicinales. Sin embargo, dicha información no incluye la relación de cantidades de obra. Según la revisión realizada por el Consorcio San Vicente, la documentación contempla una mayor cantidad de obra respecto a la contemplada en el presupuesto original. Esta situación ha sido comunicada formalmente y presentada en comités de obra, solicitando revisión por parte del ente interventor, así como aclaraciones sobre las especificaciones técnicas de los equipos a instalar.
- Se continuaron adelantando comités de obra y mesas técnicas de trabajo interventoría y asesor hospitalario de la ESE, verificando los diseños a la del proyecto.
- La interventoría dio viabilidad a algunos ítems no previstos presentados por el Consorcio San Vicente, con base en la información y planimetría entregada para la ejecución de las especialidades eléctricas de seguridad y control.

Aunque algunos ítems fueron aprobados, otros aún están en proceso de verificación y aclaración, conforme a las observaciones realizadas

- Sistema de control de acceso
- Sistema de circuito cerrado de televisión
- Sistema de detección y voceo de incendio
- Sistema de llamado de pacientes y sonido
- Sistema de llamado de enfermeras
- Sistema de voz y datos

1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

Con el fin de adelantar y ganar tiempos en la programación mantenemos la implementación del Plan de trabajo presentados en informes anteriores cuyo objetivo fundamental es establecer las acciones generales para la actuación ante eventuales situaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, operacional y legal que puedan generar un traslado en los tiempos de ejecución de algunas de las actividades establecidas en la programación de obra y por lo tanto pueden llegar a afectar las fechas de inicio y final de entrega, por lo tanto se mantendrán los objetivos específicos que se describen a continuación:

- Verificar las jornadas extra tiempo o adicional requeridas para garantizar la construcción de las estructuras (placas de entrepiso, columnas-pantallas y escaleras).

- Buscar la estrategia para continuar el avance en placas superiores garantizando los progresos requeridos en la programación.

1.4.3 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO ASISTENCIAL DE 7 PISOS.

Según balance, diseño y programación presentada por el consorcio San Vicente y conciliada junto con la interventoría y la Supervisión de la ESE, se desarrollan los siguientes procesos:

- Para garantizar los tiempos establecidos en la programación continuamos con la propuesta ya presentada en el informe anterior; se incrementa la jornada laboral en dos horas extras de lunes a viernes y el día sábado una jornada de 6:00 am a 2 pm, por último, un domingo intermedio se trabajará de 6:00 am a 2:00 pm.

1.4.4 EQUIPOS.

El consorcio san Vicente cuenta con una bomba de exclusividad para el proyecto, la cual, se adquiere en condición de compra, el equipo en mención es una bomba estacionaria de concreto marca putzmeister de gran capacidad de bombeo, adicional se cuenta con un incremento del 50% del equipo de formaleta y armadura de entrepiso del sistema STEM llegando a 1.800 m2. Se adquiere una grúa auto desplegable MIDI 16/20

Ilustración 21 Bomba estacionaria

Ilustración 22 sistema de encofrado STEM

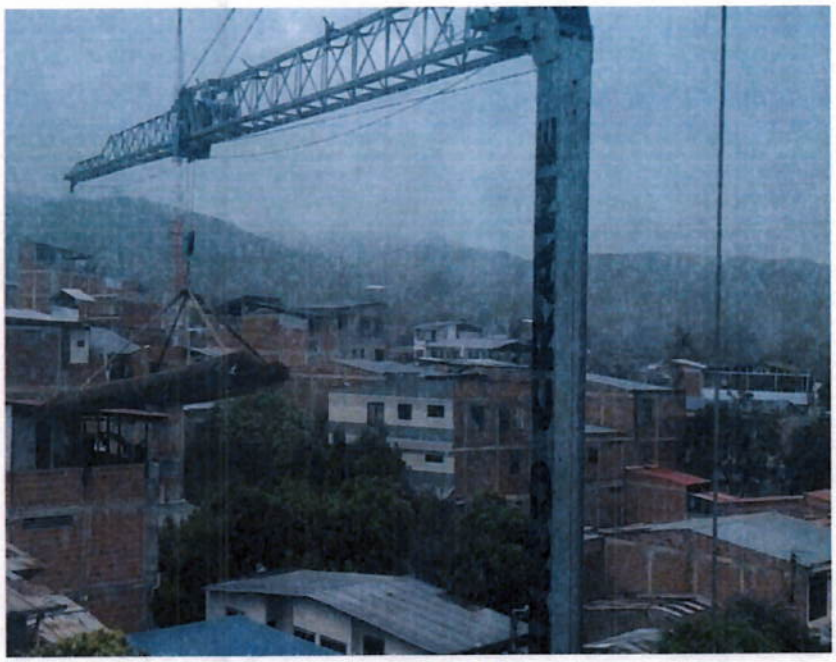

Ilustración 23 Grúa auto desplegable

1.4.5 ARQUITECTURA Y ACABADOS

Como se ha manifestado en los informes anteriores la revisión detallada de la planimetría original del sistema de mampostería del proyecto permitió identificar inconsistencias derivadas del uso de trece (13) referencias distintas de mampostería liviana, situación que comprometía la eficiencia constructiva, la compatibilidad técnica entre espacios y sus usos.

Como resultado del análisis técnico y constructivo realizado por parte de Interventoría Interconstructores y Consorcio San Vicente, se propuso una nueva distribución de la tipología de muros basada en cuatro sistemas principales: mampostería confinada, mampostería en bloque de concreto, superboard y drywall Esta tipificación fue asignada según el uso, tránsito y requerimientos funcionales de cada área, priorizando la durabilidad, facilidad de mantenimiento, desempeño acústico y estructural, así como la compatibilidad con acabados especiales y elementos técnicos hospitalarios.

Tabla 3 Tipología de mampostería según tipo de espacio funcional

Espacio / Área del proyecto	Tipología de mampostería	Justificación técnica
Sótano y Primer Piso	Mampostería tradicional y confinada	Mayor durabilidad, resistencia estructural y facilidad de mantenimiento en etapa de posventa.
Fachadas, cuartos técnicos, escaleras, imagenología	Bloque de cemento	Alta resistencia a la humedad, intemperie, facilidad de anclaje y comportamiento estructural óptimo en zonas técnicas y de alto uso.
Áreas húmedas y de alto tránsito (baños, urgencias, etc.)	Mampostería confinada	Permite instalación segura de aparatos sanitarios, señalización y acabados especiales; reduce fisuras y deterioro.
Zonas de menor impacto (consultorios, habitaciones, etc.)	Mampostería liviana en fibrocemento (superboard)	Optimiza tiempos de ejecución sin comprometer la calidad; adecuada para espacios de uso moderado.
Aulas y consultorios de bajo tránsito	Mampostería liviana en paneles de yeso (drywall)	Solución eficiente para áreas de uso limitado, permite facilidad de intervención y versatilidad en cambios o adecuaciones futuras.

Esta modificación no solo optimiza la ejecución técnica del proyecto, sino que además mejora el desempeño funcional, la sostenibilidad del sistema constructivo y la vida útil de las instalaciones. Se resalta que la propuesta se encuentra en proceso de aprobación por parte de la interventoría y Consultoría Sergo, con el fin de avanzar en los pisos 2 en adelante con dicha actividad.

1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA

1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos de laboratorio realizados a muestras de concreto son fundamentales para garantizar que el material cumpla con las normativas y especificaciones técnicas establecidas en los proyectos de construcción. Estos ensayos permiten verificar la resistencia, durabilidad y calidad del concreto, asegurando que las propiedades mecánicas y físicas del material sean las adecuadas para soportar las cargas y condiciones a las que estará expuesto.

La realización de estos ensayos en fases clave del proceso de producción y durante la ejecución de la obra contribuye a la confiabilidad y seguridad de la infraestructura construida, minimizando riesgos y optimizando el rendimiento del concreto en su aplicación práctica.

Anexo 2 Reporte de ensayos

Para los insumos con certificados de conformidad como los aceros son suministrados por el fabricante con cada pedido entregado a obra.

Anexo 3 Certificados de calidad

1.5.2 BITACORA DE OBRA

El proyecto cuenta con una bitácora de obra en la cual se registra a diario de manera conjunta Contratista e Interventoría del proyecto, las novedades, avances y dificultades que se presentaron en el presente periodo para la ejecución de las

actividades relacionada con la cimentación, estructura, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas y afines, así como aquellas relacionadas con la mampostería y obra gris el cual ha sido conforme con el desarrollo diario del proyecto.

Anexo 4 Bitácora de obra

1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA

El proyecto cuenta con una programación de obra elaborada bajo la plataforma Microsoft Project, dicha programación se encuentra desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y contempla las actividades previstas, los plazos de ejecución, los hitos principales y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Este documento o programación fue ajustado recientemente y el mismo ha sido presentado y revisado por el equipo técnico de la firma interventora y la supervisión. La nueva reprogramación entregada, que se denomina 3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025, desde el mes de enero de 2025 viene siendo el implementada por la Interventoría una vez fue avalado y aprobado este documento por la Entidad, el cual es utilizado como una herramienta guía para el seguimiento y control del avance físico de la obra, el mismo que puede ser nuevamente ajustado en función de nuevas consideraciones o eventualidades detectadas, analizadas y advertidas por el Contratista, la Interventoría y la ESE, las que de igual manera deben ser debidamente justificadas y aprobadas por la interventoría o entidad contratante dentro del marco contractual.

Anexo 5 Programación de obra

1.6 GESTION ADMINISTRATIVA

1.6.1 CORRESPONDENCIA

Los correos establecidos como oficiales para la emisión de comunicados son, por la interventoría interconstructoresconsorcio@gmail.com_, así mismo se confirma que el correo para la recepción de comunicados por parte del consorcio san Vicente es consorciosanvicente2024@gmail.com, que corresponde al correo oficial implementado por el consorcio san Vicente.

1.6.2 REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO

1.6.2.1 COMITÉS TÉCNICOS DE OBRA

De acuerdo con los requerimientos contractuales y lo indicado por la Interventoría, en el periodo se llevan a cabo las diferentes reuniones de comité técnico de obra, que les precede al correspondiente recorrido de obra, las cuales, de acuerdo con lo establecido desde el inicio de obra, se convocó por la Interventoría del contrato, una reunión semanal de comité de obra, adicionalmente se realizan mesas de trabajo con especialistas para tratar temas puntuales o específicos.

1.6.3 POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO

El Consorcio San Vicente cuenta con las pólizas de seguro emitidas por la compañía EQUIDAD SEGUROS identificada bajo el Nit N°860.028.415, las cuales para el presente periodo se encuentran vigentes y sin afectaciones o requerimientos.

Tabla 4 Pólizas

POLIZAS / COBERTURAS	No POLIZA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298	19/03/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AB001301	19/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO		19/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES		19/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA		19/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		19/09/2031

Anexo 6 Pólizas de garantía

1.6.4 EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO

Para el presente periodo el Consorcio San Vicente dispuso de los equipos y personal listados a continuación.

Tabla 5 Equipos y herramientas

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
VOLQUETA SENCILLA	UND	1
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO	UND	1
TORRE GRUA	UND	2
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	6
ROTOMARTILLOS	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	0
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	36
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión social que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 7 Marco normativo SST

Ley 9/79:	Título III y otros Obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
Decreto Ley 1295/94:	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1616/13:	Ley de salud mental.
Decreto Ley 1562/15:	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1072/15:	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
Resolución 2400/79:	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013/86:	Comité paritario de salud ocupacional.
Resolución 2346 de 2007:	Realización de evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias.
Resolución 2646 de 2008	Reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial
Resolución 1918 de 2009	Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias.

Tabla 6 Personal que laboro durante el periodo

PERSONAL / CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	3
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1
PROFESIONAL SST	2
INSPECTOR DE OBRA	1
TECNICO SST	2
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
MAESTRO DE OBRA (EJERO)	1
OFICIALES	37
AYUDANTES	29
PLOMEROS	2
ELECTRICOS	4
OPERADORES MAQUINARIA	2
CONDUCTORES VOLQUETAS	1

2 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

	Custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 652/12:	Comité de convivencia laboral.
Resolución 0312/19:	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas, de acuerdo con el nivel de riesgo y números de trabajadores
Resolución 0491 de 2020	Trabajo en espacios confinados
Resolución 4272 de 2021	Trabajo en alturas
Resolución 773 de 2021	Sistema Globalmente Armonizado
Resolución 2764 de 2022	Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, atendiendo la declaración de emergencia sanitaria por fiebre amarilla según la resolución 00691 del 16 de abril de 2025, se realizó limpieza semanal de fosos de ascensores, eliminación de aguas estancadas y control de vectores como mosquitos y zancudos mediante fumigación

información disponible en el numeral 3 correspondiente a las actividades ambientales ejecutadas en el periodo.

Anexo 7 Cumplimiento Requisitos Legales

2.2 BASE DE DATOS SST PERSONAL

Dado cumplimiento a la información solicitada por el cliente, el CONSORCIO SAN VICENTE lleva a cabo el registro de la base de datos SST del 100% del personal en obra con fecha de 30 de julio del 2025.

- ✔ En el presente periodo se presentaron 3 ingresos de CONSORCIO SAN VICENTE
- ✔ 1 ingreso de Armoli Soluciones electromecánicas
- ✔ 1 ingreso de Instalaciones hidrosanitarias HB
- ✔ 2 ingresos de Icoconstrucciones
- ✔ 16 ingresos de VyC Constructores SAS

2.2.1 PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE

Tabla 8 personal CSV

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	19/07/2024	
FABIAN ARTURO CALDAS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	

ELADIO CERQUERA DURAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
VICTOR MANUEL CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/10/2024	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOSE MELQUISEDEC BUSTOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
SERGIO DAVID TOVAR	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	30/07/2025
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	23/10/2024	
CHRISTIAN CAMILO CORONADO CRISTANCHO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/01/2025	
YESID CANTILLO	OFICIAL HERRERO	17/01/2025	04/07/2025
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
GIAN FRANCO FERRO TRIANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
HECTOR VARGAS MONROY	OFICIAL HERRERO	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
EDWIN ALBERTO QUINCENO	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
DEIVI JOAN QUINCENO	ARMADOR	03/02/2025	03/07/2025
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
NELSON IVAN PAEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	10/02/2025	

SAN VICENTE CONSORCIO	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/02/2025	
LIBARDO GASPAR RIVERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	07/07/2025
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JAIDER ENRIQUE LOPEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JORGE MARIO GOMEZ	OFICIAL HERRERO	12/03/2025	
ADOLFO NAGLES	OFICIAL DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
CARLOS ANDRES MENDOZA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
BRAYAN RIVERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
EDWIN LEANDRO CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
HECTOR HUGO DIAZ FALLA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	04/07/2025
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
JESUS ALBERTO RODRIGUEZ HERRERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/03/2025	30/07/2025
NILSON BAÑOS SURMAY	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
YEISON ANTONIO NARVAEZ	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ALEJANDRO ELIZALDE URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
JEFFERSON ALBERTO CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	22/04/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	22/04/2025	
MARIO ANTONIO MONTAÑA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
JESUS ANDRES OSSO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/04/2025	
RAFAEL MARTINEZ ZAMBRANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
YONATAN VILLANUEVA VERJAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JULIO CESAR JARA CARDOZO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
DANIEL ALEXANDER TRIANA YANDE	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	

ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	16/07/2025	
EDWIN DAYAN BENAVIDEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	17/07/2025	

2.2.2 ICOCONSTRUCCIÓN SAS

Tabla 9 Personal Icoconstruccion

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JEFFERSON ANDRES GONZALEZ PERDOMO	OFICIAL	25/01/2025
JUAN DANIEL MURILLO CORTES	AUXILIAR	25/01/2025
SERGIO DAVID HERRERO BONILLA	AUXILIAR	04/03/2025
RULBER GALINDO SALAZAR	AUXILIAR	07/03/2025
JAIDER ESNEIDER VALBUENA	AUXILIAR	07/03/2025
DIEGO FERNANDO ACOSTA RAYO	AUXILIAR	07/03/2025
KEVIN ARMANDO TORRES	AUXILIAR	20/03/2025
HERCEN BONILLA MACIAS	AUXILIAR	20/03/2025
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR	26/03/2025
JUAN DAVID CASTELLANOS	AUXILIAR	07/05/2025
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AUXILIAR	11/07/2025
CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ	AUXILIAR	17/07/2025

2.2.3 HIDROSANITARIAS HB SAS

Tabla 10 Personal Hidrosanitario

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ELKIN YESID NIAUSA	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ARMANDO BALLESTEROS RINCON	AYUDANTE DE PLOMERIA	08/01/2025
VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTILLO	AYUDANTE DE PLOMERIA	09/01/2025

JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERIA	23/01/2025
LUIS NIGRINIS MATTA	OFICIAL PLOMERIA	21/07/2025

2.2.4 YM, SEGURIDAD, CONTROL Y DISEÑO

Tabla 11 Personal YM Seguridad, control y diseño

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
FREDY ANTONIO BENITEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
OMAR JAVIER RODRIGUEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
JOSE TOMAS CABALLERO VIDES	TECNICO ELECTRICO	13/12/2024
NELSON ROJAS GARZON	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025

2.2.5 DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JHON FREDY MADRIGAL	CONDUCTOR DE VOLQUETA	22/01/2025
JHON FERNANDO CHACON	CONDUCTOR DE VOLQUETA	24/01/2025
JESUS ALBERTO VANEGAS CHAVEZ	CONDUCTOR DE VOLQUETA	28/01/2025
JOSE HELMER FIERRO	CONDUCTOR DE VOLQUETA	28/01/2025
JHON EDINSSON CHAUX	CONDUCTOR DE VOLQUETA	04/02/2025
JHON FREDY PARRA	CONDUCTOR DE VOLQUETA	03/03/2025

.Tabla 12 personal DF construcciones y servicios

2.2.6 SEGUNDO ANDRADE

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
SEGUNDO ANDRADE ANDRADE	TOPOGRAFO	03/06/2025

Tabla 13 personal DF construcciones y servicios

2.2.7 VyC CONSTRUCTORES.

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JHON HAROLD TOVAR	PROFESIONAL SST	03/07/2025
JHON ARCESIO JARAMILLO	OFICIAL MAMPOSTERO	03/07/2025
DIDIER CHITO	AYUDANTE	03/07/2025
CARLOS ANDRES OYOLA	MAESTRO	03/07/2025
JUAN CAMILO RODRIGUEZ	OFICIAL MAMPOSTERO	03/07/2025
JHON FREDY MENDEZ ROJAS	OFICIAL MAMPOSTERO	08/07/2025
ALEX GUEVARA	OFICIAL MAMPOSTERO	08/07/2025
ALEJANDRA ROCHA	PROFESIONAL SST	16/07/2025
KEVIN DANIEL BARRERA	AYUDANTE	16/07/2025
ALBERTO LINO GUZMAN	MAESTRO	17/07/2025
CARLOS EDUARDO VARGAS	AYUDANTE	21/07/2025
JAIRO CUELLAR	OFICIAL MAMPOSTERO	28/07/2025
IVONNE MARIET RAMOS	PROFESIONAL SST	28/07/2025
ANDERSON ALEXIS SANCHEZ	AYUDANTE	28/07/2025
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	AYUDANTE	28/07/2025
ARMANDO SANCHEZ	OFICIAL MAMPOSTERO	28/07/2025

2.3 SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL

Dando cumplimento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 1409 de 2012, CONSORCIO SAN VICENTE realiza las respectivas afiliaciones y evaluaciones médicas ocupacionales, remitiendo a interventoría de la siguiente manera por trabajador:

- Cédula de ciudadanía
- Afiliaciones EPS, AFP, ARL y CCF.
- Exámenes médicos de ingreso
- Exámenes médicos de egreso (cuando aplique)

Resaltar que cuando un colaborador renuncia o es retirado del Consorcio San Vicente, se realiza su respectivo trámite a exámenes de egreso y paz y salvo.

Se realiza examen médico periódico al personal que corresponda.

Anexo 8 Soportes afiliaciones y retiros

Tabla 14 Cumplimiento EMO ingresos

INDICADOR	CUMPLIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO
Indicador de Calificación	(No. evaluación médica ocupacional realizados /No. evaluación médica ocupacionales programados) X 100%
	(23/23) *100%= 100%
Análisis	En el periodo juLio 2025 el indicador cumple, se realizaron veintitrés (3) evaluaciones médicas ocupacionales al personal que ingresó a Consorcio San Vicente.

De igual manera, mensualmente se realiza el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal directo y la respectiva validación de los pagos realizados por el mismo concepto de los proveedores.

Anexo 9 Soporte pagos de seguridad social

2.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Dentro del cronograma de actividades del CONSORCIO SAN VICENTE se realizaron charlas y capacitaciones. Ver Registro fotográfico

Anexo 10 Capacitaciones y charlas de seguridad

Tabla 15 Capacitaciones y charlas

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD			
TEMA	**FECHA**	**CANTIDAD DE PARTICIPANTES**	**DURACIÓN**
Uso obligatorio de EPP	01/07/2025	75	10 minutos
Importancia del acondicionamiento físico antes de la jornada laboral	02/07/2025	69	15 minutos
Capacitación Emergencias: Módulo Básico Evacuación y Rescate	04/07/2025	25	4 horas
Recomendaciones seguridad física para ingreso y salida de personal.	05/07/2025	51	10 minutos
Socialización de las políticas de calidad y SG-SST	06/07/2025	64	10 minutos
Recomendaciones de seguridad para descargue de material de placa	07/07/2025	79	10 minutos
Uso adecuado de los puntos de hidratación	08/07/2025	65	10 minutos
Capacitación: Actos y condiciones Inseguras	09/07/2025	69	45 minutos
Precaución para evitar caída a diferente nivel	10/07/2025	68	10 minutos

Restricción de paso torre grúa-campamento oficiales	11/07/2025	70	10 minutos
Recomendaciones por lluvias, uso del impermeable	12/07/2025	63	10 minutos
Socialización y divulgación modificación jornada laboral	14/07/2025	84	10 minutos
Recomendaciones ingreso a espacio confinado	14/07/2025	5	15 minutos
Recomendaciones de seguridad para telescopaje, trabajo alturas y riesgo eléctrico	14/07/2025	6	15 minutos
Armado correcto de andamios	15/07/2025	66	10 minutos
Autocuidado: Tu responsabilidad	16/07/2025	67	10 minutos
Recomendaciones Trabajo seguro en alturas	16/07/2025	2	10 minutos
Riesgos en espacios confinados y sus controles	16/07/2025	8	15 minutos
Uso seguro de herramientas eléctricas	17/07/2025	67	15 minutos
Llamado de atención por exposición a borde placa	18/07/2025	68	10 minutos
Capacitación Controlador Vial	18/07/2025	8	40 horas
Autocuidado	20/07/2025	14	10 minutos
Senderos peatonales autorizados	21/07/2025	78	10 minutos
Cuidado de la Audición y el oído	22/07/2025	72	10 minutos

Capacitación Emergencias: Módulo Básico Primeros Auxilios	22/07/2025	25	5 horas
Uso responsable de los baños	23/07/2025	69	10 minutos
Uso del sistema de anclaje	25/07/2025	70	10 minutos
Cuidado Respiratorio Uso de EPP	26/07/2025	2	10 minutos
Organización documental ATS y permisos	26/07/2025	74	15 minutos
Retroalimentación del diligenciamiento de los permisos de trabajo	29/07/2025	69	10 minutos
Restricción de transito peatonal por torre grúa	30/07/2025	66	15 minutos
Beneficios de la Caja de compensación familiar al trabajador.	30/07/2025	66	50 minutos

Tabla 16 Cumplimiento charlas y capacitaciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO CAPACITACION Y CHARLAS DE SEGURIDAD
Indicador de Calificación	(No. Charlas de seguridad ejecutadas /No. Charlas de seguridad programadas) X 100%
	(30/30) *100%= 100%
Análisis	En el periodo el indicador se cumple 100% se realizaron treinta (30) capacitaciones y charlas de seguridad a los trabajadores de obra que laboran en el Consorcio San Vicente.

2.5 COMITÉS DE APOYO AL SG-SST

CONSORCIO SAN VICENTE garantizando y promoviendo la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo tiene conformado y activo el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y el comité de

convivencia laboral (COCOLAB); para este periodo se cumple con la realización de la reunión mensual el día 30/07/2025.

También se presenta informe trimestral del Comité de convivencia laboral.

Anexo 11 Comités de apoyo

2.6 RECOMENDACIONES DE SALUD

CONSORCIO SAN VICENTE ha realizado las respectivas recomendaciones de salud de acuerdo con los resultados arrojados de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso presentados, como también las recomendaciones médicas por eventos de accidentes de trabajo y eventos de origen común. Así mismo, se viene realizando el seguimiento a estas condiciones y recomendaciones a fin de buscar la mejora continua en la salud de nuestros colaboradores.

Anexo 12 Recomendaciones médicas

2.7 INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES

El proceso de inducción y reinducción tiene por finalidad dar a conocer las características de interacción que el colaborador tendrá con la organización y el proyecto para el cual se le está contratando, se busca dar a conocer el panorama de los riesgos a los cuales está expuesto con las respectivas medidas de control. Adicionalmente, se busca familiarizar al nuevo trabajador con los diferentes procesos que rigen dentro de la organización, desde el reglamento interno de trabajo, procedimientos y programas. Ver Registro fotográfico

Anexo 13 Inducción y reinducción

Tabla 17 Inducciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDUCCION AL TRABAJADOR
Indicador de Calificación	(No. Trabajadores que ingresaron /No. De Inducciones ejecutadas) X 100%
	(23/23) *100%= 100%
Análisis	En el periodo se realizaron veintitrés (23) inducciones correspondientes al personal que ingresó a laborar a Consorcio San Vicente.

2.8 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, en el periodo se realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual de primera vez y de reposición. Ver Registro fotográfico

Anexo 14 Entrega de dotación y EPI

Tabla 18 Cumplimiento EPI

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(79/79) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(65/65) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%.

2.9 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

En el periodo el CONSORCIO SAN VICENTE mantiene la señalización y demarcación en los lugares de trabajo, como una de las medidas para prevenir los diferentes factores de riesgos asociados a las actividades y con el fin de garantizar la realización de los trabajos en forma segura. Ver Registro fotográfico

Tabla 19 Cumplimiento kit señalización SST

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACION SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
	(18/18) *100%= 100%
Análisis	Durante este periodo se realizó la instalación de dieciocho (18) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

2.10 INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS

En el periodo el CONSORCIO SAN VICENTE realizó inspecciones a los equipos, máquinas, herramientas, equipos contra caídas y de emergencias, con el fin de asegurar el buen desarrollo de las actividades y prevenir los accidentes de trabajo en la ejecución de la obra.

Anexo 15 Inspecciones

2.11 AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Consorcio San Vicente cuenta con servicios sanitarios para campamento y obra. De igual manera, se realiza la respectiva disposición de residuos, en los puntos de acopio que se

encuentran en obra. Además, el agua potable es suministrada por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA SAS, quien cumple con la normatividad y requisitos legales

Tabla 20 Relación agua potable

PERIODO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Del 02 de julio al 10 julio	Botellón 20 L	32
11 de julio al 20 julio	Botellón 20 L	26
21 de julio al 29 de julio	Botellón 20 L	25

2.12 GESTIÓN EN EMERGENCIAS

CONSORCIO SAN VICENTE en el presente periodo, realiza inspección de equipos y elementos disponibles para la atención de emergencias, información que se relaciona en el anexo 15. Inspecciones. También como gestión para la preparación para atención de emergencias realiza la capacitación y entrenamiento de modulo básico de Primeros Auxilios y Evacuación y rescate a los veinticinco (25) brigadistas integrales. Ver Registro fotográfico.

Tabla 21 Cumplimiento Kit de emergencias

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT DE EMERGENCIAS
Indicador de Calificación	(No. de kit de emergencias instalados/No. de kit de emergencias programados) X 100%
	(4/4) *100%= 100%
Análisis	En el periodo se cuenta con cuatro (4) kit de emergencias uno (1) en campamento y tres (3) en obra con el fin de atender las emergencias que se lleguen a presentar durante la ejecución del proyecto.

2.13 INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Del periodo se presentan los Indicadores de desempeño del Sistema de Gestión SST según el Decreto 1072 de 2015 y los indicadores propuestos por la Resolución 0312/19 artículo 30, los anteriores con el fin de verificar objetivamente, el avance o cumplimiento en la gestión SST y comportamiento de la accidentalidad y ausentismo, como también comparar el resultado obtenido con un nivel de referencia preestablecido. La verificación para este periodo no señala desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas para asegurar que se alcancen los resultados y metas propuestas.

En el periodo se presentaron cero (0) accidentes de trabajo, es de resaltar que CONSORCIO SAN VICENTE realiza el respectivo reporte mediante el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo - FURAT a la ARL dentro de las 48 horas ocurrido el evento. De igual manera, realiza la debida caracterización, investigación, mejora y cierre la cual irá en este apartado del informe.

Tabla 22 Personal con incapacidad por AT

INCAPACIDADES POR ATEL			
Número AT Periodo	0	Total días de incapacidad por AT	0
Nombres y Apellidos del trabajador		Cargo	Días de incapacidad del periodo

Anexo 16 Indicadores y reporte de accidentes

2.14 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO

En el presente periodo se realizaron actividades de alto riesgo correspondiente a trabajos en alturas, y trabajos de excavación manual y con maquinaria. En el presente informe se anexan los Permisos de trabajo con los respectivos ATS.

Tabla 23 Relación de ATS y permisos de trabajo

PERMISOS Y ATS	FECHA	RESPONSABLE
Permisos de trabajo en alturas 017 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 025	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 018 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 026	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 019 vaciado de concreto columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 027	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 020 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica ATS 028	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 021 Instalación malla de protección con ATS 029	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 31 Descargue de acero	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 022 Instalación de balizas en torre grua con ATS 032	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Izaje y descargue mecánico con grúa de materiales con ATS 033	30/06/2025 al 06/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 023 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 034	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 025 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 036	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 026 Instalación malla de protección ATS 037	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 027 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 038	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 039 Izaje de materiales con poleas	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 028 Montaje y telescopaje con ATS 040 y 41	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 042 Izaje y descargue de materiales con grua Midi	07/07/2025 al 13/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 029 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 043	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 030 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 044	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 031 vaciado de concreto columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 045	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 032 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 046	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 049 Descargue de acero	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

ATS 050 Trasiego de materiales	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 033 Montaje y telescopaje con ATS 051	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 052 Izaje y descargue de materiales con grúa Midi	14/07/2025 al 20/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 034 Amarre de aceros de columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 053	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 035 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 054	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 036 vaciado de concreto columnas, vigas, losas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 055	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 037 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 056	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 057 Trasciego manual de materiales	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 058 Izaje de carga materiales con polea	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 059 Descargue manual de acero	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 060 Descargue mecánico de materiales	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 061 Descargue manual de ladrillo	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 062 Descargue de acero	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 063 Izaje y descargue de materiales con grúa Midi	21/07/2025 al 27/07/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

Anexo 17 Permisos de trabajo y ATS

2.15 PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO

En el presente periodo se continúan realizando los controles y filtros en obra con el fin de identificar casos sospechosos, para enviar a prueba de alcoholimetría.

2.16 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

El CONSORCIO SAN VICENTE realiza la detección, documentación, verificación de plan y cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el fin de asegurar la eficacia del sistema de gestión SST y prevenir la recurrencia de incidentes, accidentes y

enfermedades laborales, así como para optimizar continuamente las condiciones de trabajo

Anexo 18 Informe Acciones del periodo

2.17 INFORME PROVEEDOR CONTRATISTA

Para el presente periodo el contratista de mampostería V&C presenta informes de las actividades ejecutadas, que incluye capacitación y charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales, análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo, entre de elementos de protección personal y dotación.

Anexo 19 Informe de contratista

2.18 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

En el desarrollo y fomento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los trabajadores en el periodo con apoyo de la Nueva EPS se llevó a cabo actividad de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con Tamizaje cardio vascular dirigido a los trabajadores que no lograron participar en el mes de junio. Las recomendaciones las allegará la EPS para implementar actividades que permitan controlar el riesgo cardiovascular en la población trabajadora. Ver Registro fotográfico

2.19ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En desarrollo de las actividades del PMT en el periodo se llevaron a cabo actividades como señalización, control de tráfico y cierre temporal de vías. Como parte del cumplimiento del Plan de capacitación al trabajador para el desempeño se desarrolló curso de controlador vial. Ver Registro fotográfico

2.20 AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA

El Consorcio San Vicente cuenta con el permiso generado por la Alcaldía de Garzón específicamente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal para cierres parciales y temporales de la carrera 14, calle 6 y 7 con el fin de recepción y descargar materiales para obra.

Anexo 20 Solicitud cierres temporales PMT

2.21ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

CONSORCIO SAN VICENTE en el propósito de cumplir sus obligaciones realiza despliegue para en el periodo atender las siguientes actividades:

2.21.1 IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo se dispuso de personal en campamento para atención a la comunidad y también se realizó la apertura de los buzones instalados y creados para recibir, gestionar la PQRS por parte del Consorcio San Vicente así:

Acta de apertura de buzón físico y correo electrónico No. 009 del 31/07/2025

Anexo 21 Acta Apertura Buzón PQRS

2.21.2 ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES

En la ejecución de las actividades del contrato es rutinario la atención de visitantes y recorridos de obra con las partes interesadas como son el Cliente representado por el Gerente, junta directiva del Hospital y Supervisión del contrato por parte del hospital,

Veeduría ciudadana, delegados del Ministerio de Salud, autoridades del orden Departamental y delegados de la gobernación, Alcaldía, diputados y concejales, como también entes de control como Contraloría Departamental. Adicionalmente se recibieron visitas por parte de la ARL Sura, profesional ambiental y SST del Hospital Departamental San Vicente de Paul, como también periodistas y camarógrafos de los medios de comunicación local. Ver registro fotográfico

A todos los anteriores y con el objetivo de mantener nuestros estándares de seguridad se les socializan las recomendaciones de seguridad antes de ingresar a la zona de obra (Patio A y Patio B) las cuales básicamente son:

-Diligenciamiento de registro de visitantes

-Uso obligatorio de casco, calzado cerrado y en lo posible que sea calzado de seguridad.

-Cumplir las normas de seguridad: Mantenerse en grupo, atender la señalización, estar atento a las superficies de circulación y vecindades, usar solo el sendero peatonal y desplazarse únicamente por los lugares que el área SST le indique.

2.22ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES

En el presente periodo, se realizan actividades de bienestar a los trabajadores, como cumpleañeros del mes. Ver Registro fotográfico.

2.23REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Con el fin de dejar registro de las actividades de forma ilustrativa se adjunta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Anexo 22 Registro fotográfico SST

3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En este capítulo se realiza descripción del marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN".

3.1.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos del medio ambiente que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 24 Marco legal gestión ambiental

NORMAS GENERALES	Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional.
	Ley 99 de 1993: Artículo 3 y 52 Relacionado con Desarrollo sostenible y Licencias Ambientales.
	Decreto 1220 de 2005: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Decreto 500 de 2006: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.

	Constitución política del 1991: • Art 8: Impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales. • Art 58:" La propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica". • Art 63: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables." • Art 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano". • Art 80: "El Estado planificara el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. • Art 95: Es deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente. • Art 209: Función administrativa con principios de igualdad, moralidad eficacia etc. • Art 332: El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos náurales no renovables.
	Decreto ley 2811 de 1974: Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.
	Decreto 1076 del 2015: Por el Cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Ley 23 de 1973: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgo facultades al presidente de la Republica para expedir el Código de los Recursos Naturales.

NORMAS REGLAMENTARIAS	Resolución 2202 de 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo, Territorial, adopción formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales. Resolución 541 de 1994, Manejo de Residuos de Construcción y Demolición. Decreto 4741 de 2005, Manejo de Residuos Peligrosos.
	Ley 633 de 2000: Gestión de permisos requeridos para el proyecto
AIRE	Resolución 610 de 2010 del MADS: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 601 del 2006 del MADS: Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 627 de 2006 del MADS: Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 415 de 1998 del MADS: Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
	Decreto 1697 de 1997: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
	Resolución 909 de 1996 del MADS: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición y se adoptan otras disposiciones.
SUELO	Ley 388 de 1997, Art. 33. Ordenamiento territorial. Usos del suelo.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
AGUA	Ley 373 de 1997. Uso eficiente y ahorro del agua.

	Ley 99 de 1993. Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas.
	Decreto 79 de 1986. Conservación y protección del recurso agua.
	Decreto 1594 de 1984. Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010 sobre usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 3930 de 2010: Reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979 y capítulo II del título VI parte III Libro II del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
	Ley 142 de 1994: Regímenes de servicios públicos domiciliarios y otras disposiciones.
RESIDUOS SÓLIDOS	Ley 09 de 1979. Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta, entre otras, la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos
	Decreto 838 de 2005: Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1402 de 2006. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

	Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente: Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
	Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
	Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
	Resolución 472 del 2017: Donde ser reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y Demolición (RCD), normativa que derogo expresamente el Decreto 541 de 1994, y en su lugar, contemplo la nueva regulación sobre el tema.
FAUNA	Resolución 383 del 2010. Especies silvestres que se encuentran amenazadas en Colombia.
	Decreto Ley 2811 de 1974 Parte IX. Protección y conservación de fauna silvestre.
	Resolución 2078 de 2009. Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre
	Decreto Ley 1608 de 1978. Veda de especies faunísticas. Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre.
FLORA	Ley 1021 de 2006. Por la cual se expide la Ley General Forestal.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.

	Ley 299 de 1996: Protección de la Flora colombiana
	Certificado de Incentivo Forestal – CIF: Se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.
PAISAJE	Decreto 1715 de 1978: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIOS	Decreto 763 de 2009: Se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por Ley 1185 de 2008 respecto al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Ley 134 de 1994: Norma sobre mecanismos de participación ciudadana.
	Decreto 330 de 2007: Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
	Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	Decreto 1277 de 1996. Zonas de reservas campesinas.
	Ley 70 de 1993. Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras.
	Ley 472 de 1998: Desarrollo artículo 88 de la Constitución Política, relacionado con acciones populares y de Grupos
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Ley 1152 de 2007.Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se dictan otras disposiciones

	Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamenta el Ordenamiento territorial rural y las licencias urbanísticas.
	Decreto 879 de 1998. Artículo 11. Reglamentación de planes de ordenamiento territorial.
	Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial
RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013. Ley de Infraestructura vial.
	Ley 1228 del 16 de Julio de 2008. Se trata de hacer controles sobre los retiros de las fajas públicas.
	Decreto 48 de 2001. Planificación Ambiental Regional
	Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el plan nacional de contingencia contra derramen de hidrocarburos derivados y sustancias nocivas.
	Decreto 1319 de 1994. Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84.
	Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12. Crea la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres.
	Ley 46 de 1988. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
	Ley 09 de 1979. Código sanitario nacional
	Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo
ARQUEOLOGIA	Circular ICANH 2009. Obligatoriedad de efectuar intervenciones arqueológicas en las obras civiles. Obligatoriedad, para los entes territoriales, de incorporar en los planes de desarrollo los proyectos o actividades de

	investigación, protección, valoración y divulgación del patrimonio arqueológico
	Decreto reglamentario 763 de 2009. Reglamenta la 1185. Se crea el sistema nacional de información cultural y se define de manera explícita la obligatoriedad de investigaciones arqueológicas y el registro e inventario de colecciones arqueológicas. Uno de los principios de la ley y su decreto reglamentario es que un bien de interés cultural, en este caso arqueológico, no requiere declaratoria previa. Igualmente, está por encima de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1185 de 2008. Modifica varios artículos de la 397 al igual que da facultades a secretarías de gobierno, curadurías y secretarías de cultura para exigir el componente arqueológico en las obras que lo requieran.

3.2 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

3.2.1 INFORME AMBIENTAL

Se realiza entrega del informe ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de julio del 2025, con el fin de dar cumplimiento a todos los aspectos ambientales.

3.2.2 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

En este periodo hemos cumplido con la documentación ambiental contractual, como oficios radicados a entes con los cuales se requiera algún trámite, información de canteras e información del gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y gestores de residuos ordinarios.

3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES

En la ejecución de este periodo no se requiere adelantar permisos ambientales ya que no se va a realizar intervenciones que se requiera hacer tramites en cuanto a aprovechamiento forestales, ocupaciones de cauces, permisos de emisiones atmosféricas ni permiso de vertimientos.

3.2.4 OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO

No aplican otros parámetros para este periodo de ejecución del contrato.

3.3 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES

Se continúa realizando seguimiento a las fichas ambientales establecidas en el PMA garantizando su cumplimiento. Los indicadores se presentan de manera semestral.

3.4 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

3.4.1 PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS

A Para el presente periodo se utilizaron materiales pétreos para las diferentes actividades constructivas.

3.4.1.1 CONTROL DE MATERIAL EN OBRA

Tabla 25 Relación de materiales e insumos

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
Maderas Juan Pablo II	Polines 5x5x3	20
Maderas Juan Pablo II	Polines 5x7x3	170

Maderas Juan Pablo II	Tabla burra 25x3x3	140
Maderas Juan Pablo II	Estibas 1.20 x 1.20	12
EDS Gasoil	ACPM	170 galones
EDS Cootransgar LTDA	Gasolina	3.05 galones

Tabla 26 Relación material pétreo

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arena	8m3
DF Construcciones y servicios SAS	Arenilla	7m3

Tabla 27 Relación Ingreso de concreto

FECHA	ENTRADA	NOMBRE CONDUCTOR	VOLQUETA PLACAS	M3
1/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
1/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
1/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
2/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
2/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
2/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	6,25
3/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	KZV-893	4,75
3/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	4
4/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	KZV-893	4,75
7/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	6
12/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7

12/07/2025	CONVENCIONAL	ANDY LOPEZ	KZV-893	5
12/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	ANDY LOPEZ	KZV-893	5
12/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
12/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	2
16/07/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	W0W-039	7
16/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	6,75
16/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	5
17/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	8
17/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM ESPINOSA	TTT-772	6
17/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	7,25
18/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM ESPINOSA	TTT-772	4,75
24/07/2025	CONVENCIONAL	MARLON MANCILLA	TTT-772	5,75
25/07/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	ROMULO PERDOMO	GQZ-819	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MARLON MANCILLA	TTT-772	7
25/07/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	ROMULO PERDOMO	GQZ-819	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	JUAN ESPINOZA	TRM-482	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MARLON MANCILLA	TTT-772	7

25/07/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	JUAN ESPINOZA	TRM-482	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MARLON MANCILLA	TTT-772	7
25/07/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	ROMULO PERDOMO	GQZ-819	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	JUAN ESPINOZA	TTT-772	7
25/07/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	ROMULO PERDOMO	GQZ-819	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	MIGUEL SANCHEZ	GQZ-709	8
25/07/2025	CONVENCIONAL	JUAN ESPINOZA	TTT-772	7
25/07/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	4
29/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
29/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
29/07/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
31/07/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,5
31/07/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,5
31/07/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
	TOTAL			481.25 m3

Para dar cumplimiento y seguimiento a la ficha ambiental manejo de materiales e insumos establecido en el PMA se adjunta las remisiones emitidas por el proveedor del material ingresado en obra.

Anexo 23 Control de material

3.4.2 ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN

Dentro de la obra, se cuenta con un sitio definido como almacén, para acopiar insumos y materiales de obra, este espacio cuenta con señalización, orden y aseo.

Ilustración 24 Almacenamiento de insumos

3.4.3 MEZCLA DE CONCRETO

La mezcla para el concreto a la hora de la preparación se realiza sobre áreas que no contaminen el recurso suelo. Es de aclarar, que en la preparación de concreto se hace en obra tomando todas las medidas necesarias para evitar generar un impacto significativo. En el presente periodo se realiza fundida de estructura con concreto pre mezclado.

3.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

3.5.1 TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el presente informe, se lleva un control en caso de uso, en cuanto al uso de sustancias químicas como cemento, ACPM, pegante PVC, desmoldante, gasolina, sellador para juntas de mampostería, entre otros.

Con respecto a la manipulación, los empleados usan los elementos de protección personal adecuados con el fin de minimizar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos al utilizar dicha sustancia química lo cual a futuro pueda ocasionar enfermedades laborales. Además, se está implementando el Sistema Global Armonizado

(SGA) por cada sustancia que ingresa a obra, dichas sustancias contarán con Ficha de seguridad y etiqueta donde se evidencia toda la información de esta sustancia.

Tabla 28 sustancias químicas usadas

SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS	
CEMENTO	Cemento de altas resistencias tempranas para la elaboración de concreto y morteros para fines estructurales. Ideal para elaborar prefabricados. Cumple con los requisitos de la NTC 121 y lo establecido en la NSR (Norma Sismo Resistente Colombiana).
ACPM	Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N° 2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel. Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo, puede estar coloreado para identificación.
GASOLINA	El combustible es un material que, cuando es quemado tiene la capacidad de producir calor, luz o energía. Cuando esto sucede, alcanza un estado potencial utilizable ya sea de forma directa o indirecta produciendo residuos de calor.

PEGANTE PVC	Es generalmente una disolución de disolventes que lo que hacen es fundir y soldar químicamente las tuberías. Este material se caracteriza por su alta resistencia a los químicos y al calor, además de su gran ligereza.
DESMOLDANTE PARA FORMALETA	Agente desmoldante, altamente efectivo para formaletas de metal, madera y plástico. Se fabrica a partir de productos que generan una película que evita la adherencia del concreto a las formaletas, permitiendo un rápido y sencillo desencofrado.
EPOTOC 1	Es un adhesivo epóxico de dos componentes (A y B) que se utiliza para adherir concreto nuevo a concreto endurecido o para reparaciones estructurales. Es de baja sensibilidad a la humedad y 100% sólido, lo que lo hace ideal para aplicaciones en construcción.
TOXEMENT 1A IMPERMEABILIZANTE	Es un líquido color amarillo, a base de sellantes orgánicos, e inorgánicos utilizado como impermeabilizante para hormigón y mortero.
DURAL 452 GEL	Adhesivo epóxico de dos componentes, 100% sólido, de alto módulo, diseñado para aplicaciones de unión estructural que requieren un material que no se descuelgue o deslice.
ADHESIVO EPOXICO PARA ANCLAJES	Adhesivo epóxico de dos componentes para el anclaje de barras corrugadas y pernos roscados. Ha sido específicamente diseñado para proveer una alta resistencia para uso en condiciones secas, húmedas e inundadas en numerosos materiales de base. Es apropiado para resistir cargas medianas y altas, tanto estáticas, como de viento o sísmicas en tensión y cortante en aplicaciones estructurales y no estructurales.

LIMPIADOR PVC	Producto químico diseñado para limpiar y preparar superficies de cloruro de polivinilo (PVC) antes de aplicar adhesivos o selladores.
ESMALTE AMARILLO	Es un tipo de pintura que se utiliza para dar un acabado brillante y protector a diversas superficies.
CURASEAL ANTISOL	Solución coloidal, disponible en rojo, blanco o transparente, que se utiliza para el curado, sellado y endurecimiento de concreto y mortero
ENDURECEDOR PARA PISOS	Formulación a base de partículas metálicas con granulometría controlada, aglomerantes y plastificantes que proporcionan un excelente blindaje con características metálicas a las superficies expuestas a tráfico intenso, abrasión, impacto y altas cargas.
MORTERO ACRILICO	Material transpirable y de alta resistencia compuesto de resinas acrílicas y pigmentos.

Anexo 24 Fichas de seguridad

3.6 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION

En este periodo se continua el uso del acopio de bolsas de cemento en bolsas para mantenerlas acopladas correctamente y poder realizar su respectivo retiro, el acopio del combustible se mantiene en isotanque, estos acopios cuentan con lo siguiente:

- Cubierto, con ventilación e iluminación.
- Señalización de acceso restringido solo personal autorizado
- Pictogramas

Se implementará el Sistema Global Armonizado según el Decreto 1496 del 2018 que se basa en el etiquetado y clasificación de los productos químicos considerados peligrosos,

cada sustancia acopiada cuenta con su ficha de seguridad y cuentan con etiquetas para las sustancias químicas utilizadas dichas etiquetas contienen la siguiente información.

- Palabra de aviso. La palabra de aviso indica el nivel de peligro.
- Símbolos **GHS** (Pictogramas de peligro).
- Información del fabricante.
- Indicaciones de precaución/Primeros auxilios.
- Indicaciones de peligro.
- Nombre del producto o identificadores.

3.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

3.7.1 RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN

En el presente periodo, en obra se cuenta con tres puntos ecológicos conformados por 3 canecas de color blanco, verde y negra lo cual facilitan el adecuado uso y disposición de residuos por parte de los trabajadores y todo el personal operativo que encuentra al interior de la obra. Así mismo, se acopian los residuos ordinarios en un lugar optimo donde se encuentre cubierto, con ventilación, iluminación y señalización.

El gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de los residuos ordinarios y orgánicos es a través de la empresa INTER ASEO, los días de recolección son los martes, jueves y sábados a las 7:00 a.m.

Constantemente en obra se realizan jornadas de orden, aseo y limpieza desarrolladas por un personal de obra. Entre estas labores se tienen recolección de residuos de obra, barridos de zonas, organización de bodega-almacén y mantenimiento de los puntos ecológicos.

3.7.2 ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza el acopio dentro de las mismas canecas plásticas separadas de acuerdo al código de colores según la Resolución 2184 de 2019 verde, blanco y negro. Así mismo, se destinó un sitio de acopio temporal de residuos.

3.7.3 DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza la gestión ante INTER ASEO, encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos.

3.8 MANEJO DE RCD

3.8.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

El sitio definido para la disposición final de los escombros es el sitio ubicado en la Vereda sector Huacanas, municipio de Garzón identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-71163.

3.8.2 CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

En el presente periodo se dispuso 14 m3 de RCD. Residuos que fueron depositados y dispuestos en el sitio definido por la empresa y mencionado en el anterior ítem.

Estas disposiciones fueron realizadas por Consorcio San Vicente y el proveedor de volquetas DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS identificado con NIT 901359095-1.

Cabe resaltar que la salida de volquetas en obra, siempre es carpada con el fin de minimizar la dispersión de material particulado.

3.8.3 REPORTE MENSUAL DE RCD

En este periodo se realizó disposición final de RCD lo cual se generaron reportes mensuales de sobrantes, dichos residuos fueron dispuestos en el sitio establecido y autorizado.

Tabla 29 Retiro RCD

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
07/07/2025	Escombros	SWK-353	7	1	7
28/07/2025	Escombros	ABL-519	7	1	7

En la siguiente tabla, se relaciona de manera trimestral el reporte de disposición final de RCD generados en el 2025.

Tabla 30 Reporte RCD

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3
Ene - mar	Escombros y excavación	1252
Abr - Jun	Escombros	7

3.8.4 CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN

Durante el presente periodo, se realizó la clasificación de los residuos de escombro, chatarra y madera. De igual manera acopio de acero y cemento.

3.8.5 REUTILIZACIÓN DE RCD

Con respecto a este ítem para este periodo no se reutilizo ningún material en obra ya que todo los RCD generados en obra fueron dispuestos en sitio.

3.8.6 TRANSPORTE

Durante este periodo se realizó cargue y/o transporte de RCD, dichos sobrantes fueron transportados por las siguientes volquetas.

Tabla 31 Vehículos retiro RCD

PLACA	M3
ABL-519	7
SWK-353	7

3.9 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

3.9.1 CLASIFICACIÓN Y ACOPIO

Durante el presente periodo del informe, se realizó manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental mientras se programa nuevamente su retiro y disposición final.

Ilustración 25 Acopio bolsas de cemento

3.9.2 DISPOSICIÓN FINAL

Los residuos generados y acopiados en obra, fueron donados a un colaborador de Consorcio San Vicente, quien tenía interés en su reutilización y/o venta para suplir necesidades, quedando constancia de la entrega en mención.

Anexo 25 Acta de entrega donación

3.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

3.10.1 CERRAMIENTO DE OBRA

El frente de obra cuenta con cerramiento fijo perimetral, en la parte posterior o de acceso de obra se encuentra construido en zinc con su puerta metálica para garantizar un óptimo encerramiento que impida el ingreso de personal no autorizado.

3.10.2 CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD

Se cuenta con un sitio de acopio y almacenamiento para el material pétreo que llegue a obra. Se realiza cubrimiento del material con plástico negro de alto calibre al terminar la jornada laboral con el fin de minimizar los riesgos por las emisiones de partículas al ambiente y polución.

3.10.3 HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES

En el presente periodo, las veces necesarias, se realiza humectación de superficies mediante manguera, en actividades como barrido de placas.

3.10.4 CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES

En el presente periodo se realizan actividades de corte de ladrillo, humedeciendo el ladrillo antes de realizar el corte para minimizar el material particulado. De igual manera, se adecuó un sitio/área de corte encerrado en poli sombra para minimizar la dispersión de material particulado.

3.10.5 VÍAS DE ACCESO

En este periodo las vías de acceso para la obra Hospital departamental San Vicente de Paul se encuentran en óptimas condiciones ya que se encuentran libres de dispersión de material particulado.

3.10.6 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Para este periodo ingresa al frente de obra una volqueta para la salida de material; toda maquinaria y vehículo en obra se les realiza revisión documental, esto con el fin de verificar que cuenta con SOAT, Tecno mecánica y Licencia vigente. Y así autorizar su ingreso.

Tabla 32 Volquetas salida de material

PLACA	LINEA	MODELO
ABL-519	KODIAK-157	2006
OXB-074	BRIGADIER 151	1984
XMC-971	KODIAK-157	2009

Tabla 33 Relación maquinaria en obra

CLASE	LINEA	MODELO
BOMBA ESTACIONARIA	PUTZMEISTER	BSA 1004
TORRE GRUA MOVIL	-	ACRS13-L
PLANTA ELECTRICA	-	P-100

3.11 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

3.11.1 SUMIDEROS

En la zona aledaña a la obra, no se encuentran sumideros. No existen cuerpos de agua que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

3.11.2 MANTENIMIENTOS SUMIDEROS

Se aclara que en la obra Hospital departamental San Vicente de Paul, no se evidencian sumideros cercanos a la ejecución de la obra, dicho lo anterior, no se realizó ningún inventario y, por lo tanto, no se requiere mantenimiento de los mismos.

3.11.3 AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

La obra cuenta con el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR.

Tabla 34 Relación consumo de agua

Factura No.	Código interno	Consumo m3
3486531	00185097	60

En el presente periodo, la obra cuenta con cinco sanitarios para hombres y dos sanitarios para mujeres. De igual manera, cuenta con lavamanos y orinal múltiple.

Anexo 26 Control aseo de baños

3.11.4 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA

En el presente periodo, cuando se requiere a las volquetas se les realiza lavado de llantas con equipo hidroneumático, apoyados con plataformas tipo cárcamo, con el fin de minimizar la proliferación de material particulado y derrame de material en las vías de acceso. Para el lavado del mixer, hay un dique para evitar el vertimiento sobre el suelo.

3.11.5 ACOPIOS DE MATERIALES

Se mantiene en obra varios sitios destinados para el almacenamiento de material garantizando que no generen contaminación alguna ya sea al suelo o fuentes hídricas.

3.11.6 CUERPOS DE AGUA

No aplica, debido a que no se encuentran cuerpos de agua, cercanos al frente de obra a intervenir, que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

3.11.7 CONTROL DE VECTORES

Se realiza limpieza de las áreas propensas a acumulación de agua y proliferación de vectores, principalmente en los fosos de los ascensores ubicados en el sótano del Lote A. Estas labores incluyen, la inspección visual de posibles criaderos, la remoción de residuos, el desagüe cada vez que es necesario o se intensifican las lluvias.

Para el presente periodo a todas las instalaciones de la obra y oficinas de Consorcio San Vicente, se realizó un refuerzo de fumigación con plaguicida e insecticida y control de larvas.

Anexo 27 Seguimiento retiro de agua y limpieza

3.12 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

3.12.1 INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA

En las instalaciones de la obra se encuentra publicada la matriz de impactos ambientales y la matriz de compatibilidad química.

Ilustración 26 Publicaciones ambientales

3.13 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de julio, se llevó a cabo la siguientes charlas y capacitaciones:

Tabla 35 Relación de temas ambientales

No.	Tema	Fecha	Duración

1	Medidas de mitigación ambiental en obra	02/07/2025	10 min
2	Recolección y acopio de RCD/Material	03/07/2025	10 min
3	Orden y aseo/Calistenia	04/07/2025	05 min
4	Socialización de la actualización política ambiental	19/07/2025	10 min
5	Recomendaciones ambientales, clasificación de residuos y limpieza de baños	24/07/2025	10 min

Anexo 28 Registro de charlas

3.14 ORDEN Y ASEO

3.14.1 JORNADAS DE ASEO

Durante el periodo del presente informe, Consorcio San Vicente ha reforzado las actividades de orden y aseo en todos los frentes de obra.

Ilustración 27 Orden y aseo

3.14.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra y los acopios temporales adecuados, contaron con demarcación y señalización respectiva. De igual manera, constantemente se realiza mantenimiento de la demarcación de los árboles que no deben ser tocados ni manipulados en obra.

3.15 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

No aplica para el periodo del presente informe, no se realizaron visitas o requerimientos ambientales por parte de la autoridad Ambiental.

3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO.

Con el fin de dejar registro de las actividades realizadas en el mes de junio, se adjunta las evidencias en el siguiente anexo.

Anexo 29 Registro fotográfico Ambiental

4 CONCLUSIONES.

- Los avances en la ejecución de la obra de acuerdo con la programación aprobada, están condicionados a la recepción de información oficial y actualizada pendiente de entrega por la E.S.E., por lo cual a falta de esta documentación ha impedido iniciar o avanzar en varias actividades, especialmente en las áreas de especialidades eléctricas y en la ejecución de la sub estación en el Lote B.

- La aprobación de diseños, planimetría y cantidades de obra requiere de procesos de revisión y validación por parte de la interventoría y otros responsables, por lo tanto, algunos ítems en los proyectos técnicos de Gases medicinales, Eléctrico y HVAC aún están en proceso de verificación, lo que puede generar retrasos en el cronograma de ejecución establecido para la obra.

- La actualización normativa que actualmente adelanta el consultor eléctrico externo, en línea con el RETIE y RETILAP 2024, está siendo un factor que afecta la consolidación de las cantidades y Balance de presupuesto, reflejando la importancia de contar con información normativa vigente para una correcta planificación.

- Se han realizado comités y mesas técnicas que permiten verificar y ajustar los criterios de ejecución y desarrollo del proyecto, mostrando un esfuerzo conjunto para resolver las observaciones y garantizar la coherencia del proyecto.

- Aunque algunos sistemas de control y seguridad de los que se resaltan el de CCTV, de Detección de Incendios y de Comunicación), entre otros, han sido revisados y en algunos casos aprobados, otros aún están en proceso de verificación, lo que indica que la implementación de estos sistemas aún no está completamente definida.

- El proyecto presenta avances importantes en coordinación y revisión, pero enfrenta retrasos y desafíos relacionados con la entrega de información, actualización normativa y validación técnica, que deben ser gestionados y remitidos al Consorcio San Vicente para garantizar el cumplimiento de los plazos

y la calidad del trabajo, sin embargo y aunque algunos sistemas de control y seguridad de los que se resaltan el de CCTV, de Detección de Incendios y de Comunicación), entre otros, han sido revisados y en algunos casos aprobados, otros aún están en proceso de verificación, lo que indica que la implementación de estos sistemas aún no está completamente definida.

- De acuerdo con lo informado por el Consorcio San Vicente referente a que en planos estructurales está indicado el diseño, despiece y detalle de la placa del piso N°8 correspondiente a la cubierta General de la edificación asistencial con nivel estructural + 30.45 en el proyecto, es importante resaltar y tener en cuenta, que al momento de armar y fundir las columnas en concreto de piso 5 a piso 6 quedaran embebidos los aceros verticales de refuerzo que superan el nivel de la placa 7, por lo tanto, la aprobación para la construcción de la totalidad de la placa 8 que en Licencia de Construcción solo contempla 263 M2, en el extremo sur de la edificación, al cierre de este informe se presenta dentro del cronograma de ejecución de obra en una ruta crítica del proyecto.

- A la fecha en el lote B, continúa pendiente la entrega del espacio indicado para la construcción del tanque de red contra incendio RCI, resaltando que el Consorcio San Vicente ha venido manifestando en los comités de obra, que se cuenta con el stock en sitio de la formaleta necesaria para esta actividad, por lo cual esta espera ya empieza a genera sobre costos en el alquiler de dicha formaleta

- La revisión y ajuste de la tipología de mampostería permitió establecer un sistema constructivo más ordenado y técnicamente compatible con las exigencias funcionales de cada espacio del proyecto en concordancia con los ítems contractuales, por lo cual y como resultado del análisis técnico efectuado a la planimetría contractual inicialmente aprobada, se identificó que en ella se contemplaban 13 referencias y especificaciones distintas de mampostería liviana, situación que generaba incompatibilidades técnicas y operativas en función del uso real y los requerimientos de cada espacio del proyecto, siendo adicionalmente necesario a través de la E.S.E e interventoría contar con la validación y aprobación por parte del Consultor.

- El inicio de la ejecución de las actividades correspondientes a la mampostería en área de sótano, ha permitido dinamizar el desarrollo de la obra lo cual permitirá el

avance de actividades secuenciales como instalaciones y acabados de acuerdo con la programación de obra.

- Durante el proceso constructivo de la mampostería en el área de sótano, desarrollado en el presente periodo, se han identificado y aplicado acciones de mejora orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas. En este sentido y de acuerdo con el avance de la estructura el Consorcio San Vicente, para el siguiente periodo incorporará un contratista adicional con cuadrillas independientes de trabajo, con el fin de dar continuidad a el ritmo de producción requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.